

SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)
CONSAR CONSTRUCCIONES SECAS S.A. - Constituyo por Escritura Pública 184 de fecha 11/6/01, pasada ante el Escribano Ricardo Rubio Reg. 277 de Capital; Socios: Jorge Antonio del Moral Pérez, D.N.I. 11.492.412, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/1/55, domiciliado en calle Dr. Moreno 1111, Bº Amaro, Godoy Cruz Mendoza y Guillermo Enrique González Rivas, D.N.I. 7.788.022, argentino, nacido el 30/11/47, casado, comerciante, domiciliado en calle Dr. Perinetti 53, Bº Amaro, Godoy Cruz, Mendoza. Denominación: Consar Construcciones Secas S.A. Domicilio: sede social en calle Perito Moreno 639, G. Cruz, Provincia de Mendoza. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país y del extranjero las siguientes actividades: La comercialización de bienes muebles e inmuebles de la sociedad o de terceros: a) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y/o administración de productos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, sean proyectos públicos o privados, de arquitectura o ingeniería, electromecánicas, hidráulica, viales, como así intervenir en proyectos, concursos públicos o privados, licitaciones y concesiones de obras y servicios públicos. b) Explotación de minas: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, y canteras, con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos; venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Explotar minas, canteras y yacimientos; depósitos de canto rodado, arenas,

arcillas o similares; efectuar estudios de localización o trabajos de cateo de los mismos o de extracción o purificación de sus productos. c) Inmobiliaria: Mediante la intervención en la adquisición para su locación, explotación, venta y permuta de toda clase de bienes urbanos, suburbanos o rurales. La afectación al régimen de prehorizontalidad y de propiedad horizontal y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentos respectivo, así como también la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. Contratos de leasing inmobiliario dentro de los términos y alcances de la Ley 24.441 y/o la que la sustituya o reemplace. d) Financiera: Mediante la inversión de o el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención en la compra venta de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósitos y cualquier otro valor mobiliario en general u otra forma lícita de inversión de capitales con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan excluidas todas aquellas actividades que sean de regulación especial por la Ley de Entidades Financieras. e) Exportación e Importación: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociadas a terceros, aunque sean otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología, esta actividad faculta a la Sociedad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. f) Servicios: Servicios de organización asesoramiento técnico, profesional de administración de bienes de capitales; gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito industrial, comercial, económico financiero. g) Agropecuarias: Explotación de productos permanentes o estacionarios, incluyendo a la vitivinicultura, fruticultura, apicultura, fores-

tación, cerealeras; explotación por sí o por terceros de establecimientos rurales; dedicarse a la ganadería mediante crianza, invernación, mestización, explotación de tambos, engorde de animales vacunos, ovinos, porcinos, caballares, avícolas y caprinos, de raza, mestizos o criollos y cualquier tipo de animal. h) Industriales: Mediante la elaboración y transporte de hormigón en sus diferentes formas y tipos, para su posterior comercialización; mediante el diseño, construcción de obras de ingeniería y arquitectura; edificaciones, básicas, viales con pavimentos rígidos o flexibles; hidráulicas, gasíferas, metalúrgicas, mecánicas y electromecánicas o relacionados con la elaboración de todo tipo de productos enunciados en los distintos incisos del presente artículo. Para la consecución de este objeto podrá gestionar préstamos bancarios, plazos fijos y cajas de ahorro, comprar o vender bonos, operar con moneda extranjera, formar uniones transitoria de empresas (UTE), trading, consorcios empresarios, joint venture, integrar cámaras, federaciones o confederaciones y todo acto que redunde en beneficios. Los servicios profesionales serán realizados por profesionales con título habilitante o la correspondiente matrícula profesional. Capital: social se fija en la suma de \$ 12.000 representado por 120 acciones de un valor nominal de \$ 100 cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción. Administración: está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 2 ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor que los titulares y no menor de uno, por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Presidente: Jorge Antonio del Moral Pérez y Director Suplente Guillermo Enrique González Rivas. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o de un Director en ausencia del primero. Balance: Ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Bto. 80023 3/8/2001 (1 P.) \$ 49,40

(*)
DI-FAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -1) Constitución de Sociedad: En fecha uno del mes de abril de dos mil uno. 2) Datos personales de los Socios: Don Tomás Carlos Ferrero, argentino, de 43 años, nacido el 12/12/57. D.N.I. Nº 13.218.665, domiciliado en calle Berutti Nº 195, San Martín, Mza., casado con Graciela Mabel Milano, profesión comerciante; Doña Matilde Manuela Laffont, argentina, de 64 años, L.C. Nº 3.038.523, nacida el 14/7/36, domiciliada en Calle Ferrari 81 de Palmira, San Martín, Mza., viuda, profesión ama de casa y Doña Graciela Mabel Milano, argentina, mayor de edad, nacida el 16/2/61, de 40 años, D.N.I. Nº 14.378.013, domiciliada en Calle Ferrari Nº 81 de Palmira, San Martín, Mza., casada con Tomás Carlos Ferrero, de profesión ama de casa. 3) Denominación: «Di-Far Sociedad de Responsabilidad Limitada». 4) Domicilio Legal: Ferrari Nº 81 de Palmira, San Martín, Mza. 5) Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Transporte: La realización por cuenta propia o de terceros, servicios o actividades de transportes de cargas y pasajeros terrestres en general a corta, media y larga distancia, pudiendo realizar servicios de transportes locales, interprovinciales o transporte internacional, ya sea en el país o en el exterior, como actividad primordial; b) Comerciales: La compra, venta, permuta, importación y exportación, comercialización y distribución, consignaciones, comisiones, fraccionamiento y envasado de productos del comercio en general; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a personas, para negocios realizados o a realizarse, la constitución y transferencias de prendas o hipotecas y demás derechos reales, la compra y venta de inmuebles, muebles registrables, títulos, acciones y otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general con las garantías reales y personales permitidas por la Ley; d) Exportación: Negociar en

operaciones de exportación e importación; e) Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y forestales. f) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo cualquier clase de hacienda. Para el cumplimiento de sus fines tendrá facultades y capacidad legal para realizar dentro y fuera del país, por cuenta propia, de terceros, de terceros asociados y en sociedad con terceros, toda clase de actos, operaciones, contratos, relacionados directa o indirectamente con su objeto y en general podrá negociar o tener tráfico comercial que constituya objeto lícito. 7) Capital: Se ha fijado en la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en cuatrocientas cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera: A) Doscientas sesenta cuotas, de Pesos cien (\$ 100) cada una, las que hacen un total de Pesos veintiséis mil (\$ 26.000) la Socia Graciela Mabel Milano: Cien cuotas de Pesos cien cada una las que hacen un total de Pesos diez mil (\$ 10.000) la socia Matilde Manuela Laffont y cuarenta cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una las que hacen un total de Pesos cuatro mil (\$ 4.000) el socio Tomás Carlos Ferrero, totalizando la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000). 10) Administración: La Dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno de los socios designados por Asamblea, con el cargo de Gerente, quien obligará a la sociedad con su firma precedida por la denominación social. 11) Cierre del Ejercicio: 1 de julio de cada año. Bto. 80029
3/8/2001 (1 P.) \$ 36,10

(*)

LAS MESTIZAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - 1) Constitución de Sociedad: En fecha veinte del mes de abril de dos mil uno. 2) Datos personales de los Socios: Don Roberto Daniel Calzetti, argentino, D.N.I. Nº 11.984.960, domiciliado en Mzna. 6, casa 8 del Barrio Confraternidad, Rivadavia, Mza., nacido el día 13/4/58, casado con Marta Laura Sánchez, de 43 años, profesión comerciante y Don Osvaldo Ramón Del Souc, argentino, soltero,

de 22 años, D.N.I. Nº 26.677.587, domiciliado en calle Liniers Nº 1.465 de Rivadavia, Mza., nacido el 2/8/78, profesión comerciante. 3) Denominación: «Las Mestizas Sociedad de Responsabilidad Limitada». 4) Domicilio Legal: Viamonte y Mitre del Dpto. de Gral. San Martín, Mza. 5) Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, comercialización, engorde, reproducción de ganado bovino, equino, caprino, industrialización, faena y distribución de los mismos y de otras mercaderías del rubro alimentación, chacinados, embutidos; quesos, carnes en general, verduras y lácteos como actividad primordial; b) Financieras: mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a personas, para negocios realizados o a realizarse, la constitución y transferencias de prendas o hipotecas y demás derechos reales, la compra y venta de inmuebles, muebles registrables, títulos, acciones y otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general con las garantías reales y personales permitidas por la Ley; c) Transporte: La realización por cuenta propia o de terceros, servicios o actividades de transportes de cargas y pasajeros terrestres en general a corta, media y larga distancia, pudiendo realizar servicios de transportes locales, interprovinciales o transporte internacional, ya sea en el país o en el exterior; d) Exportación: Negociar en operaciones de exportación e importación. Para el cumplimiento de sus fines tendrá facultades y capacidad legal para realizar dentro y fuera del país por cuenta propia, de terceros, de terceros asociados y en sociedad con terceros, toda clase de actos, operaciones, contratos, relacionados directa o indirectamente con su objeto. Y en general podrá negociar o tener tráfico comercial que constituya objeto lícito. 7) Capital: Se ha fijado en la suma de Pesos trece mil (\$ 13.000), dividido en mil trescientas cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una que los socios suscriben en este acto

de la siguiente manera: A) Seiscientos cincuenta cuotas, de Pesos diez (\$ 10) cada una, las que hacen un total de Pesos seis mil quinientos (\$ 6.500), el Socio Sr. Roberto Calzetti y seiscientos cincuenta cuotas de Pesos diez cada una, las que hacen un total de Pesos seis mil quinientos (\$ 6.500), el socio Sr. Osvaldo Del Souc, totalizando la suma de Pesos trece mil (\$ 13.000). 10) Administración: La Dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno de los socios designados por Asamblea, con el cargo de Gerente, quien obligará a la sociedad con su firma precedida por la denominación social. 11) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Bto. 80031
3/8/2001 (1 P.) \$ 31,35

(*)

PLAZA DE LA COLONIA S.A. - 1) Constitución: Escritura 31 del 17/07/01; 2) Accionistas: Sebastián Matías Balaguer Marquez, D.N.I. 26.239.368, argentino, 23 años, soltero, estudiante, domiciliado en Remedios Escalada 256, San Martín, Mendoza; Juan Romero, D.N.I. 8.456.792, argentino, 49 años, soltero, ingeniero, domiciliado en Félix Suárez 554, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza y Oscar Gaudencio Fernández, L.E. 7.889.657, argentino, 51 años, casado, comerciante, domiciliado en calle Sáenz Peña 1549, Las Heras, Mendoza; 3) Denominación: Plaza de la Colonia S.A.; 4) Domicilio: Félix Suárez 554 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; 5) Plazo de duración: Noventa años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución y consignación en cualquier punto de la República o del exterior de bienes muebles y materias primas de la sociedad o de terceros; B) Explotación: Desarrollo y Administración de Centros Comerciales, con destino a su locación y/o venta, como así también, para el desarrollo en sus locales de actividades económicas propias de las grandes tiendas; C) Asesoramientos: Podrá brindar

asesoramiento, vinculado al desarrollo promocional y comercial en las actividades señaladas precedentemente. Conforma además el objeto social el desarrollo, organización, puesta en marcha y administración de sistemas de promoción y financiamiento de ventas al contado o a crédito; D) Comunicación: Prestación y Explotación de Servicio de Radiodifusión, de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también del pliego de condiciones para la obtención de licencias de servicios complementarios de radiodifusión y pliego de bases y condiciones para la prestación a concurso como empresa oferente de estaciones de radio y televisión abierta, la explotación de circuitos cerrados comunitario de televisión por cable, o canales abierto o de aire, codificados, videos, cablevisión, microondas o cualquier otro medio técnico creado o a crearse, antenas comunitarias de televisión, transmisión y retransmisión de imágenes y distribución de señales de modulación de frecuencia, todo ello de acuerdo con las normas legales que rigen la materia; E) Espectáculos: Producción y representación artística de espectáculos como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, filmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo; F) Representaciones y mandatos : Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas; G) Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos, subarrendamientos, permutas, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso constituir hipotecas y su administraciones, pudiendo realizar a tal fin todos los actos comprendidos en la Ley 13512 de propiedad horizontal y sus decretos y ordenanzas reglamentarias en predios urbanos, rurales, suburbanos, industriales, aún los destinados a afectaciones especiales por las leyes nacionales, provinciales o municipales y sus reglamentaciones. Podrá así mismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y colocación de consorcios de copropiedad; H) Importación

tación y exportación: Exportación e Importación de maquinarias, elementos, mercaderías, productos, subproductos, materias primas y derivados, sean nacionales y/o extranjeras, desde y hacia cualquier parte del país, siempre en relación con el objeto social;. I) Servicios: La empresa podrá prestar servicios de limpieza y vigilancia para sí o para terceros, debiendo cumplimentar a tal efecto las disposiciones legales en vigencia; 7) Capital social: Pesos doce mil (\$ 12.000,00) representado por Ciento Veinte (120) acciones de Pesos Cien (\$100,00) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción; 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) electos por el término de tres (3) ejercicios.- La Asamblea designará como mínimo un (1) director suplente y como máximo seis (6), por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección; 9) Representación Legal: Presidente; 10) Sindicatura: Se prescinde; 11) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre; 12) Directorio: Presidente : Roberto Eleuterio Balaguer, Directores Suplentes Oscar Gaudencio Fernández y Juan Romero. Bto. 80035 3/8/2001 (1 P.) \$ 37,05

(*)
CANAN S.A. - 1) Constitución: Escritura 81 del 18/07/01; 2) Accionistas: Alicia Gladys Gragnon, argentina, D.N.I. 14.746.187, comerciante, casada, 38 años, domiciliada en Lencinas 358 Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza y Manuel Vallejo, argentino, con L.E. 6.899.484, comerciante, casado, 58 años, domiciliado Mitre 2002, Ciudad, Mendoza; 3) Denominación: Canan S.A.; 4) Domicilio: Juan Pobre 328, Barrio Dálvian, Ciudad, Mendoza; 5) Plazo de duración: Noventa años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, las siguientes actividades: Comercialización: Compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República o del exterior de bienes muebles, mercaderías y materias pri-

mas de la sociedad o de terceros; Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; Construcciones: Mediante proyección y realización por cuenta propia o de terceros de obras de ingeniería, acueductos, gasoductos, oleoductos, poliductos, montajes industriales, viales, hidráulicas, de saneamiento, usinas, perforaciones de agua, gas, petróleo, instalaciones eléctricas, térmicas y mecánicas, mantenimiento, arreglo y reparación de plantas industriales y petroleras, proyectos de arquitectura, refacción y/o reparación de toda clase de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas y privadas. Incluye servicios de construcción y demolición para empresas petroleras y mineras; Financieras : Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares solo para satisfacer las prestaciones enunciadas en el presente artículo, quedando excluidas todas las actividades comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras (Ley 21526); Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración y distribución de productos y subproductos relativos a la industria petrolera, minera, alimenticia, como asimismo explotación de la industria metalúrgica pesada y liviana, fundición o mecanización de metales; Importación y exportación: A través de la importación y exportación de bienes, materias primas y subproductos necesarios para poder cumplir con el objeto social; Agropecuaria y ganadera: Mediante la plantación de olivos y/o cualquier otro producto agropecuario tales

como vid, frutas y hortalizas.- Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; Transporte: explotación del transporte de mercaderías, productos agrícolas, carga, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, distribución, en todo el territorio nacional, ya sea con camiones de la sociedad o de terceros; Representaciones y mandatos : Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas; 7) Capital: Pesos doce mil (\$ 12.000,00) representado por ciento veinte (120) acciones de Pesos Cien (\$100,00) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción; 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) electos por el término de tres (3) ejercicios.- La Asamblea designará como mínimo un (1) director suplente y como máximo siete (7), por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección; 9) Representación legal: Presidente; 10) Sindicatura: Se prescinde; 11) Fecha de Cierre: 30/09; 12) Primer Directorio: Presidente: Manuel Vallejo y Director Suplente: Alicia Gladys Gragnon. Bto. 80061 3/8/2001 (1 P.) \$ 37,05

(*)
OLEOTEC S.A. - Constituida el 29/12/2000 por escritura número 164 a fojas 466, ante la escribana María Beatriz Galiñares, titular del Registro Notarial 334. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un (1) Director suplente y como máximo siete (7), por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Bto. 80057 3/8/2001 (1 P.) \$ 5,70

(*)
LOCOS BAJITOS SOCIEDAD ANONIMA - De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19550 y sus modificatorias, comunica la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes cláusulas: 1) Accionistas: Dolores Lourdes Villegas Olmedo, DNI 10.738.554, CUIT 27-10738554-7; argentina, casada, 48 años, comerciante, con domicilio en Adolfo Calle 696 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza; José Benigno Tapia Furfari, L.E. 7.626.086, CUIT 23-07626086-9, argentino, casado, 51 años, comerciante, con domicilio en Adolfo Calle 696 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza. 2) Constitución: Se constituyó por escritura pública Nº 250, fojas 347877 a 358761 inclusive del 2 de junio de 2001, ante la escribana Patricia Beatriz Rodríguez, titular del Registro Notarial Nº 256 de Capital, Mendoza. 3) Denominación Social: La sociedad se denomina Locos Bajitos Sociedad Anónima. 4) Domicilio Legal: En la Ciudad de Mendoza. 5) Domicilio Social: Adolfo Calle 696 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza. 6) Objeto social: a) Comerciales: compra, venta, importación y exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados, y las materias primas que lo componen, así como también la fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa de vestir o informal, de niños, de adolescentes, indumentaria de deportes, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas; venta de todo tipo de artículos de cuero, bijouterie y fantasías en general, adornos, artículos de mercería y regalos en general. b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de propiedades rurales, suburbanas y urbanas, la subdivisión de tierras y su urbanización; asimismo todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Operaciones de fraccionamiento, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Así también la adminis-

tración de inmuebles propios o de terceros. En los casos que para el cumplimiento de su objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. c) Agrícola - Ganadera: mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de verdura, frutas, hortalizas y forestales, la cría de ganando de cualquier tipo y especie, en particular vacuno, caballares, porcinos y caprinos, animales de raza o cruza, asimismo la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. c) Importación y exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. d) Vitivinícola: Mediante la explotación integral en todas las etapas de la producción, elaboración, industrialización y comercialización de uvas, pasa, vinos, mostos y todo otro producto derivado de la vitivinicultura. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios del mismo. 7) Plazo de duración: Su duración será de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte acciones (120) de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital social se suscribe totalmente integrando los socios el veinticinco por ciento del mismo (25%) en efectivo en este acto y los socios se comprometen a integrar el 75% restante en un plazo no superior a los dos años de la fecha del presente instrumento. La suscripción se realiza de la siguiente manera: Dolores Lourdes Villegas Olmedo suscribe ciento catorce acciones (114), que representa un capital de Once mil cuatrocientos pesos (\$ 11.400) y José Benigno Tapia Furfari, suscribe seis acciones (6) que representa un capital de Seiscientos pesos (\$ 600). 9) Organo de Administración: La administración de la sociedad estará

a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, los mismos durarán tres ejercicios en sus funciones, siendo reelegibles. La Asamblea designará como mínimo un Director suplente y como máximo cinco, por el mismo periodo, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se resuelve integrar el primer Directorio de la siguiente forma: Dolores Lourdes Villegas Olmedo como Presidente y a José Benigno Tapia Furfari como Director Suplente. 10) Sindicatura: Se prescinde de la misma, estando la fiscalización a cargo de los socios, conforme lo dispone el Art. 55 y 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. 10) Organización de la representación legal: La representación legal de la firma está a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente del directorio en su reemplazo. 11) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de mayo de cada año. Bto. 80039 3/8/2001 (1 P.) \$ 45,60

(*)
TELip S.A. - Constituida por Escritura Nº 37 del 26 de julio de 2001. Socios: Agustín Eduardo Rossi - Argentino - DNI 24.627.930 - Soltero - Comerciante - de 25 años - domiciliado en San Martín 8.255 - Carrodilla - Luján de Cuyo Mendoza; Blanca Liliana Olivares - Argentina - DNI 10.803.454 - Soltera - Comerciante - de 49 años y Luis María Calle - DNI M-8.143.472 - Argentino - Divorciado - Empresario - de 55 años - ambos domiciliados en Conjunto Urbano Palmares - Manzana 1 - Casa 24 - El Trapiche - Godoy Cruz - Mendoza y Omar Raúl Guerra - DNI 13.368.908 - Argentino - Casado - Ingeniero - de 42 años - domiciliado en San Isidro 1641 Oeste - Ciudad - San Juan. Denominación: TELip S.A. Domicilio: Sarmiento 74 - 3er. Piso - Dpto. 8 - Ciudad - Mendoza. Duración: noventa años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Telecomunicaciones: Mediante la prestación de servicio de telecomunicaciones, comunicaciones, servicios de valor agregado en informática, a nivel nacional e internacional, con o sin infraestructura propia, en un

todo de acuerdo con la legislación vigente en la materia y previa autorización de la autoridad que corresponda, queda expresamente excluida la radiodifusión. Mandataria: Mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, utilizando marcas propias o de terceros. El ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, recepción, control, embarque, importación, exportación de bienes de consumo o de capital, en especial lo referido al rubro de las comunicaciones. Importación y exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Financieras: Mediante la concesión de préstamos y/o créditos, realizados con fondos propios a personas de existencia ideal o visible, con o sin garantías, destinados a la adquisición de bienes, al pago de obras o servicios. Quedan expresamente excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad proceder a contratar los servicios de los mismos. Capital: Pesos doce mil representado por ciento veinte acciones de Pesos cien de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción distribuidas en sesenta acciones clase A y sesenta acciones clase B. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director suplente y como máximo siete, por el mismo término. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 262 de la L.S.C. los accionistas tenedores de la clase A designarán al Presidente y de corresponder al Vicepresidente y los accionistas tenedores de la clase B designarán al resto de los Directo-

res. Representación: a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Balance: cierra el 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Agustín Eduardo Rossi, Vicepresidente: Omar Raúl Guerra, Directores Suplentes: Luis María Calle y Enrique Alberto Panasiti - DNI 11.486.530. Bto. 80047 3/8/2001 (1 P.) \$ 32,30

(*)
PROELCO ARGENTINA S.A. - Constituida por Escritura Nº 10 del 23 de marzo de 2001 y Escritura Nº 46 del 20 de julio de 2001. Socios: José Manuel Bastan - DNI 10.980.740 - Argentino - Casado - Comerciante - de 47 años y Laura Susana Fernández - DNI 13.335.548 - Argentina - Casada - Comerciante - de 43 años - ambos domiciliados en Laprida 951 - La Puntilla - Luján de Cuyo - Mendoza. Denominación: Proelco Argentina S.A. Domicilio: Avenida España 1055 - 1er. Piso - Oficina 2 - Ciudad - Mendoza. Duración: noventa años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: Mediante la importación, distribución, compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital, por mayor y menor. En particular, de automóviles, camiones, motos, tractores, maquinaria agrícola e industrial, nuevas o usadas; sus repuestos y accesorios, por cuenta propia o por representación, concesión o agencia de marcas determinadas, pudiendo instalar talleres de servicios mecánicos y estaciones de servicios. Agrícologanadera: La explotación, desde la producción a la industrialización, del ramo vitivinícola, frutícola, olivícola y silvicultura. La explotación de establecimientos agropecuarios, para la cría, reproducción, comercialización, faenamiento y conservación en frío, de caprinos, bovinos, porcinos, vacunos, caballar y aves de corral. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas, con o sin garantía real, aportes de capital y operaciones con títulos mobiliarios y valores negociables. Quedan expresamente excluidas las operaciones y comprendidas en la Ley

de Entidades Financieras. Importación y exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, recepción, control, embarque, importación, exportación de mercaderías, servicios, materias primas, maquinarias, repuestos, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, utilizando marcas propias o de terceros. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad proceder a contratar los servicios de los mismos. Capital: Pesos doce mil representado por ciento veinte acciones de Pesos cien de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director Suplente y como máximo siete, por el mismo término. Representación: a cargo del Presidente o del Director que lo reemplaza, en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Balance: cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: José Manuel Baztan y Directora Suplente: Laura Susana Fernández. Bto. 80043
3/8/2001 (1 P.) \$ 27,55

Convocatorias



PRIATSA S. A. Directorio convoca a Asamblea Ordinaria para 28/08/01 en forma simultánea: a las 21 horas y en caso de no contar con quórum suficiente a las 22 horas en calle Vieytes 20, Godoy Cruz Mendoza, para tratar: 1) Documentación establecida por inc. 1º art. 234 Ley 19550 del ejercicio cerrado 31/03/01 y correspondiente gestión Directorio; 2) Elección y/o ratificación Directorio designado

y número de integrantes. 3) Cambio dirección sede social. Para concurrir al acto, Accionistas deberán cumplir con disposiciones pertinentes del Art. 238 Ley 19550. Bto. 78854
31/7 y 1/2/3/6/8/2001 (5 Pub.) \$ 28,50

HIDROELECTRICA LOS NIHULES S.A. - Convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el 24 de agosto de 2001 en su sede social sita en calle Patricias Mendocinas 1285 de la Ciudad de Mendoza, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Modificación del artículo 5 del Estatuto Social por reducción del capital social en función de la amortización de los bienes intangibles de la Sociedad. Bto. 78918
1/2/3/6/7/8/2001 (5 P.) \$ 28,50

HIDROELECTRICA DIAMANTE S.A. - Convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el 24 de agosto de 2001 en su sede social sita en calle Patricias Mendocinas 1285 de la ciudad de Mendoza, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Modificación del artículo 5 del Estatuto Social por reducción del capital social en función de la amortización de los bienes intangibles de la Sociedad. Bto. 78917
1/2/3/6/7/8/2001 (5 P.) \$ 28,50

INVERSORA DEL ACONCAGUA S.A. Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. El Directorio de Inversora del Aconcagua S.A. convoca a todos los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de agosto de 2001 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria, en Avda. Belgrano 920, Ciudad, Mendoza, afín de tratar el siguiente orden del día: Punto 1: Elección de dos accionistas para firmar el acta; Punto 2: Tratamiento de fondos no asignados, distri-

bución de dividendos. Bto. 78990
2/3/6/7/8/8/2001 (5 P.) \$ 23,75

(*)
MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS - Señores Socios: De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 33º, 34º y 36º del Estatuto Social, nos complacemos en invitar a los Señores Socios a la Asamblea Electoral de Distrito Nº 5, que tendrá lugar el día 7 de setiembre de 2001, a las 21 horas, en Avenida José V. Zapata 351 de Mendoza, a efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de un Secretario y dos Asambleístas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea. 2º) Designación de 2 Delegados Titulares y 2 Delegados Suplentes para representar a los socios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37º del Estatuto Social y Reglamento de Asambleas. La Plata, julio de 2001. Bto. 80034
3/8/2001 (1 P.) \$ 7,60

(*)
ASOCIACION PRO-CONSTRUCCION VIVIENDA BARRIO SAN CAYETANO - Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en el domicilio sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 307 de esta Ciudad. Día 10 de agosto a las 21.00 hs. a efecto de tratar el siguiente Orden del día: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Designación de dos socios para firmar juntamente con presidente y secretaria. 3º) Tratar la autorización de los socios a comprar el terreno ubicado en calle Ingeniero Lange y Gorostiaga de esta ciudad. Hipotecar a favor del I.P.V.; Firmar poder irrevocable y Fideicomiso. Bto. 61509
3/8/2001 (1 P.) \$ 5,70

(*)
UNION VECINAL «LOTEOS CARLOS RODOLFO DANTI TUNUYAN» - La Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 del mes de agosto de 2001, a las 11.00 hs. en el local de la sede social en calle Gerónimo Ortega s/n, Distrito El Algarrobo, Loteo Danti, de Tunuyán, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elec-

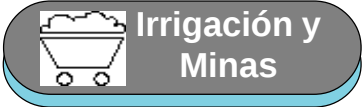
ción de dos socios para firmar con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2) Consideración del llamado fuera de término y tratamiento de la responsabilidad de los administradores. 3) Consideración y aprobación del Inventario confeccionado según Res. 176/83 de la D.P.J. confeccionado al 30/6/2001. 4) Elección de nuevas autoridades en la Comisión Directiva. Bto. 80022
3/8/2001 (1 P.) \$ 7,60

(*)
«PUENTE ALTO» de San Rafael - Convócase a los vecinos a la reunión a desarrollarse el día 4 de agosto de 2001, a las 18.30 horas, en el domicilio del Sr. Víctor Riera, sito en calle Larga Nº 2 s/n, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración conformación de consorcio para aprovechamiento de pozo de Puente Alto; 2) Elección de autoridades; 3) Consideración de adquisición u otra modalidad del predio donde se asienta el pozo; 4) Fijación de domicilio y demás recaudos legales. Bto. 67412
3/8/2001 (1 P.) \$ 4,50

(*)
ASOCIACION DE MAXI BASQUET FEMENINO DE MENDOZA - Convócase a las asociadas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de agosto del presente año, a las 14.00 hs., en las instalaciones del Círculo Médico, sito en calles Mariano Moreno y Paso de Los Andes, de la Ciudad de Mendoza. Para considerar el siguiente Orden del día: Primero: Lectura del acta de la asamblea anterior. Segundo: Designación de dos socias para la firma del acta. Tercero: Consideración y aprobación de la memoria general e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1999. Cuarto: Consideración y aprobación de la memoria general e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2000. Quinto: Elección de cargos vacantes en Comisión Directiva: 2º y 3º vocal titular, 1º y 2º vocal suplente, cuyos mandatos vencerán juntamente con el de la Comisión actual. Bto. 80063
3/8/2001 (1 P.) \$ 9,50

(*)
UNION VECINAL «BARRIO SANTA CECILIA» - Conforme a disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de agosto de 2001 a las 20.00 hs. en el local de la Escuela Juan D. Perón ubicada en dicho Barrio, Lavalle, Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de las causas de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de setiembre de 1997, 30 de setiembre de 1998, 30 de setiembre de 1999 y 30 de setiembre de 2000; 4) Elección de nuevas Comisiones Directiva y Revisora de Cuentas por finalización de mandatos.
Bto. 80074
3/8/2001 (1 P.) \$ 8,55

(*)
BODEGAS DE ARGENTINA ASOCIACION CIVIL - BAAC. Convoca a Asamblea Extraordinaria de Asociados, a efectuarse en el domicilio de Carril Ozamis 375 - Gutiérrez - Maipú - Mendoza (Bodegas López), el día 13 de agosto del 2.001, a las 11,00 hs. para considerar el siguiente orden del día: 1.- Designación de Presidente de la Asamblea y de dos asociados para firmar el acta en forma conjunta con el mismo. 2.- Elección del Directorio y Comisión Revisora de Cuentas por el término estatutario. 3.- Ratificación de lo actuado en el proceso de fusión.
Bto. 80103
3/8/2001 (1 P.) \$ 4,75

**Irrigación y Minas**
Irrigación Expte. Nº 7636-SI-Escuela 8-604- José Lencinas, perforará a 240 mts. en 8" en su propiedad. Calle Pública s/n La Dormida, Santa Rosa.
Bto. 80004
2/3/8/2001 (2 P.) \$ 1,90

**Remates**
Orden Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos Nº 78.026 «ATUEL FIDEICOMISOS SA C/ FRUTASAN SA Y OTS. S/ Ejecución cambiaria», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematar 06 de AGOSTO de 2001, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 3º piso, Palacio de Justicia, Mendoza, inmuebles propiedad demandado Gerardo Idilio Sánchez conforme al detalle y horario siguientes: 1º) 8,30 horas: Inscripto al ASIENTO Nº 5349, FS. 55, Tº 27 DE SANTA ROSA: 25% indiviso de inmueble rural ubicado en lugar conocido como Colonia Saint George, distrito La Dormida, Departamento Santa Rosa, Mendoza, constante superficie según título de 30 Ha. 1000 m2.- Límites y medidas detallados en título referido, obrante a fs. 32/34 de autos.- Mejoras: Se trata de campo inculto, con límites abiertos; sin mejoras, sin ocupantes, edificaciones ni derecho de regadío.- Inscripciones: Dirección de Rentas: Padrón Territorial Nº 3362/11, nomenclatura catastral 11-03-88-0000-003362-0000; Municipalidad de Santa Rosa: fuera del radio urbano.- Gravámenes y Embargos: 1) Embargo: U\$S 4.000 autos Nº 78.025 «Atuel Fideicomisos SA c/ Frutasán SA y ots. p/Ejec. Camb.» del 16º Jdo. Civil-Mza.- Anotado Nº 39, fs. 39, Tº 14 de Embargos de Santa Rosa el 27/5/99, sobre parte de Gerardo Idilio Sánchez, juntamente con otros inmuebles.- 2) Embargo: \$ 18.000 autos Nº 66.083 «VIGGIANI Osvaldo c/ Gerardo Idilio Sánchez p/Ej. Hon.» del Jdo. de Paz y Tributario - San Martín - Mza.- Anotado Nº 123, fs. 123, Tº 14 de Embargos de St. Rosa el 20/9/99 sobre la parte del demandado, juntamente con otro inmueble.- 3) Estos autos por U\$S 35.306,51.- Anotado Nº 152, fs. 152, Tº 14 de Embargos de Sta. Rosa el 26/11/99.- 4) Embargo: \$ 8.250 autos Nº 28688/T «Administración Federal de Ingresos Públicos c/ Sánchez, Gerardo Idilio p/ Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal Nº 2 - Mza. Anotado Nº 10, fs. 10 Tº 15 de Embargos de Sta. Rosa el 18/5/2000 sobre la parte del demandado.- Deudas: DGR: \$ 449,79 al 6/12/2000.- Avalúo Fiscal año 2001: \$ 84.- Base remate:

\$ 14,70.- 2º) 9:00 horas: Inscripto al ASIENTO Nº 7916, FS. 258, Tº 18 DE SANTA ROSA: 100% del inmueble ubicado sobre Ruta Nacional Nº 50 (ex Ruta 7) s/n., parte del límite este sobre calle Ferrero, Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, compuesto de tres fracciones que por estar unidas forman un sólo cuerpo de superficie según título de 8 Ha. 7241 m2.; y según plano aprobado y archivado en Dirección de Catastro cuya copia obra a fs. 132 de autos, de 9 Has. 142,69 m2.- Límites y medidas detallados en título obrante a fs. 41/44 de autos.- Mejoras: Inmueble con establecimiento industrial para empaque de frutas secas y elaboración de frutas desecadas; posee seis azufradores, algunos sin funcionar; cuatro galpones con paredes de ladrillón, techos parabólicos de chapa acanalada, vigas de hierro, pisos cemento, portones corredizos de chapa, uno con cámaras de frío y maquinarias; dos tinglados con techo de chapa acanalada, uno con piso de tierra donde funciona aserradero y depósito de maquinarias. Tres hornos para secar frutas (uno sin funcionar). Dos tinglados con columnas de hierro y techos de palos y caña para secadero de sol. Baños exteriores y cambiadores para personal temporario; una báscula para pesar camiones.- Posee tres casas, una de construcción de adobe (para demoler). Otra casa con techos de losa, pisos de mosaicos, paredes fino enlucido y pintadas, carpintería de madera. Consta de tres dormitorios con placard, un baño completo, living comedor, cocina comedor, una galería abierta, lavandería exterior. Ocupada por el Sr. Gerardo Sánchez. La tercera desocupada, con techo de losa con algunas filtraciones de humedad, paredes fino enlucido y pintadas, carpintería de madera. Consta de dos dormitorios, cocina comedor, living comedor, despensa, un baño completo y galería exterior. Una pileta de natación detrás de las casas. Pozo con salida de 6" con motor eléctrico; una báscula para pesar camiones. Cultivos: 2 Ha. (aproximadamente) con parral de uva mezcla; 5 Ha. (aproximadamente) con ciruelos variedades Santa Rosa y Red Build.- Cierres con alambrados y trincheras de álamos. Manifiesta el Sr. Gerardo Idilio Sánchez que

todo el inmueble se encuentra alquilado a Frutasán SA, sin exhibir el contrato respectivo. Inscripciones: Dirección de Rentas: Padrón Territorial Nº 435/11, nomenclatura catastral 11-A-07-1567; Departamento General de Irrigación: posee derecho de riego de carácter eventual por Río Tunuyán, Canal Nº 39, fs. 39, Tº 14 de Embargos de Santa Rosa el 27/5/99. Conjuntamente con otros inmuebles.- 8) Embargo: Estos autos por U\$S 35.306,51.- Anotado Nº 152, fs. 152, Tº 14 de Embargos de Sta. Rosa el 26/11/99.- 9) Embargo: \$ 8.250 autos Nº 28688/T «Administración Federal de Ingresos Públicos c/ Sánchez, Gerardo Idilio p/ Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal Nº 2 - Mza. Anotado Nº 98, fs. 98 Tº 15 de Embargos de Sta. Rosa el 30/11/2000.- Deudas: DGR: \$ 1.069,77 al 13/2/2001.- Dpto. Gral. Irrigación: \$ 11.533,05 de derecho de riego y \$ 2.077,75 por el pozo.- Avalúo Fiscal año 2001 \$ 9.442.- Base remate \$ 6.609,40.- 3º) 9:30 horas: 50% de dos inmuebles que por estar unidos forman un sólo cuerpo, inscriptos al ASIENTO Nº 4469, FS. 780, Tº 22 DE SANTA ROSA, y ASIENTO Nº 4468, FS. 780, Tº 22 DE SANTA ROSA: Ubicados en lugar denominado «Colonia San Rafael», La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, sobre Prolongación calle Belgrano s/n., constante de superficie según título de 20 Ha. cada uno, haciendo un total de 40 Ha. en conjunto; y según planos obrantes a fs. 137 y 138 de autos, de 20 Ha. 1703,10 m2. el primero, y 20 Ha. 473,77 m2. el segundo, haciendo total según plano aprobado y archivado en Dirección de Catastro, cuya copia obra a fs. 136, de 40 Ha. 2176,87 m2. en conjunto.- Límites y medidas detallados en título obrante a fs. 45/50 de autos.- Mejoras: Inmueble rural denominado «La Montosa» por la gente de la zona, sin cultivos, alambrado en su perímetro. Posee 2 casas con paredes de ladrillo hueco, contrapiso, techos de caña y barro, una con 3 dormitorios y baño, la otra 2 dormitorios. Tiene 2 pozos de 8" y 6" sin motor, uno funcionando con malacate para extracción de agua subterránea, una pileta para almacenamiento de agua de 2 mts. de alto aproximadamente, sin piso.- Ocupado por Sr. Zoilo Tobares y grupo familiar quien dice ser cuidador.- Inscripciones: Dirección de Rentas: Padrón Terri-

torial Nº 6648/11, nomenclatura catastral 11-03-88-3400-042995; Municipalidad de Santa Rosa: fuera del radio urbano.- Departamento General de Irrigación: no tiene derecho de regadío inscripto. Pozos inscriptos a los Nº 215/788 y Nº 130/447.- Gravámenes y Embargos: cada uno de los títulos registra los siguientes: 1) Embargo: por U\$S 4.000 autos Nº 78.025 «Atuel Fideicomisos SA c/ Frutasán SA y ots. p/Ejec. Camb.» del 16º Jdo. Civil-Mza.- Anotado Nº 39, fs. 39, Tº 14 de Embargos de Santa Rosa el 27/5/99. Conjuntamente con otros inmuebles.- Se embarga la parte del demandado.- 2) Embargo: Estos autos por U\$S 35.306,51.- Anotado Nº 152, fs. 152, Tº 14 de Embargos de Sta. Rosa el 26/11/99.- Se embarga la parte del demandado.- 3) Embargo: \$ 7.500 autos Nº 18891/T «Administración Federal de Ingresos Públicos c/ Sánchez, Gerardo Idilio p/ Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal Nº 2 - Mza. Anotado Nº 30, fs. 30 Tº 15 de Embargos de Sta. Rosa el 22/06/2000.- Se embarga la parte del demandado.- Deudas: DGR: \$ 623,35 al 13/2/01.- Dpto. Gral. de Irrigación: \$ 3.514,96.- Avalúo Fiscal año 2001: \$ 7. otro inmueble.- 2) AMPLIADA: U\$S 300.000.- Escrib. Juan Carlos Martín (178). Escrit. 435, fs. 795 del 1/11/78.- Entr. el 6/11/78.- 3) AMPLIADA: U\$S 100.000.- Escrib. Juan Carlos Martín (178). Escrit. 93, fs. 206 del 10/4/79.- Entr. el 3/5/79. 4) AMPLIADA: \$ 429.800.000.- Escrib. Juan Carlos Martín (178). Escrit. 150, fs. 361 del 4/6/79.- Entr. el 26/6/79.- 5) RENOVADA la adjunta inscripción y respectivas ampliaciones conforme Art. 3551 del Cód. Civil y Art. 37 Ley 17801 inc. a) a solicitud Escrib. Carrascosa de Granata (136). Reg. fs. 49 Tº 1 de Varios.- Entr. 1608 del 13/3/79.- 6) Embargo: por \$ 550.000 autos Nº 68026 «Banco de Mendoza y Provincia de Mendoza c/ Gerardo Idilio Sánchez p/ Ejec. Hip.» del Jdo. de Paz y Tributario - San Martín - Mza.- Anotado al Nº 52, fs. 52, Tº 13 de Embargos de Santa Rosa el 11/5/98. Conjuntamente con otro inmueble.- 7) Embargo: por U\$S 4.000 autos Nº 78.025 «Atuel Fideicomisos SA c/ Frutasán SA y ots. p/Ejec. Camb.» del 16º Jdo. Civil-Mza.- Anotado Nº 39, fs. 39, Tº 14 de Embargos de Santa Rosa el 27/5/99. Conjuntamente con otros inmuebles.- 8) Embargo: Estos autos por U\$S

35.306,51.- Anotado Nº 152, fs. 152, Tº 14 de Embargos de Sta. Rosa el 26/11/99.- 9) Embargo: \$ 8.250 autos Nº 28688/T «Administración Federal de Ingresos Públicos c/ Sánchez, Gerardo Idilio p/ Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal Nº 2 - Mza. Anotado Nº 97, fs. 97 Tº 15 de Embargos de Sta. Rosa el 30/11/2000.- Deudas: DGR: \$ 1.069,77 al 13/2/2001.- Dpto. Gral. Irrigación: \$ 11.533,05 de derecho de riego y \$ 2.077,75 del pozo.- Avalúo Fiscal año 2001 (ambas fracciones) \$ 4.245.- Base remate: \$ 2.971,50.- Ofertas partirán desde el monto de bases establecidas al mejor postor. Es a cargo del adquirente/s tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado previo a obtener inscripción registral a su nombre. Comprador/es abonará/n acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre Nº 574, 1º piso, ofic. 10, Mendoza, TE. 4239894. Bto. 78309 6/26/30/7 y 1/3/8/2001 (5 P.) \$ 650,75

Oscar Galvez, Martillero Público, Mat. Nº 1229, autos Nº 47.778, caratulados «SCORDO, HUMBERTO JACINTO Y LUCERO DE SCORDO, ANA MARIA p/ QUIEBRA», orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, rematará en pública subasta el 6 de agosto de 2001, a las 10.00 hs., el que se llevará a cabo en los estrados del Tribunal, ubicado en calle San Martín Nº 322, 3er. Piso, de la Ciudad de Mendoza, el siguiente bien inmueble: Un departamento, que consta de dos ambientes, cocina y baño, en regular estado de conservación, propiedad de los quebrados, ubicado en la calle Arenales Nº 2154/58, piso 4to., Dpto. «B», unidad 28, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble del Ministerio de Justicia de la Nación, bajo letra y número C. Mat. 19-3655/28, y con la Nomenclatura Catastral 19-11-45-5, y una superficie total, según escritura, de 31,86 m2. Deudas: Aguas Argentinas: hasta fecha sentencia Quiebra \$ 279,66;

desde fecha sentencia de Quiebra a la fecha del informe \$ 408,99. Municipalidad Ciudad de Buenos Aires: hasta fecha sentencia Quiebra \$ 1.506,22; desde fecha sentencia de Quiebra a la fecha del informe \$ 473,86. Expensas: hasta fecha sentencia Quiebra \$ 13.752; desde fecha sentencia de Quiebra a la fecha del informe \$ 5.089. Avalúo fiscal: año 2001 \$ 16.040,05. Base del Remate: \$ 11.228,03 (70% del Avalúo Fiscal), al mejor postor, depositando comprador acto subasta, dinero efectivo, el 10% de seña, 3% de comisión al Martillero, y el 2,5% de impuesto fiscal. Saldo dentro de los tres días de aprobada la subasta. La persona que mostrará el inmueble a los posibles compradores, es la Sra. María Eva Grandi, con domicilio en Av. Corrientes 1922, piso 5º, Dpto. «A» y «B» de la Ciudad de Buenos Aires. Títulos agregados en autos donde podrán verificarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Todos los gastos y trámites para inscripción del inmueble, en la ciudad de Buenos Aires, corren por cuenta del comprador. Más información Secretaría del Juzgado o Martillero Tel. 4263428. Bto. 78681 24/26/30/7 y 1/3/8/2001 (5 P.) \$ 95

Carlos Rubén Márquez Martillero Público Mat. 2088 orden Segundo Juzgado en lo Civil Comercial Sec. Nº 2 - III Circunscripción Judicial en autos Nº 23.972 caratulados: «FIN S.A. c/ TRANSCARGA S.R.L. p/ CONCURSO ESPECIAL» remataré: 6 agosto de 2001 hora diez y treinta en pasillo lateral de acceso a España Nº 39 San Martín, Mza. sin base y al mejor postor los siguientes automotores propiedad de la demandada: un moto vehículo marca Siambretta modelo AT 100 año fabricación 1993 motor Siambretta Herches Nº L34161 y chasis idem Nº 34161 dominio BKG 503, regular estado. Gravámenes: registra prenda favor Fin SA inscripción fecha 19-12-96 \$ 2.600; un rastrojero tipo camión modelo F-71, modelo 1978, motor marca Borward Indenor Nº 490581 y chasis IME Nº F-02521 dominio M-196255 (actual VMP 014), chapería, pintura, tapicería, instalación eléctrica, cubiertas regular estado, falta compuerta y ópticas.

Gravámenes: Prenda favor «Fin SA» U\$S 8.000 fecha inscripción 30-01-96; Embargo autos Nº 1367/ T tramitado Juzgado Federal Nº 2 monto \$ 500 fecha inscripción 6-3-01. Deudas: DGR \$ 467,22 s/inf 1-12-99; un camión marca Dodge, tipo chasis con cabina modelo DP-500- 197 motor marca Perkins Nº PA6145872 y chasis marca Dodge Nº 485F00035F dominio M-165926 (actual VLE 905). Gravámenes: registra prenda favor Fin SA por U\$S 8.000 fecha inscripción 30-1-96. Deudas: DGR \$ 810,41 s/inf 1-12-99, chapería, pintura, tapizado, instalación eléctrica y cubiertas regular estado. Dichos automotores se subastarán estado que se encuentran. Adquirente: Abonará acto subasta dinero efectivo 10% de lo ofertado a cuenta del precio, el 10% comisión correspondiente al Martillero y el 1,5% impuesto fiscal, el I.V.A. si correspondiere, saldo de precio aprobada la subasta. El acto será autorizado por la Sra. Secretaria del Tribunal y/o quien ésta designe. Exhibición: día hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio del Martillero Balcarce Nº 679 San Martín, Mendoza -Telef. 02623-420842. Bto. 69261 24/26/30/7 y 1/3/8/2001 (5P) \$ 95

Ramón Fernández martillero matrícula 1425, Orden Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, Mendoza. Autos Nº 103.700 caratulados «CARRICONDO ANDRES ANGEL c/ JOSE ALBERTO MOSCA p/ CAMBIARIA», rematará seis de agosto de 2001 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad. Con base y al mejor postor, un inmueble urbano con edificación ubicado en calle Fray Luis Beltrán y Telles Meneses (esquina Sudeste) departamento Malargüe, Mendoza, superficie 727,34 m2 s/t y s/p 813,92 m2 plano Nº 1148/91, Ins. Rtro. pub. Prop. Raíz procedencia Nº 14861 fs. 297 Tº 97 A, San Rafael, a nombre de Mosca José Alberto asiento A-1 parcela 12, Manzana 08, matrícula 1528/19- Padrón Territorial 02967/19, Nomenclatura Catastral 19-01-02-0008-000012, avalúo fiscal año 2001 \$ 59.335. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 41.534. Límites según Título Norte: en 27,19 mts. con calle Fray Luis Beltrán, Sud: en 30,25 mts. con Blanca Merino, Este en 24,31 mts.

con Frac. B1, Oeste: en 24,24 mts. con calle Telles Meneses, Noroeste: en 4 mts. con ochava. Límites: según plano norte en 27,19 mts. con Fray Luis Beltrán Sud en 30,28 mts. con Alberto Tello. Este: en 27,17 mts. con Víctor Carricondo Oeste: en 24,29 mts. con Calle Telles Meneses Noroeste: en 4 mts. con ochava. Superficie; sin Título 86,58 mts. Deudas: Rentas \$ 8.007,94, 92 6° a 2000 2°, del 30/4/2.001. Obras Sanitarias Mza. S.A. \$ 471,59 y 42,66, del 16/4/2001. Municipalidad Padrón N° 816 \$ 1.021,10 tasa y Servicios Prop. Raíz, del 23/4/2001. Gravámenes: Hipoteca a favor Banco de Mendoza S.A, por U\$S 172.000 Notaria Isabel T. Ricco (203 Mza. Cap.) Esc. N° 45 fs. 194, del 27/12/93. Registrado fs. 245/253 tomo 36 Ent. N° 17, del 11/2/94. Embargo: \$ 7.200 más \$ 2.168 autos 103.700 «Carricondo Andrés Angel c/José Alberto Mosca p/ Cambiaria», Ent. 1517, del 29/5/2000. Mejoras: Edificaciones todas material cocido adobones, cimientos gas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso machimbre, platico y yeso, pisos granito parte baldosas, paredes revocadas pintura látex, todo en muy buen estado, carpintería metálica y madera, compuesto de un salón comercial con cámara frigorífica, funcionaba Supermercado de 30x20 mts., techo parabólico, dos Plantas, planta baja Salón Comercial 30x20 mts. techo zinc, cielorraso machimbre y plástico, pisos granito y baldosas, con vidrios todo el frente Norte y Oeste, con rejas hierro, cuatro puertas de entrada, Planta alta acceso escalera de 20x4 mts. oficinas y baño, dos baños planta baja un galpón interno acceso por portón chapa e hierro, costado Norte de material cocido adobones, techo zinc, cabriadas hierro, pisos hormigón llaneado, portón corredizo, chapa hierro, una casa material cocido adobones, techo zinc, cielorraso yeso, pisos granito, dos dormitorios, living, comedor, cocina y baño instalado, carpintería metálica, paredes revocadas pintura látex, todo muy buen estado, resto patio hormigón llaneado. Servicios: electricidad, agua corriente y gas natural, cabina telefónica en Salón Comercial. Ocupación: desocupado todo el inmueble visitado diariamente por el propietario. Más datos informe de fs. 93 y vta.

de autos. Títulos agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por falla o defectos del mismo, después de realizada la subasta, caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal, Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. y demás impuestos que Correspondan una vez aprobado el mismo, bajo apercibimiento Art. 254 y 255 del C.P.C.. Más informes Secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675 Tel. 432794 San Rafael, Mendoza. Firmado: Mónica del Carmen Cubillos, Juez. Bto. 70394 24/26/30/7 y 1/3/8/2001 (5P) \$ 180,50

Juan Gustavo Asmat, martillero matrícula 1.931, domicilio calle Francia 1.225 Godoy Cruz, Orden 16° Juzgado Civil, Comercial y Minas. Autos 78.913 «CARLUCCI NEDO y OTS. en J: N° 73.082 “COOP. DEL PERSONAL DE Y.P.F. GRAL. MOSCONI c/CARMELO y JORGE FRASCA p/ORD.”. Rematará 14 agosto 2001, hora 10.30. Estrados Tribunal, 6º piso, Palacio Justicia. Base \$ 69.296 (70% avalúo fiscal), mejor postor, estado se encuentra. 100% inmueble con superficie 1 ha. 4.301,55 m2 (según Registro Propiedad Fracción A), Departamento Godoy Cruz, Distrito Benegas, lugar denominado El Trapiche. Mejoras: Terreno baldío, en parte alambrado (mal estado), con algunas luminarias de luz eléctrica; entrando por calle Gral. Paz hay construcción (casa habitación a demoler), ocupa familia Quiroga (sin acreditar identidad ni calidad de ocupación). Límites, medidas perimetrales: Norte: Sociedad San Vicente de Paul en 199,21 mts.; Sud: Hilda Sardi de Guardatti en 191,10 mts.; Este: en parte con Hilda Pérez de Festino, en otra con calle Gral. Paz y otra con Antonio Domínguez en 78,02 mts.; Oeste: Canal J, frente Jarillal, frente límite zona censada, en dos tramos que tomados de norte a sur, en primero mide 31,01 mts. y segundo mide 39,51 mts. Inscripciones: Registro Propiedad, matrícula 17.755/5 (100% a nombre Coop. para el Personal de Y.P.F. «Gral. Mosconi» Vivienda, Urbanización, Consumo, Crédito, Turismo y Servicios Sociales, Limitada); Rentas,

00679/05; Nomenclatura catastral 01-01-14-0057-000012 -0000; Avalúo \$ 98.994,00 a febrero 2001; Municipalidad 3.410/4; Irrigación, C.C. 1.045 - P.P. 277 con C.D. 01 (definitivo), N.C. 05-01-19-0014-00002, amparando superficie 1 ha. 4.301 m2, derecho regadío inscripto carácter definitivo para toda su extensión por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Jarillal, Higuera Rincón. Deudas: Rentas \$ 29.096,42; Municipalidad \$ 20.961,82; Irrigación \$ 50,86. Embargos: \$ 375.000, Expte. 74.694 «Carlucci Nedo y ots. c/Coop. del Pers. Y.P.F. Gral. Mosconi V.U.C.C.T.S. Ltda. p/Emb. Prev.» 16º Jdo. Civil, Reg. fs. 160, Tº 26 Emb. G.C., Ent. 1.480 del 8/5/97 preventivo; \$ 500.000, ampliación embargo anterior, Reg. fs. 58 Tº 29 Emb. G.C., Ent. 1.838 del 2/6/98; \$ 55.000, Expte. 91.030 «Zanaboni Nino c/ Coop. Mosconi para Personal Y.P.F. Ltda. p/Ord.» 12º Juzg. Civil, Reg. fs. 232 Tº 30 Emb. G.C., Ent. 4.854 del 18/12/98; inscripción definitiva de embargos 1 y 2, en estos autos, Reg. fs. 170 Tº 11 Aclaraciones, Ent. 726 del 20/3/00; \$ 116.776,00, Expte. 77.611 «Rodolfo J. Rocher c/Coop. Pers. Y.P.F. Gral. Mosconi p/Ej. Hon.», 16º Juzg. Civil, Reg. fs. 195 Tº 36 Emb. G.C., Ent. 3.222 del 19/10/00; \$ 246.616,00, Expte. 77.610 «Rodolfo J. Rocher c/Coop. Pers. Y.P.F. Gral. Mosconi p/Ej. Hon.», 16º Juzg. Civil, Reg. fs. 194 Tº 36 Emb. G.C., Ent. 3.221 del 19/10/00. Títulos, deudas, inscripciones, inspección ocular del martillero agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores subasta, por falta o defecto de los mismos. Comprador depositará acto subasta, dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobado remate. A fin de proceder a la inscripción registral del bien previamente se deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo de conformidad con la disposición Técnico Registral N° 20 publicada en el Boletín Oficial del 14/2/96. Informes: Juzgado o martillero Tel. 4-392.739. Bto. 78668 26/30/7 y 1/3/7/8/2001 (5 P.) \$ 166,25

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Décimo Ter-

cer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 110.511, caratulados: «BALDASSO, PEDRO ROBERTO Y OTS. c/ MANZANO, FRANCISCO JAVIER Y OTS. p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el 7 de agosto próximo a las once y treinta horas, frente a los estrados del Tribunal, 2º Piso, ala Norte, el 100% de un inmueble urbano, Propiedad Horizontal, destino vivienda, propiedad de Sara María Angélica Ferreira, ubicado en Departamento Godoy Cruz, Mendoza, Distrito Las Tortugas, con frente a calle Aristóbulo del Valle N° 2.316, Monoblock «A-6», Unidad O-D, Planta Baja, Barrio Covimet III, según título, con superficie cubierta propia: 68,66 m2; y superficie cubierta común: 10,93 m2, o sea superficie cubierta total: 79,59 m2, superficie no cubierta de uso exclusivo patio: 13,34 m2, superficie no cubierta común del monoblock 732,27 m2, correspondiéndole un porcentaje de 12,37% Límites: Norte: Con Unidad O-C; Sud: con Calle Aristóbulo del Valle; Este: con monoblock contiguo, Oeste: Unidad O-A. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, folio real, Asiento 2.838, fs. 82, Tomo 10 Par de Godoy Cruz Propiedad Horizontal a nombre de Sara María Angélica Ferreira 100%. NC N° 05-03-04-0026-000039-0004-8, avalúo fiscal \$ 12.641; Padrón Territorial N° 40.268/5; Padrón Municipal N° 39.190; OSM cuenta N° 056-0118345-004-9. Gravámenes: 1º) Hipoteca: U\$S 5.560, a favor de Pedro Roberto Baldasso, del 19/5/99; (fs. 125). 2º) Hipoteca: U\$S 9.700 a favor de Mirta Gladys García, del 19/5/99, inscripta en el Registro el 17/6/99 (fs. 125). 3º) Embargo: U\$S 19.467, estos autos, del 7/7/2000 (fs. 125). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 191,88 (fs. 142); Por Tasas y Servicios \$ 400,22 (fs. 130); OSM \$ 275,44 (fs. 145). Mejoras: Inmueble Propiedad Horizontal Urbano, consta de tres dormitorios, un baño, cocina, comedor, living y patio. Construcción sismorresistente, techos losa y pisos calcáreos, ventanas externas con rejas, revocada y pintada en su interior. Empapelado, alfombrado y placares en dos dormitorios; revestido parcialmente con machimbre en comedor y pasillo. Recubierto con salpicrette en frente y en patio revoque rústico, baño piso calcáreo y paredes cubiertas

con cerámicos, techo dañado por filtraciones provenientes de departamento primer piso, no perteneciente al inmueble. Lavandería incluida en la cocina y calefón instantáneo. Cocina con mueble de madera maciza, pileta de acero inoxidable y mesada de mármol en «L», paredes con cerámico; con puerta-ventana hacia patio pequeño. Jardín y vereda (mosaicos calcáreo) perteneciente al complejo habitacional. Estado de conservación en general bueno. Todos los servicios: agua corriente, gas natural, energía eléctrica, cloacas. Transporte público y línea telefónica sin conectar. Ocupado actualmente por la Codemandada, Sra. Sara María Angélica Ferreira, su señora madre Sara de las Mercedes González Vda. De Ferreira quien según Título (Fs. 114), goza de Usufructo gratuito y vitalicio a (Fs. 114) y un hijo estudiante. Mayores detalles consultar inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría Tribunal y/o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 8.848,70 el 70% del Avalúo Fiscal y será autorizado el acto por el secretario y/o persona autorizada del Tribunal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente, donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral. Bto. 78776
27/30/7 y 1/3/6/8/2001 (5 P.) \$180,50

Eduardo Funes, Martillero Público Matrícula 1387 comunica: Por orden Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, a fs. 99 vta. y fs. 114 vta. Autos Nº 97.306 «BCO. CREDICOOP COOP. LTDO. c/ MARIO G. MARTINEZ, JACINTO FARINA, CARLOS FLORES, HERMINIO SUAREZ de MARTINEZ, EDUARDO FORNES p/CAMBIARIA» rematará día catorce de agosto de 2001, once horas, en Estrados Tribunal, calle Las Heras Nº 265, San Rafael, Mza., con base \$ 5.676,30. Inmueble rural con mejoras, ubicado con

frente a Ruta Provincial 160, entre calles Castro y Línea Ancha, a 95,60 mts. de la primera, Distrito Cañada Seca - San Rafael - Mendoza. Superficie según plano: seiscientos metros cuadrados (600 m2) formado por dos fracciones, limitando Primera Fracción: Norte en 20 mts. con Eduardo Fornes Carrascosa; Sur en 20 mts. con Ruta Provincial 160; Este en 20 mts. con Eduardo Fornes C. y Oeste en 20 mts. con Eduardo Fornes C. Segunda Fracción: Norte en 20 mts. con Eduardo Fornes C.; Sur en 20 mts. con la 1ª fracción; Este en 10 mts. con Eduardo Fornes C. y Oeste en 10 mts. con Eduardo Fornes C. Mejoras: Construcción antisísmica destinada a vivienda, fachada con revestimiento granito y zócalo piedra laja, muros material cocido, interiores revocados y pintados, exteriores con salpicré, techo losa a dos aguas, cielorrasos yeso, carpintería madero cedro al frente, resto álamo, persianas plásticas enrollables en ventanas frente, constante de: tres dormitorios, pisos baldosas, muros zócalo machimbre, dos con placard; living-comedor, pisos baldosas graníticas, muros zócalo machimbre 1 m.; cocina pisos baldosas graníticas, muros parte azulejados, con mesada, bajo mesada y alacena; baño instalado, pisos baldosas, muros azulejados; lavadero pisos baldosas, muros parte azulejados, con batea y cochera contrapisos rústicos, sin terminaciones. Sin cierres perimetrales. Cuenta con electricidad, agua de red en puerta (sin conectar), perforación salida 2", pozo negro y cámara séptica. Buen estado de conservación general. Estado de ocupación: Ocupa la vivienda el propietario señor Jacinto Farina, con su esposa señora Esther Fornes, su hija Andrea Vanina, dos hijos menores y su madre señora Antonia Ferrandi de Fauna. Inscripciones, deudas: Registro de la Propiedad Matrícula Nº 1095/17, a nombre de Fauna Jacinto (100%); Dirección General Rentas: Padrón Territorial Nº 17-44527-1. Avalúo Fiscal año 2001 \$ 200,00. Adeuda \$ 210,05 al 31/5/01, Padrón Territorial Nº 67-47611-9. Avalúo año 2001 \$ 7.909,00. Adeuda \$ 569,90 al 31/5/01 (fs. 111 vta.); Departamento General Irrigación: Pp. 154 y 156 Código 4074 - No registra deuda

por haber renunciado al derecho (fs. 105 vta.). Embargos y gravámenes: (fs. 109): B-1) Cancelado; B-2) Cancelado; B-3) Cancelado; B-4) Cancelado. B-5) Embargo U\$S 15.058 capital y U\$S 6.200 fijados provisoriamente para responder intereses y costas. Expte. Nº 97306 «Bco. Credicoop Coop. Ltado. c/Mario G. Martínez y Otros p/Cambiaría»; Cuarto Juzgado Civil San Rafael. Reg. Fs. 173 Tº 115 Embargos San Rafael. Ent. Nº 1654 del 5-12-97. Anotado el embargo condicional por haberse expedido los certificados Nº 4805; 5063 y 5335. Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Exhibición inmueble: Días hábiles, horario oficina consultar martillero. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y dinero efectivo, 10% seña y 3% comisión. Al aprobarse la subasta dentro del tercer día hábil posterior a su notificación deberá abonarse el saldo de precio, 2,5% impuesto Fiscal y 1,5% Impuesto Transferencia Inmuebles (Ley 23.905), calculados sobre montos de mayor valor entre avalúos y precios de compra, todo ello bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 254 y 255 del C.P.C. De no existir postores por la base establecida, se realizará nueva subasta una hora después, sin base. Más informes: Secretaría autorizante y martillero Alem 120, San Rafael, Mendoza, Tel. (02627) 422638. Cel. 15670809. Bto. 78759
30/7 y 1/3/7/9/8/2001 (5 P.) \$ 190

Vicente de la Vega, martillero matrícula 1359, orden Séptimo Juzgado de Paz - Secretaría 13, Expte. Nº 117.159, caratulado «FEDERIGI DE ORTUBIA, ANA MARIA Y ORTUBIA, ALBERTO c/ ALIOTTA, VICENTE PEDRO p/ EJECUCION RESOLUCION JUDICIAL (HONORARIOS)», rematará el diez de agosto de 2001, a las diez treinta horas en los Estrados del Juzgado, calle San Martín Nº 322, tercer piso, Ciudad de Mendoza, un inmueble con edificio propiedad del demandado señor Vicente Pedro Aliotta, ubicado en el departamento de San Martín, provincia de Mendoza, con frente a Ruta Provincial Nº 50 Nº

1854, hoy denominada Avenida Boulogne Sur Mer Nº 1854, Distrito Ciudad, constante de una superficie de 8.099 m2 88 dm2, según título, denominada fracción «B» comprendida dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: fracción «A» en 14,95 mts., Ruta Provincial 50 (hoy Avenida Boulogne Sur Mer) en 12 mts. y Oscar Escudero en 18,04 mts., Este: Fermín Castro en 26,30 mts., Este: Miguel Cordechi en 216,65 mts. y Oscar Escudero en 50 mts. y Oeste Enriqueta de Daminato en 218,15 mts. y fracción «A» en 46,29 mts. Inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 32.030, fs. 545, Tº 78 E de San Martín; Dirección de Catastro: Nomenclatura Catastral 08-01-08-0003-000072; Dirección de Rentas Padrón Territorial Nº 08-301418; Municipalidad de San Martín Padrón Municipal Nº 12.706, Manzana 4.501, Parcela 5, Departamento General de Irrigación Padrón 110.722. O.S.M. Cuenta 122-0014221-000-7. Avalúo Fiscal año 2001 \$ 48.550. Gravámenes: no reconoce. Deudas: por Impuesto Inmobiliario \$ 190,08 al 13.06.2001, Municipalidad de San Martín por Servicios a la Propiedad Raíz, a partir del 3er. Bimestre/ 1989 al 3er. Bimestre/2001 \$ 3.276, más saldo de Apremios \$ 258,60; por Reembolsos (Alumbrado Público) \$ 166,70. Informe 26/6/2001; Departamento General de Irrigación \$ 988,70, al 26/6/2001. Embargos: \$ 2.311. Exp. Nº 117.159, caratulado: Federigi de Ortubia, Ana María y Ots. c/Aliotta, Vicente Pedro p/Ejec. Camb.», tramitado ante el 7º Juzgado de Paz, anotado al Nº 10, folio 10, Tº 64 de Embargos de San Martín, Mendoza, 4/11/1999; Embargo por Ampliación: Por \$ 2.922,27, Exp. Nº 106.845, caratulado: «Kuri, Susana y Kuri, Ana c/Vicente Pedro Aliotta /Sumario», tramitado ante el 7º Juzgado de Paz. Anotado al Nº 198, folio 198, Tº 64 de Embargos de San Martín, Mendoza, 3 de marzo de 2000. Embargo por Ampliación: hasta la suma de 2.400. Exp. Nº 117.159, caratulado «Federigi de Ortubia, Ana María y Ots. c/Aliotta, Vicente Pedro p/Ej. Camb.», tramitado ante el 7º Juzgado de Paz. Anotado al Nº 110, folio 110, Tº 65 de Embargos de San Martín, Mendoza, 6 de abril de 2000; Embargo Preventivo. Por \$ 9.000. Exp. Nº 30174, caratula-

do: «D’Amico, Alejandro en J.: 28.837 c/Aliotta, Andrés y Ots. p/ Embargo Preventivo», tramitado ante la Cámara Segunda del Trabajo. Anotado al N° 135, folio 135, T° 66 de Embargos de San Martín, Mendoza, 28 de julio de 2000. Embargo por Ampliación. Hasta la suma de \$ 2.553,34 Exp. N° 117.159, caratulado: «Federigi de Ortubia, Ana María y Os. c/Aliotta, Vicente Pedro p/Ejec. Res. Jud. Hon.» tramitado ante el 7º Juzgado de Paz Letrado. Anotado al N° 71, folio 71, T° 69 de Embargos de San Martín. Embargo Preventivo: \$ 22.780. Exp N° 144.589, caratulado «Kuri, Sara Inés y otros c/Aliotta, Vicente Pedro p/D. y P.», tramitado ante el 2º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Anotado al N° 57, folio 57, T° 69 de Embargos de San Martín, Mendoza, 14 de mayo de 2001. Mejoras: casa-habitación (chalet) de dos plantas con 207 m2 cubiertos (planta baja 180 m2, alero 14 m2 y entepiso 13 m2). Paredes exteriores de ladrillo visto, estar principal, comedor, comedor de diario, estar de diario, un dormitorio principal, baño y antebañó, cocina, lavandería; en planta alta dos dormitorios y baño; pisos cerámicos, techo de losa y techo planta alta de madera y tejas; pileta de natación, churrasquera, cochera independiente de 150 m2 con techo de madera; la entrada a la propiedad portón de madera y paredes de ladrillo visto; el resto del terreno totalmente parquizado. El chalet se sitúa aproximadamente a 80 metros de la entrada. Condiciones de venta: base 70% del avalúo fiscal \$ 33.985. La adjudicación se hará al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto de remate 10% de seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Escritura de la propiedad agregada en autos y plano de terreno. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Perú 62, primer piso, of. 4, Ciudad Mendoza, teléfono 4240181. Bto. 78731 30/7 y 1/3/7/9/8/2001 (5 P.) \$ 228

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 1er. Piso, Of. «F» Ciudad. Orden: Tercer Juzgado Civil, Secretaría Tres, autos N° 147.764, caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/TRINIDAD TELEVISION S.A. p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará: agosto

trece 2001 diez horas, en los estrados del tribunal (segundo piso hall central palacio justicia): 100% inmueble propiedad de la demandada Trinidad Televisión SA., ubicado en: Calle Bernardo Razquin s/n (a metros de La Vacherie), Distrito de Lunlunta, Maipú, Mendoza. Superficie según Título y Plano: 1 ha. 9.845,88 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial: 39.102 de Maipú. Nomenclatura Catastral: 07990400445391. Registro Público y Archivo Judicial: Asiento A3, Matrícula N° 90.352/7 de Folio Real. Municipalidad: Padrón Municipal: 24.921. Irrigación: Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Higuera Lima, Código 1005, Padrón General 211144, Padrón Parcial 1377, CD. 01, sup. 1 ha. 9.152 m2. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario: \$ 57,75, al 31-5-2001. Municipalidad: \$ 16,25 (Tasas), al 8-3-2001. Irrigación: \$ 124,15 al 29-3-2001. Gravámenes: Hipoteca: A Favor de Buci S.A. por U\$S 100.000, al 2-2-1996. Cesión del Crédito Hipotecario a Favor del Banco Central de la República Argentina al 21-5-1997. Distracto de la cesión del Crédito Hipotecario: A favor del Buci S.A. al 13-5-1998. Cesión del Crédito Hipotecario y Fideicomisos: A favor de Corp Banca SA., quien transmite en fideicomiso el crédito a favor de Atuel Fideicomisos S.A. por quince años, al 4-11-1998. Distracto de la transferencia del dominio fiduciario, relacionada al asiento anterior (quedando la cesión del crédito a favor de Corp Banca SA. al 25-11-1998. Cesión: del crédito hipotecario a favor del Banco Francés S.A., el 11-1-2000. Embargo: de los presentes autos por \$ 140.000 al 21-9-2000. Mejoras: El inmueble embargado consiste en un terreno alambrado en todo su perímetro, cuya tranquera de ingreso es sobre calle Bernardo Razquin, a unos 50 mts. al sur de La Vacherie. Aproximadamente en el centro de la propiedad encontramos una construcción antisísmica, también alambrada en todo su perímetro, con alambrado olímpico, que deja en su interior, una serie de antenas parabólicas, una antena torre de más de 100 mts. de altura y una construcción de chapa especialmente realizada para guardar en su interior equi-

pos de transmisión, que pertenece a la firma Nex Tell (las antenas equipos y la construcción de chapa de Nex Tell no se rematan). A la construcción antisísmica propiamente dicha se accede por una puerta principal que ubica en el costado oeste de la misma. Esta construcción ha sido realizada especialmente para albergar en su interior el equipamiento necesario de una emisora de televisión por cable. Consta de una recepción, dos salones principales donde está todo el equipamiento (transmisores grabadoras, monitores, receptores, aires acondicionados, etc.); una cocina pequeña tipo kitchenette, un baño completo e instalado todo ceramicado y una pequeña pieza que hace las veces de despensa. Mampostería: ladrillo. Techos: a dos aguas, de madera y tejas. Carpintería: metálica en marcos y ventanas; y madera enchapada las puertas. Pisos: baldosa calcárea. Cielorrasos madera vista. El resto del terreno se encuentra libre de mejoras. Servicios: agua potable (prestado por la Municipalidad de Maipú) y luz eléctrica. Estado de ocupación: manifiesta el Sr. Omar Dante Cortez, que la planta de televisión por cable es explotada comercialmente por la empresa Supercanal S.A. Base del remate: \$ 100.000 (monto de la hipoteca); desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación (comisión e impuesto fiscal a cargo del comprador, como así también la tramitación y aprobación del certificado Catastral correspondiente el que deberá acompañar en autos a los efectos de la inscripción registral a su nombre). Títulos agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos realizado el remate. Informes Secretaría del Juzgado o Martillero (156525436). Bto. 78804 30/7 y 1/3/7/9/8/2001 (5 P.) \$ 204,25

Roberto Hugo Pérez, martillero público, matrícula 1980, rematará sin base y al mejor postor, el día 3 de Agosto de 2001, a las 12,30 horas en calle Gomensoro 3349, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, por cuenta y orden de

BANCO FINANSUR S.A., en su carácter de administrador del Fideicomiso Financiero Privado FIVERAC, art. 5º, inc. A) reformado por la ley 21.412, art. 39 Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, Dec. Ley 897/95; un automotor marca Mercedes Benz, tipo Tractor de Carretera para semi-remolque, modelo LS-1633, Año 1998, dominio CKR 577, inscripto a nombre de Lisandro Héctor Domínguez. Gravámenes: registra prenda a favor del Banco Velox S.A., endosada a favor del Banco Finansur S.A. en su carácter de administrador del Fideicomiso Financiero Privado FIVERAC, por \$ 75.000,00.- Deudas: Dirección General de Rentas San Juan, por patentes desde 5ta de 1998 a 6ta de 2.001, \$ 3.096,24, reajustables al momento del efectivo pago Se deja aclarado que la 6ta, cuota del 2.001, se cobra por cambio de radicación de la unidad; secuestrado en autos N° 127.226, “BANCO FINANSUR S.A. C/DOMÍNGUEZ, LISANDRO HECTOR por Secuestro de Bienes Prendados”, radicado en el 14 Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza. Condiciones de remate: el comprador abonará en el acto de remate el 20 % de seña, 10% de comisión y 1,5% impuesto fiscal sobre el avalúo de la DGR, el saldo deberá depositarse dentro de las 48 horas hábiles bancarias en Banco Velox S.A., con domicilio en Av. San Martín 1126, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, el Banco Finansur S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña entregada y la comisión a favor del martillero. El automotor se entregará una vez aprobada la subasta por el Banco Finansur S.A. y abonada la totalidad de precio. Las deudas de patentes, Impuesto Docente y pago de patentes exigibles para la transferencia y transferencia son a cargo del comprador. La transferencia será realizada a través de la gestoría de la empresa subastadora con cargo al comprador. Exhibición: días 29 de Julio de 2.001 de 10,30 hs a 17,00 hs, día 2 de Agosto de 2.001 de 13,00 hs a 18 hs y el día 3 de Agosto, hasta la hora de la subasta en el lugar del remate, es decir

en Gomensoro 3349, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Informes al martillero Tel. 0261-4202389, 0261-155008357 y/o E-mail: visionprop@infovia.com.ar Bto. 78825
30/7 y 1/3/8/2001 (3 P.) \$ 71,25

Roberto Hugo Pérez, martillero público, matrícula 1980, rematará sin base y al mejor postor, el día 7 de Agosto de 2001, a las 12,30 horas en calle Gomensoro 3349, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, por cuenta y orden de BANCO FINANSUR S.A., en su carácter de administrador del Fideicomiso Financiero Privado FIVERAC, art. 5°, inc. A) reformado por la ley 21.412, art. 39 Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, Dec. Ley 897/95; un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo LO 814, Año 1997, dominio BTO 343, inscripto a nombre de Gerardo José Sena. Gravámenes: registra prenda a favor del Banco Velox S.A., endosada a favor del Banco Finansur S.A. en su carácter de administrador del Fideicomiso Financiero Privado FIVERAC, por \$ 50.000,00.- Deudas: Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Rentas San Luis, por patentes desde año 1997 a 4ta de 2.001, \$ 9.001,52, reajustables al momento del efectivo pago; secuestrado en autos N° 108.489, “BANCO FINANSUR S.A. C/ SENA, GERARDO JOSE por Secuestro de Bienes Prendados”, radicado en el 22 Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza. Condiciones de remate: el comprador abonará en el acto de remate el 20 % de seña, 10% de comisión y 1,5% impuesto fiscal sobre el avalúo de la DGR, el saldo deberá depositarse dentro de las 48 horas hábiles bancarias en Banco Velox S.A., con domicilio en Av. San Martín 1126, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, el Banco Finansur S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña entregada y la comisión a favor del martillero. El automotor se entregará una vez aprobada la subasta por el Banco Finansur S.A. y abonada la totalidad de precio. Las deudas de patentes, Impuesto Docente y pago de paten-

tes exigibles para la transferencia y transferencia son a cargo del comprador. La transferencia será realizada a través de la gestoría de la empresa subastadora con cargo al comprador. Exhibición: días 29 de Julio de 2.001 de 10,30 hs a 17, 00 hs., día 2 de Agosto de 2.001 de 13,00 hs a 18 hs y el día 3 de Agosto, hasta la hora de la subasta en el lugar del remate, es decir en Gomensoro 3349, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Informes al martillero Tel. 0261-4202389, 0261-155008357 y/o E-mail: visionprop@infovia.com.ar Bto. 78826
30/7 y 1/3/8/2001 (3 P.) \$ 76,95

Cristian Brennan, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Autos N° 141.469 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/IRIGOYEN, ALBERTO ANTONIO p/EJECUCION TIPICA» rematará el 15 de agosto de 2001 a las nueve y treinta horas, frente a la Secretaría del Juzgado, Planta Baja, ala norte, del Palacio de Justicia, el 50% indiviso de dos inmuebles urbanos de propiedad del demandado. Ambos inmuebles son colindantes entre sí, se ubican en la intersección de calles Olazábal y Carril Sarmiento esquina Noreste, del Distrito Luzuriaga, del Departamento de Maipú. Límites y medidas perimetrales constan en título y plano agregado en autos, como así también las deudas y gravámenes donde podrán examinarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos después del remate. Primer Inmueble: Fracción B superficie según título 1.083,55 m2 y según plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro N° 15.388 de 1.088,65 m2. Inscripciones: Folio Real bajo la matrícula N° 81600/7 a nombre del demandado y Sra. Calatayud, Silvia María. Nomenclatura Catastral: 07-02-13-0013-000028. Padrón Territorial: 34.813/7. Padrón Municipal: 3518. Deudas: Dirección General de Rentas: \$ 2.118,04 periodo 04 y 05/1996 - periodos 01 al 08/1997 - periodos 01 al 05/1998 - periodos 01 al 05/1999 - periodos 01 al 05/2000 y 01/2001. Municipalidad: con plan de pagos periodos agosto/96 a

noviembre/97 expediente 7267/99, \$ 660,64 de setiembre a diciembre/2000, \$ 122,01 por el trimestre 4º/99 - 1º, 5º y 6º bimestre/2000, por derecho de construcción \$ 240,35 deudas ajustables a fecha de pago. Gravámenes: Embargo: U\$S 4.000 por oficio del 3/3/99 en Juicio 21.473/3 caratulados «Aerolíneas Argentina S.E. c/Aranda Carlos A. y Otros p/PVE» del Juzgado Federal N° 2. Registrado a fojas 36 Tomo 6 de Embargo Maipú, juntamente con otro inmueble, sobre la parte indivisa del demandado. Embargo: \$ 13.500 por oficio del 3/7/00 en estos autos a fojas 40. Avalúo Fiscal año 2001 \$ 43.347,00. Base remate \$ 15.171,45 (50% del 70% del avalúo fiscal) de donde partirá la primera oferta. Mejoras: con frente al Carril Sarmiento, se trata de un galpón grande de construcción antisísmica, con el frente de vidrio y rejas, portón grande metálico, techo parabólico de chapa de zinc, con membrana asfáltica en parte superior externa. Distribución interior: salón grande, al final dos baños chicos con inodoro y lavamanos, vestuario y oficina. Los pisos cerámicos, paredes enlucidas y pintadas, con dos ventanales en parte superior a calle Olazábal y otro portón metálico corredizo con frente a calle Olazábal. La carpintería de puertas y ventanas del salón es metálica. Existe puerta de acceso a Fracción C. Posee todos los servicios, agua potable, luz eléctrica, cloacas, gas, calles asfaltada y recolección de residuos. Actualmente se encuentra alquilado al Señor Juan Carlos Ipolitti, el encuentra sellado por la D.G.R. con vencimiento el 31/1/2002. Se encuentra el inmueble destinado a un salón de fiesta infantiles con el nombre de «Estación Fantasía». Segundo Inmueble: Fracción C: superficie según título 202,47 m2 y según plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro N° 15.388 de 201,74 m2. Inscripciones: Folio Real bajo la matrícula N° 81.482/7 a nombre del demandado y Sra. Calatayud, Silvia María. Nomenclatura Catastral: 07-02-13-0013-000029. Padrón Territorial: 34.814/7. Padrón Municipal: 21.259. Deudas: Dirección General de Rentas: \$ 304,95 periodo 04 y 05/1996 - periodos 01 al 06/1997 - periodos 01 al 05/1998 - periodos 01 al 05/1999 - periodos 01 al 05/2000 y 01/2001. Mu-

nicipalidad: periodos agosto/96 a diciembre/2000 \$ 2.078,17, deudas ajustables a fecha de pago. Gravámenes: Embargo: U\$S 4.000 por oficio del 3/3/99 en Juicio 21.473/3 caratulados «Aerolíneas Argentina S.E. c/Aranda Carlos A. y Otros p/PVE» del Juzgado Federal N° 2. Registrado a fojas 36 Tomo 6 de Embargo Maipú, juntamente con otro inmueble, sobre la parte indivisa del demandado. Embargo: \$ 13.500 por oficio del 3/7/00 en estos autos a fojas 40. Avalúo Fiscal año 2001 \$ 43.347,00 - Embargo: \$ 5.000 por oficio del 4/9/00 en Juicio 26.905 «Banco Central de la República Argentina c/Irigoyen, Alberto A. y Otros p/Ejec., del 2º Juzgado Federal. Registrado a fojas 119 - tomo 8 de embargo Maipú. Entrada 2017 del 14/9/00. Avalúo Fiscal año 2001 \$ 7.802,00. Base remate \$ 2.730,70 (50% del 70% del avalúo fiscal) de donde partirá la primera oferta. Mejoras: Se ubica detrás de la fracción B, se trata de un terreno libre de mejoras, con piso de tierra y contrapiso, con cierre perimetral de ladrillos y acceso por calle Olazábal a través de portón metálico y por Fracción B a través de puerta metálica. Servicios: Posee factibilidad de todos los servicios, agua potable, luz eléctrica, cloacas, gas, calles asfaltada. Actualmente se encuentra alquilado al Señor Juan Carlos Ipolitti, por contrato de locación sellado por la D.G.R. con vencimiento el 31/1/2002, cuyo destino se utiliza como depósito de bienes muebles pertenecientes al inquilino. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo en pesos o cheque certificado, en concepto de 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del demandado, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Para mayor Información Martillero al teléfono 4241478 - Celular 155-073925. Bto. 78841
30/7 y 1/3/7/9/8/2001 (5 P.) \$ 285

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Undécimo Juzgado Civil, Comercial y Minas

de Mendoza, autos Nº 145.074, caratulados: «ADAMS SA. c/ HECTOR LUIS TERUYA p/ CAMB.», rematará el día nueve de agosto de 2001, a las diez y treinta horas, frente a los estrados del Tribunal, segundo piso ala norte del Palacio de Justicia, un inmueble, destinado a cochera, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en Avda. Colón Nº 341, Planta Baja Unidad 03, de Ciudad de Mendoza, con superficie cubierta propia de 12,00 m2; superficie cubierta común 3,33 m2; superficie semicubierta común de 1,6 m2. Inscripciones: anotada en el Registro de la Propiedad al Nº 12.504, fs. 585, Tº 23 B, P.H. Ciudad Oeste, a nombre de Cristian Andrés, Natalia Carolina y Darío Gastón Teruya Gallardo, en partes iguales (fs. 156); NC Nº 01-01-10-0057-000018-0003-0; Avalúo Fiscal \$ 6.673; Padrón Territorial Nº 01-54818-9; Padrón Municipal Nº 527-20-02; OSM cuenta Nº 080-0001194-001-5. Gravámenes: Embargo: \$ 16.620, estos autos del 19/12/97 (fs. 157); Reconoce usufructo gratuito y vitalicio a favor de Susana Inés Gallardo (fs. 76). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 9,75 (fs. 158); Por Tasas y Servicios \$ 18,50 (fs. 162); OSM: no registra (fs. 160); Por expensas al Consorcio \$ 600 (fs. 139). Mejoras: Cochera en planta baja. Segunda de sur a norte de las cuatro existentes. Separada por pared que cierra completamente los costados. Ocupada por la Sra. Gallardo y sus hijos. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Sin base. Mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de la subasta. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Nota importante: «...el usufructo gratuito y vitalicio en favor de la Sra. Susana Gallardo, como la donación a favor de sus hijos resultan inoponibles a la presente ejecución, reconociendo el inmueble solamente los graváme-

nes que pudieran existir antes de la traba formal del embargo. Fdo. Oscar Martínez Ferreyra, Juez (fs. 138 vta.)». Bto. 78837 30/7 y 1/3/6/8/8/2001 (5 P.) \$ 118,75

Cristian Brennan, martillero público matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano Nº 145 de Ciudad de Mendoza por orden del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza. Autos Nº 148.294 caratulados «BANCO BANSUD SA. c/CARTISANO, MIGUEL ANGEL p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará el 13 de agosto de 2001 a las 10.30 horas, frente a la Secretaría del Juzgado, Segundo Piso, ala norte del Palacio de Justicia, un inmueble urbano de propiedad del demandado, ubicado con frente a calle Santa María de Oro 1015 del Distrito de San José, Departamento de Guaymallén, superficie según título 273,10 m2 y superficie cubierta según catastro 173,00 m2. Límites y medidas perimetrales constan en título agregado en autos, como así también las deudas y gravámenes donde podrán examinarse, no aceptándose reclamos después del remate. Inscripciones: A Folio Real bajo la matrícula Nº 44.989/4 a nombre del demandado. Nomenclatura Catastral: 040201003200000700005. Padrón Territorial: 10.458/4. Padrón Municipal: 11432. Obras Sanitarias de Mendoza: 059-0037096-000-7. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 766,56 más gastos de apremios \$ 16,64 por Impuesto Inmobiliario. Municipalidad: \$ 476,38 en concepto de Tasas y Servicios a la propiedad raíz más apremio \$ 115,45. Obras Sanitarias de Mendoza: \$ 508,06. Deudas ajustables a fecha de pago. Gravámenes: Hipoteca. U\$S 25.000 a favor del Banesto Banco Shaw S.A. Escritura Nº 60 -fs. 185-27-03-95. Entrada 1473 del 31-3-95. Embargo: \$ 8.000 por oficio del 4-4-2000 en Juicio 103.185 Atuel Fideicomisos S.A. c/Cartisano, Miguel Angel y Otros p/Ejecución Típica, del 6º Juzgado de Paz Letrado Mendoza. Registrado a fojas 68 Tomo 47 de Embargo de Guaymallén. Entrada 1506 del 13-4-2000. Embargo: U\$S 34.444,17 por oficio del 16-6-2000 en estos autos a fojas 41. Avalúo Fiscal año

2001 \$ 20.301,00. Base remate \$ 14.210,70 (70% del avalúo fiscal), de donde partirá la primera oferta. Mejoras: Se trata de un inmueble de construcción antisísmica, el techo del inmueble es de caña y barro, con membrana asfáltica parte superior, el piso baldosa calcárea. Living comedor con dos ventanales que miran a calle Santa María de Oro con protección de rejas y celosías de madera lado externo. Cocina comedor con mesada de granito, alacena y bajo mesada, pared con cerámicos altura techo. Galería techada y cerrada con mampara que miran al patio, paredes revestida con machimbre. Tres dormitorios, con paredes empapeladas, dos con placard y con puerta ventana de aluminio que comunican a patio interno embaldosado y rejas parte superior. Dos baños completos, uno con bañera, paredes con cerámicos y pequeño placard. Lavandería techada, puerta metálica que comunica con el patio, paredes con cerámicos. Patio, parte con baldosa y resto parqueizado. Cochera techada con pequeño depósito, portón madera puerta que comunica con el patio. Servicios: posee todos los servicios, agua potable, cloaca, teléfono, luz eléctrica, calle asfaltada y gas natural. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del demandado, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes: martillero al 4241478 - 155073925. Bto. 78803 30/7 y 1/3/7/9/8/2001 (5 P.) \$ 166,25

María Graciela Núñez, martillera pública nacional matrícula 2437, por orden del Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario de San Rafael, Mendoza, autos Nº 63.140 «ROMANELLI JUAN CARLOS c/OMAR HORACIO SANTILLANA p/CAMBIARIA» rematará día nueve de agosto de dos mil uno a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independen-

cia s/n, San Rafael, Mendoza. Sin base y al mejor postor, estado en que se encuentran, siguientes bienes propiedad del demandado: Lote 1: Un televisor color 21" marca Philips, modelo «Power Vision» Nº 188-18498. Lote 2: Una mesa para TV marca MAR BO, de madera, estructura de caño. Lote 3: Dos sillone individuales de caña con almohadones. Lote 4: Una mesa ratona estructura de bronce, estantes de vidrio. Lote 5: Dos módulos de madera enchapada, de aprox. 2,10 x 0,80 x 0,45 cada uno. Lote 6: Un juego de comedor compuesto por una mesa ovalada de madera y seis (6) sillas de madera con respaldo y asiento tapizado en cuerina. Lote 7: Un cuadro marca de madera, firmado «Landete'95" con vidrio. Adquirente mejor postor abonará acto de remate 10% seña y 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491, 15580161. Bto. 70438 1/3/7/8/2001 (3 P.) \$ 39,90

Enrique Rafael Sánchez, martillero matrícula Nº 2567, orden Primer Juzgado de Paz, Autos Nº 132.344 caratulados «HAUSER HUGO HECTOR contra ALEJANDRO PEREZ CURTO Y OTRO por CAMBIARIA» rematará día catorce de agosto 2001, once y treinta horas, Estrados Judiciales de San Rafael, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un automotor tipo camión marca Fiat Concord 673 N, dominio UTO 104, modelo 1977, chasis Nº 673 N B 12008, modelo Fiat, motor marca Perkins Nº PA 6802407, color naranja con carrocería de madera con cucheta color azul, seis cubiertas armadas y auxilio, con radio, tapizados color marrón, estado general bueno y en funcionamiento. Deudas: Patentes 99 1ª a 4ª del 2000 \$ 1.177,66 (Pesos mil ciento setenta y siete con sesenta y seis). Gravámenes: Embargo del 6-7-00 monto \$ 6.045 en Expte. Nº 132.344 caratulado «Hauser Hugo Héctor contra Alejandro Pérez Curto y otro por Cambiaria» del 1er. Juzgado de Paz de San Rafael. Embargo 5-12-00 monto \$ 1.630 en Expte. Nº 133.078 caratulado «Hauser Hugo contra Ale-

jandro Pérez Curto por Cambiaria» del 1er. Juzgado de Paz. Embargo del 14-2-01 monto \$ 760 en Expte. N° 78.071 caratulado «Hauser Hugo contra Alejandro Pérez Curto por Cambiaria» del Segundo Juzgado de Paz. Embargo: del 14/2/01, monto \$ 758 en Exp. N° 78.841 caratulado «Hauser Hugo contra Alejandro Pérez Curto por Cambiaria» del Segundo Juzgado de Paz. Comprador depositará acto de remate 10% seña, 10% comisión más 1,50 de Ley Fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Informe: Secretaría autorizante o martillero, El Libertador 164, Of. 6, Tel. 435605. Bto. 70432
1/3/7/8/2001 (3 P.) \$ 48,45

Rubén Becerra, martillero matrícula 2.638. Orden Primer Juzgado de Paz San Rafael autos 125.891 caratulados «VILLAFANE CARLOS LORENZO c/ HUMBERTO PROVINZANO Y OTRO p/CAMBIARIA», rematará día diez de agosto de 2001, once y treinta horas, estrados del Juzgado, Las Heras e Independencia. Sin base, mejor postor y estado en que se encuentran bienes propiedad del demandado: Una Heladera comercial marca Apel Climax-Cero, tipo exhibidora, número 090180. Una balanza hasta 15 kilos, sin marca, número 10888. Una balanza de pie marca Finibal, para 25 kilos, número 2267. Una balanza manual marca Iris hasta 2 kilos número 19403. Un televisor color marca Philips 20 pulgadas, con control, sin número visible. Un horno microondas marca B.G.H. Quich-Chef sin número visible. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión. Saldo de precio, 1,5% impuesto fiscal y demás impuestos que pudieran corresponder, aprobada la subasta. Informes: secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-27516. Bto. 67408
1/2/3/8/2001 (3 P.) \$ 28,50

Primer Juzgado Paz San Rafael. Autos 134.412 «URCOLA LUIS ALBERTO c/MARTACHANDIA Y OTRA p/CAMBIARIA», Martillero César Javier Páez, Mat. 2662, rematará sin base mejor postor: nueve de agosto próximo once treinta horas Estrados del Juzgado, siguientes bienes: Horno pizzero, equipamiento «Urcola», tapa acero

inoxidable, tres estantes, base hierro enlozada; Amasadora eléctrica marca «Zeiler», bacha acero inoxidable; y una Heladera exhibidora vertical «Gafa», 1,80 x 0,50 mts., puerta vidrio y 4 estantes; todo buen estado funcionamiento. Compradores depositarán acto remate: 10% seña, 10% comisión, más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 70437
1/3/7/8/2001 (3 P.) \$ 17,10

Luisa Josefina Palleres, Matrícula 2633, orden 2º Juzgado Civil, Autos N° 43750, caratulados «SURCRED S.R.L. c/GUSTAVO DAVID ASSENZA p/EJ. PRENDARIA», rematará día 22 de agosto próximo, 11 horas, en los estrados del Juzgado de San Rafael Mza., estado en que se encuentra y al mejor postor camión Dong Feng, modelo EQ1061 T/1.999, dominio DDT 471, sin carrocería. Exhibición: Av. Mitre N° 471 de San Rafael. Gravámenes: Prenda 1er. Grado \$ 17.357, acreedor Surcred S.R.L., inscrita el 13/10/00; 2º Grado \$ 12.465, acreedor Sur Automotores S.R.L., inscrita el 2/11/00. Deudas: D.G.R. \$ 630,05 al 31-5-01, actualizable al momento de pago. Base: \$ 12.149,90, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% seña, 10% comisión martillero, 1,5% Impuesto Fiscal y 21% I.V.A. del bien adquirido, saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Godoy Cruz N° 220 San Rafael. Tel. 15580093. Bto. 67410
1/2/3/6/7/8/2001 (5 P.) \$ 47,50

Osvaldo López, Martillero Matrícula 1967, orden Juez Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario San Rafael (Mza.), autos N° 77.579, caratulados: «STRÓLOGO HECTOR E.A. c/ALEJANDRO ANTONIO BOSICH p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», rematará día siete de agosto de 2001, a las once horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n San Rafael (Mza.), sin base y al mejor postor; y estado en que se encuentran, siguientes bienes propiedad del demandado: 1) Un Juego living, compuesto por tres sillones, uno grande y dos individuales, estructura madera pino torneada y tapizado en pana es-

tampada gris-beige-marrón; 2) Una mesa ratona tipo Platinum, base superior vidrio; 3) Un planchador enchapado tipo Platinum de 0,50 ancho x 0,80 alto x 0,45 mts. profundidad aproximadamente con dos puertas laterales y cinco ruedas; 4) Un esquinero madera con cinco estantes de 1,40 mts. alto aproximadamente; 5) Un televisor color 20", marca Goldstar TRi - Full, modelo CP-20E40H - Serie DX, N° 211264 en funcionamiento, con control remoto. Comprador depositará en el acto: 10% seña, 10% comisión 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta y demás impuestos que por ley correspondan. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero calle Alsina 412 - San Rafael (Mza.). Tel. 428334. Bto. 78947
1/3/7/8/2001 (3 P.) \$ 37,05

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden DECIMO CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS, Secretaría N° 14, autos N° 125.372, caratulados, "FIDEICOMISO MENDOZA C/ MIRALLES, AGUSTÍN P/ EJECUCION HIPOTECARIA", rematará QUINCE DE AGOSTO PROXIMO, DIEZ Y TREINTA HORAS, frente Secretaría Tribunal, Tercer Piso, Palacio Justicia. Al mejor postor, un inmueble, propiedad de MIRALLES, AGUSTIN Y AGUILERA DE MIRALLES, MARIA SONIA, interno, con frente a pasillo comunero, con acceso por calle SARGENTO CABRAL N°1665, departamento LAS HERAS, provincia de Mendoza.- SUPERFICIES: CIENTO SIETE METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, según Títulos y Planos N° 6.601 de Las Heras, . LIMITES Y MEDIDAS: Norte: pasillo comunero 9,65mts.; Sur: Víctor Lardone, y otros en 9,65mts.; Este: fracción CINCO en 11,16mts. y Oeste: fracción TRES en 11,17mts. Posee el 20,02% indiviso del PASILLO COMUNERO de indivisión forzosa que tiene acceso por calle Sargento Cabral N°1.665, con una superficie de CIENTO TRES METROS OCHENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, cuyos límites y medidas perimetrales se encuentran agregadas en autos a fs 97 vta.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público y Archivo

Judicial a nombre de MIRALLES, AGUSTIN Y AGUILERA DE MIRALLES, MARIA SONIA, asiento A1, Matrícula 107.528/3 de Folio Real. Avalúo Fiscal año 2001: \$2.175 y \$ 813 el pasillo comunero, Dirección Provincial de Rentas: padrón 03-34132-8, debe \$293,72 y 03-34134-4, \$274,95 el pasillo, éstos a partir del año 2.000 quedan exentos del impuesto inmobiliario; Padrón Municipal N° 24.105, debe \$568,85; O.S.M.; cuenta N° 073-0122299-000-4, debe \$ 146,68.- GRAVÁMENES: ASIENTO B1.- hipoteca en primer grado a favor BANCO DE PREVISION SOCIAL S.A. por U\$S 20.000, escritura N° 149, fs. 629 del 27/9/95, entrada 2681, del 23/10/95; ASIENTO B-2 el Bco de Mendoza transfiere en fideicomiso el crédito relacionado al siento B-1 al Bco Regional de Cuyo S.A., entrada 2644, del 17/11/99; ASIENTO B-3 embargo de estos autos, de U\$S 28.033, entrada 1.670, del 25-8-00. MEJORAS:. Departamento interno al que se ingresa por un pasillo comunero de indivisión forzosa. De construcción antisísmica, en dos plantas, sin terminar. Compuesto de: PLANTA BAJA: living comedor, baño sin sanitarios, cocina sin muebles ni artefactos instalados y patio de tierra. PLANTA ALTA: hall central, el que en la actualidad es usado como cocina comedor; dos dormitorios, con hueco para los placares; baño con sanitarios. Todo el inmueble presenta pisos de cemento, paredes enlucidas, techos de madera con machimbre y membrana, en la planta alta y carpintería de madera. SUPERFICIE CUBIERTA: CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, aproximadamente, del año 96, según informe de Catastro de Fs. 118. Habitado por los demandados. Todos los servicios. Deshabitado. BASE: \$ 10.000.- Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actualizado, tramite que de devengar gasto alguno, será a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero

España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.
Bto. 78952
1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 156,75

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden DECIMO CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS, Secretaría N° 14, autos N° 125.371, caratulados, “FIDEICOMISO MENDOZA c/FORTUN, JOSE RONDO p/EJECUCION HIPOTECARIA”, rematará CATORCE DE AGOSTO PRÓXIMO, DIEZ Y TREINTA HORAS, frente Secretaría Tribunal, Tercer Piso, Palacio Justicia. Al mejor postor, un inmueble, propiedad de FORTUN, JOSE RONDO. Ubicado en distrito NUEVA CIUDAD, departamento Guaymallén, provincia de Mendoza, lugar denominado “Loteo Bonfanti”, sobre calle Damián Hudson N° 2142, designado como FRACCION «B», LOTE NUMERO VEINTIUNO de la MANZANA “XV”.- SUPERFICIES: CIENTO SETENTA METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, según Títulos y Planos N° 34320 de Guaymallén, . LIMITES Y MEDIDAS: Norte: María Eva Gomez de Sánchez y ot en 10 mts. ; Sur: fracción «A» en 7,40mts. y calle Damián Hudson en 2,60mts; Este: Inglada Bernabé de Bernabé en 34,44mts. y Oeste: en dos tramos a) con fracción A en 23,50mts y b) Juan Pablo Minni en 10,94mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público y Archivo Judicial a nombre de FORTUN, JOSE RONDO, asiento A1, Matrícula 63652/4de Folio Real. Avalúo Fiscal año 2001: \$2.923, Dirección Provincial de Rentas: padrón 04-58204, debe \$620,79; Padrón Municipal N° 57.329, debe \$380,78, \$87,83 de apremio y 22,44 gastos caucídicos; O.S.M.; cuenta N° .- GRAVÁMENES: ASIENTO B1.- hipoteca en primer grado a favor BANCO DE PREVISION SOCIAL S.A. por U\$S 25.000, escritura N° 285, fs. 33 del 08/02/95, entrada 1322, del 23/03/95; ASIENTO B-2 el Bco de Mendoza transfiere en fideicomiso el crédito relacionado al siento B-1 al Bco Regional de Cuyo S.A., entrada 2644, del 17/11/99; ASIEN-TO B-3 embargo de estos autos, de U\$S 23.047,50, entrada 1.838, del 09-5-00. MEJORAS:. Inmueble libre de mejoras con portón de chapa de acceso y muros

medianeros. Deshabitado. BASE: \$ 3.500.- Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actualizado, tramite que de devengar gasto alguno, será a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1 °Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 78951
1/3/7/9/13/8/2001 (5 Pub.) \$ 114

María Cristina Zapata Martillera Matrícula N° 1944. Orden Tercer Juzgado de Paz Secretaría 5, Autos Nro. 186.348 «PARILLA DE RAMIREZ SARA Y OTS. c/FRANCO EVA Y OTS. p/EJEC. TIPICA (COBRO DE ALQ.)» rematará el trece de agosto próximo a las once treinta horas, que se realizará en los estrados del juzgado (San Martín 322 Cdad.), al mejor postor, el 50% indiviso de un inmueble de propiedad del Sr. Osvaldo Andrés Cejudo ubicada frente a callejón Ortiz N° 136 (actual numeración Ciriaco Ortiz N° 50-52) de la Sexta Sección distrito Ciudad departamento Capital según título superficie total: doscientos metros noventa decímetros cuadrados según título. Límites perimetrales: Segun título Norte: Callejón Ortiz en 10,50 metros, Sur: Pablo Emeterio Trujillo en 10,50 menos, Este: Edgardo Quiroga en 19,13 metros y Oeste: Miguel Domínguez en 19,14 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad bajo la matrícula N° 13555/1 de folio real, Dirección General de Rentas: Bajo el padrón territorial 29.901/1 con nomenclatura catastral 01-01-01-0030-000010, padrón municipal: 612/080, Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 0056654-000-4. Deudas: Rentas \$ 1330,52, Municipalidad \$ 1.873,53; Obras Sanitarias Mendoza: \$ 94,97. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 30.000 a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada escritura 272 fs. 649 del 20-12-94. Se hace constar que el actual acreedor de la hipoteca es Banco Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima Esc. 207 fs. 508 del 24-7-96;

Embargo en autos 170.474 del 3er. Juz. de Paz por \$ 2.574,73 Reg. a fs. 245 T° 26 de Embargo de Ciudad, Embargo preventivo en los autos N° 7304 de la 6ª Cámara del Trabajo por \$ 6200 Reg. a fs. 118 T° 27 de Emb. de Ciudad; Embar-go en autos N° 5343 de la 6ª Cámara del Trabajo por \$ 7.500 Reg. fs. 6 T° 28 de embargo Ciudad; Inscripción definitiva del embargo preventivo de Expte. 5343 de la 6ª Cámara del Trabajo - registrado a fs. 13 T° 10 de Ampliación de Embar-go de Ciudad; Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso a favor de Corp Banca quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos S.A. Escritura 17 fs. 39 del 18/2/98; Embargo en los autos 170.474 del 3er. Juzgado de Paz registrado a fs. 15 T° 37 de embargo de Ciudad. Base del remate: Avalúo fiscal \$ 22.245,00. Año 2001 el 70% del 50% del avalúo fiscal o sea \$ 7.785,75 donde deberá partir la primera oferta. Mejoras: Inmueble antisísmico compuesto por tres dormitorios, comedor, baño y cocina completos, lavandería, habitación de servicio con pisos cerámicos y techo de madera, un galpón cerrado con techo de chapa, carpintería de madera y pisos de baldosa calcárea, entrada de vehículo con portón metálico. El frente posee ladrillo cerámico y rejas en ventanas todo en buen estado de conservación. El inmueble posee todos los servicios y se encuentra habitado por el grupo familiar del demandado. Títulos y deudas agregadas en autos pudiendo ser compulsado por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Adquirente depositará en dicho acto en dinero efectivo el 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal saldo una vez aprobada la subasta. Informe Tribunal o martillera Pedro Vargas 567 - 1er. piso Of. 1 Cdad. Tel. 4237547. Bto. 78955
1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 161,50

Maria Gabriela Capó, Martillera Matrícula 2407, domiciliada Chile 925, PB Oficina 2, Ciudad, orden Octavo Juzgado de Paz, Autos 84.233 “MONTEMAR C.F.S.A c/MORA PATRICIA LILIANA P/EJ. ACEL.”, rematará 8 de agosto proximo, 9 horas, Dionisio Herrero 311 Maipú, ex Bodega Giol: Un televisor color de

20” marca GOLDSTAR, con control remoto Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes Tribunal o Martillera. Bto. 78904
1/2/3/8/2001 (3 Pub.) \$ 14,25

Pablo Roperó, Martillero Público, M° 2.576, por orden del Primer Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 1, Autos N° 159.263, caratulados: “ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO c/ LA POMONA S.A. p/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA”, rematará el día dieciséis de agosto de dos mil uno a las once horas en el pasillo, frente al Tribunal, sito en planta baja, ala Norte, Palacio de Justicia; con la base de: veintitrés mil doscientos cuarenta y dos con ochenta centavos (\$ 23.242,80), 70% del Avalúo Fiscal, al mejor postor, el 100% de un inmueble rural, individualizado como fracción 1 y ubicado entre calle A y C, en lugar denominado “La Pomona”, Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza, el cual consta de una superficie de: noventa y cuatro hectáreas cuatro mil ochenta y tres metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados, de propiedad de La Pomona S.A. Límites y medidas: Norte: con calle pública A en 901,10 mts.; Sur en parte con calle pública C en 418 mts. y en otra formando martillo con la fracción 2 propiedad de Lila Raquel Suarez Howard de Mc. Cluskey en 449,50 mts.; Este: en parte con la citada fracción 2 en 719,90 mts. y en otra formando martillo con Francisco Antonio Ferraro en 699 mts.; Oeste: con José Esnel, José María Compel y Ricardo Fiasche en una medida total de 1.413,35 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas Padrón N° 68/42771/5, nomenclatura catastral N° 18-99-00-9200-690160, registra deuda al 26/5/2001 de \$ 1.396.18.-, y Padrón N° 68/42760/8, nomenclatura catastral N° 18-99-00-0200-630160, registra deuda al 26/4/01 de \$ 219,10.; Avalúo Fiscal 2001: \$ 30.218,00 (68/42771/5) y \$ 2.986,00.- (68/42760/8); Departamento General de Irrigación Usuario N° 074232, registra deuda al 10/4/2001 de \$ 29.365,30; Registro Público y Archivo Judicial inscripto en la Matrícula N° 00236/18, Asiento A-4 de Folio Real. Gravá-

menes: Hipoteca según Asiento B-10 por Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso a favor de Atuel Fideicomiso S.A. Por la suma de U\$S 150.000.-, registrada a fs 63-70 T° 79 de Escrituras, el 16/8/96; Hipoteca a favor de la Administradora Provincial del Fondo por la suma de U\$S 71.992.-, registrada a fs. 53-58, T° 62 de Escrituras, el 16/10/96. Embargo de Autos N° 102.328 “Atuel Fideicomiso S.A. c/La Pomona S.A. p/ Ej. Típica” por la suma de \$ 737,26, registrado a fs. 170, T° 40 de embargos de Gral. Alvear, en fecha 21/9/99; Embargo en Autos N° 157.547 “Atuel Fideicomisos S.A. c/La Pomona S.A. p/ Ej. Hipotecaria”, por la suma de U\$S 225.000, registrado a fs. 171, T° 40 de embargos de Gral. Alvear, en fecha 21/9/99; Embargo de estos Autos N° 159.263, por la suma de U\$S 94.500, registrado a fs. 35, T° 42 de, embargo de Gral. Alvear, en fecha 28/3/01. Mejoras: el inmueble dista 15 Km. aproximadamente del centro de la ciudad de Gral. Alvear, se accede por ruta provincial 188 hasta llegar a calle 10 y luego a calle C. Posee 418,00 mts. de frente colindante con la calle C. Pisa sobre el inmueble una casa habitación, antigua, de material, compuesta de 16 habitaciones, carpintería de madera, piso y cielorraso de madera, posee sótano, techo de chapa, se encuentra en regulares condiciones de conservación y uso. Galpón de 15 x 25 mts. aprox. de material, techo con cabriadas de hierro y chapas de aluminio, piso de tierra, ventanas, portones corredizos en el frente y en la parte trasera, habitación interna con puerta de madera. Se anexa sobre el costado norte del galpón un cobertizo con techo de chapa, cinco columnas y pared de ladrillo sobre costado Oeste. Existen corrales aptos para la crianza de animales. Del total del campo se encuentran plantados con vides, variedad chenin y común, aproximadamente 36 has., los parrales se encuentran enmaderados y alambrados, su estado general es regular, de abandono y recuperable. Algunos de los cuarteles tienen palos para la colocación de malla antigranizo con sus respectivas anclas. También hay trincheras de álamos. Posee el inmueble derecho de riego para su totalidad y perforación para agua subterránea, de 120

mts. aproximadamente de profundidad y de 10” pulgadas de diámetro. Su sistema de riego esta sistematizado, cuenta con tomas y compuertas de hormigón, el pozo es utilizado para abastecer a la casa con agua. El resto del terreno se encuentra sin cultivar nivelado y apto para el cultivo. El alambrado perimetral se encuentra en regulares condiciones. El inmueble posee servicios de energía eléctrica, sus accesos son por calles pavimentadas, servicios público de pasajeros y escuela en las inmediaciones. Ocupantes: se encuentra ocupado, por el Sr. Claudio Llantén, el cual declara ser el encargado o casero de la finca. El comprador abonará en el acto y en efectivo: 10% en concepto de seña, 3% de comisión del Martillero y el 2,5 % de Impuesto Fiscal. Saldo del precio al momento de la aprobación de la subasta, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Será a cargo de los adquirentes la obtención del certificado catastral correspondiente. De acuerdo a lo establecido en el artículo 3936 del C.Cv. se prohíbe la venta en comisión. Títulos, inscripciones, deudas, gravámenes y relevamiento fotográfico agregados en autos donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por defectos o faltas de los mismos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero, domicilio Pedro Molina 249, 4° piso, Dpto. 6°, Ciudad de Mendoza, Tel:: 4296013 - 4391954. Bto. 78902 1/3/7/9/13/8/2001 (5 Pub.) \$ 275,50

Orden Sexta Cámara del Trabajo - Mendoza, autos N° 10.089 “FREDES, RAUL ANTONIO c/ MAQUI-BO DE ORTEGA, PALACIO Y PALMA s/Preparación Vía Ejecutiva”, Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 7 de agosto de 2001, 10:30 horas, en Oficina Subastas Judiciales calle Dionisio Herrero N° 311 casi esquina Maza (Ex-Bodega Giol), Maipú, Mendoza, sin base y mejor postor, en estado que se encuentra: Una máquina de soldar marca Corradi, tipo ES-325-A-4-N° 103906, de 30/350 Amperes, 18 CV, 380/660 Volts., 1455 rpm., en funcionamiento. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fis-

cal. Saldo aprobación subasta. Informes Juzgado o Martillero: Montevideo , Mendoza, TE. 4239894. Factura 1294 2/3/6/8/2001 (3 Pub.) 21 fracc.

Orden Sexta Cámara del Trabajo - Mendoza, autos N° 10.089 “FREDES, RAUL ANTONIO c/ MAQUI-BO DE ORTEGA, PALACIO Y PALMA s/Preparación Vía Ejecutiva”, Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 10 de agosto de 2001 - 10:00 horas, en calle Independencia N° 859 (frente a calle R. Cubillos), Godoy Cruz, Mendoza, sin base y mejor postor, en estado que se encuentra: Una máquina para hacer molduras de tanques, color amarillo, s/n., motor trifásico marca “Marelli”, 4 HP, en funcionamiento.- Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes Juzgado o Martillero: Montevideo N° 545, Mendoza, TE. 4239894.- Factura 1293 2/3/6/8/2001 (3 Pub.) 21 fracc.

Rubén Becerra martillero matrícula 2638. Orden Segundo Juzgado de Paz San Rafael autos 77.637 caratulados «PEREZ ROLANDO c/MALVINA AMANDA TANNOUS p/CAMBIARIA» rematará día ocho de agosto de 2001 once horas estrados del Juzgado Las Heras e Independencia. Sin base mejor postor y estado en que se encuentran bienes propiedad de la demandada: Un Televisor color 14 pulgadas marca Hitachi número 169175. Una bicicleta todo terreno marca Alpine de 18 velocidades número 310. Una máquina de coser marca Singer, eléctrica, portátil con estuche sin número visible. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos que pudieran corresponder aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Lisandro de la Torre 920, Teléfono 4-27516. Bto. 70440 2/3/6/8/2001 (3 P.) \$ 22,80

Orden Primer Juzgado de Paz Secretaria N° 1, Autos Nro. 153.201 Caratulados:ALLACA JUAN CARLOS C/RODOLFO H. GOSSUIN Y OTRO P/EJEC. CAMBIARIA. David Berbel Martillero

Mat.1808, rematará con base y al mejor postor, día 10 de AGOSTO de 2.001, a las ONCE horas, frente Secretaría Tribunal Segundo piso edificio ubicado en calle San Martin N° 322 Ciudad de Mendoza : 50% parte indivisa Inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada Daniel O. Gossuin .Inscripto en el Registro de la Propiedad al Nro. 41423 fs 225 tomo 59 B de Lujan de Cuyo,plano de mensura archivado al N°6157 de Lujan actualizada la fraccion C. Descripcion: Inmueble ubicado en el Departameto Lujan de Cuyo Distrito Potrerillos Lugar El Plata calle Privada de uso publico s/nro individualizado como fraccion III con una superficie de 913,57 m2 , terreno inculto, sin edificacion, sin mejoras, con todos los limites abiertos, vertices con estacas madera fecha amojonamiento Set/81. En la inscripcion del dominio consta que la calle en cuestion tiene 20 metros de ancho y que sera entregada a la Direccion Provincial de Vialidad para destinarla a uso publico donacion que aun no se ha efectuado .Referente al agua a utilizar en la inscripcion del dominio consta que el agua se tomara del Arroyo de las Mulas debiendo reintegrarse al mismo todos los desagues prohibiendose derivarlos al Arroyo de las Vacas. Reconociendo una servidumbre de acueducto perpetua y gratuita para paso y aprovechamiento de agua y cuyo acueducto esta situado en el costado SUD ESTE del inmueble.Inscripciones.: Direccion General de Rentas Padrón Nro.06-19672-9; Nomenclatura catastral 06-13-06-009-000029 Padron Municipal:14313 -Mna III - Fraccion III. Deudas:D.G. Rentas \$ 664,22 al 15/12/00, mas gastos de apremios y costas de juicio Municipalidad de Lujan de Cuyo:No registra deuda en concepto de tasas y servicios Municipales, ni por obras reembolsables. Deudas todas actualizables al efectivo pago . Embargos estos autos \$ 2.700 del 12/09/00, .Avalúo Fiscal 2001 \$ 4.751,00 , Base: 70% del 50% del avalúo fiscal : \$ 3.325,70. Título y demás antecedentes agregados a expediente, no admitiéndose reclamos por falta o defectos de los mismos posterior subasta . Comprador abonará dinero en efectivo acto de subasta 10 % correspondiente a seña, 3% por comisión y

el 2, 5% de impuesto fiscal Saldo una vez aprobada la subasta .El comprador deberá obtener a su costa el certificado catastral correspondiente a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad. Informes Juzgado, martillero Colon 567 3to.piso Of. 3 Cdad.Tel 4-218276. Bto. 78991
1/3/6/8/10/8/2001 (5 P.) \$ 128,50

Laura Vacotto de Galli, Martillero Público, Matrícula Nº 2064 por orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza Autos Número 5.538 caratulado «TALLERES METALURGICOS CONDOR - BATTISTINI Y CIA. p/CONC. PREV. (hoy QUIEBRA)», rematará el día 9 de agosto del año dos mil uno a las 9 horas, hasta 12.30 hs. Habilitándose días posteriores hasta su finalización en los Estrados del Tribunal, (Tercer Piso) calle San Martín 322 Ciudad Mendoza sin base, dinero al contado en pesos y al mejor postor; los siguientes bienes muebles en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamo: Lote 1: Un escritorio de madera con seis cajones, Un sillón ejecutivo reclinable movable, 2 Silloncitos fijos, 1 mesa teléfono, 1 cenicero pie, 1 perchero metal, 1 papelerero madera y metal, Un juego sillones de cuero regular estado, compuesto por sillón de tres cuerpos y dos de un cuerpo. Lote 2: Un escritorio metálico mesada recubierta en fórmica de siete cajones, 1 sillón ejecutivo giratorio tapizado tela rústica, 1 fichero similar madera con dos cajones, 1 mesa teléfono, 1 papelerero metálico. Lote 3: Un escritorio metálico mesada fórmica siete cajones, 1 sillón ejecutivo giratorio tela rústica, Una biblioteca dos cuerpos de madera enchapada sin puertas, Una lámpara de escritorio metálica, Un papelerero metal. Lote 4: Un escritorio metálico, mesada con vidrio, Un sillón giratorio tapizado, Dos silloncitos madera tapizados, Un perchero metal. Lote 5: Una Caja Fuerte sin marca de dos puertas con dos combinaciones y cuatro llaves. Lote 6: Un escritorio metálico mesada con vidrio, Un sillón giratorio cuerina negro, Una silla metálica asiento, respaldo cuerina negro, Un perchero metálico, Un papelerero metálico. Lote 7: Una mesa Directorio madera oval con diez sillones. Lote 8: Un escritorio

metálico con silloncito giratorio metálico, Un fax con impresora fax Expson LX 810, Lote 9: Una central telefónica NEC para 20 internos, Lote 10: Un escritorio Estilo Inglés en madera de tres cajones labrados, tallado con cubierta de vidrio, Un armario igual estilo de un cuerpo con siete puertas cuatro vidriadas biseladas y tres de madera, dos sillas de madera, asiento y respaldo tapizado en negro. Lote 11: Un mueble de madera lustrada tipo mostrador sin fondo puertas corredizas y seis cajones, Tres divisores de oficinas desmontables madera machihembrada puertas vidriadas. Lote 12: Una Heladera familiar Phillips, 1 Anafe 3 hornallas Regas, 1 Armario de dos puertas metálico, Lote 13: Un Ventilador de pie grande marca Caeba, 4 Ventiladores de techo, 8 Aire Acondicionados. Lote 14: Dos Mostradores de madera panel vidriado, Un Mostrador de madera, Lote 15: Cinco Armarios metálicos 2 puertas con estantes, uno con secreter. 2 Ficheros carpetas colgantes de 4 cajones, Lote 16: Dos mesones de trabajo de madera con cajones y estantes 4 taburetes. Un Tecnígrafo, Lote 17: Cinco Tecnígrafo Industria Argentina marca UTO con tableros de trabajo, uno se entrega desarmado. Cinco mesones de trabajo de madera. Siete taburetes (uno roto tapizado asiento) Seis tableros de trabajo. Un armario madera de 2 puertas, Un modular metálico de seis cuerpos con módulo metálico sobre armario principal. Dos armarios metálicos de tres cuerpos cada uno con estantes. Lote 18: Una Planoteca metálica de 42 compartimentos con planchas identificatorias, Dos armarios metálicos con estantes. Un Mesón de madera. Lote 19: Dos juegos sillones, dos banquetas, uno sillón tiene roto tapizado, Dos Sillones giratorios con pie metálico; 37 Sillas variedad modelos y colores, Lote 20: Cinco Ficheros móviles organizadores con pie y rueditas, Un Fichero Petit Industria Argentina, 1 Fichero Remington Rand Industria Argentina, 1 Fichero de dos cajones sin marca, 2 Armarios metálicos, uno con puerta de dos hojas de abrir y otro puertas corredizas. Lote 21: Tres Ficheros metálicos Remington Rand, Un Fichero metálico Petit, Tres Ficheros metálicos de cuatro cajones s/m. Dos armarios metálicos. Lote 22:

Dos mostradores de madera con cajones, puertas corredizas, estantes. Una Biblioteca de un solo cuerpo. Un Fichero de madera fijo, con dos cajones. Lote 23: Cuatro C.P.U. Siete monitores, ocho teclados, dos impresoras. Lote 24: Trece Máquinas calcular Olivetti eléctricas distintos modelos, Una Máquina calcular Gama 330, Una Máquina Cano - PIO- D, Seis Mesitas metálicas para calculadoras, Una Máquina escribir Olivetti - E T 115, Una Máquina Olivetti Lexiton 80, Una Máquina Olivetti Tekne 3, otra Tekne 4, Dos Máquina Olivetti Ivrea, Una Máquina Triunf 151 - D, Seis Mesitas para máquinas, Una Máquina de contabilidad Mercator 5100 con su mueble correspondiente. Lote 25: Una Fotocopiadora Sharp, modelo SF-2114, Una fotocopiadora de plano s/n ni marca. Lote 26: Cinco Estanterías distintos tamaños con estantes y puertas. Lote 27: Cinco Escritorios metálicos, Dos armarios metálicos. Lote 28: Un Gabinete eléctrico metálico dos puestas de 1300 x 800 x 300 de profundidad, Un Gabinete eléctrico metálico con bandeja de dos puertas, Un contactor marca Hammer, Un interruptor marca Safety Suich. Lote 29: Una Máquina de engomar cajas de cartón Nº 95015 - Marca Cóndor integrada con 7 módulos con Tablero. Una Máquina de engomar cajas de cartón Cóndor Bomba Slautterback - K B 20 motor Czerweny Número serie 1082 M V. Una Máquina de embalar cajas de cartón marca Cóndor con bomba sin motor. Lote 30: Una Máquina rectificadora plana Marca Juan José Tajés motor Nº 2821. Lote 31: Cuatro Guinches eléctricos p/1 Tn., Un Guinche eléctrico p/3 Tn. Marca Tega, Lote 32: Un Guinche eléctrico p/5 Tn. Lote 33: Cuatro Guinches eléctricos Marca Cóndor p/1 Tn. Un Guinche eléctrico Ganmar 2 Tn. Lote 34: Cuatro Guinches eléctricos Marca Cóndor p/1 Tn, Un Guinche eléctrico Forvis 2/ Tn. Lote 35: Siete Armarios de madera distintas medidas, Un Armario metálico, Cuatro Mesas de trabajo pupitre rebatible de madera. Una Estantería de hierro de 3 estantes, Un Cajón de madera. Lote 36: Una Máquina de soldar transformador Estático TN Nº 4389 - TTN4. Lote 37: Una Máquina soldar transformador Modelo Súper Nº 4401. Lote 38: Una Máquina soldar A E G Nº 604105,

Una Máquina de soldar Electrodinia 5250 - Nº 3/904, Un Compresor sin marca y sin motor. Lote 39: Una Máquina de soldar marca Lincoln Welder Nº 160.627, Dos Máquinas de soldar trifásicas s/identificar y s/número, Lote 40: Una Máquina de soldar Corradi tipo E-S- 325 Nº 103.665, Lote 41: Una Máquina de soldar Marca Corradi tipo E-S- 325 Nº 103.644, Lote 42: Una Máquina de soldar a mano Marca Corradi tipo E S-325 Nº 103.585, Lote 43: Una Máquina de soldar Marca Corradi tipo E S- 325 N - 4 Nº 103.671. Lote 44: Una Máquina de soldar T I G 350 Merle Nº 6398 con cabezal CAT-TIG- 400 Merle Nº 382. Lote 45: Una máquina de soldar Transformador Estático La Oxígena TTN4 s/número. Lote 46: Una Máquina de soldar Semiautomática marca Esab Modelo Power Compac 250 Nº 345424 - 127. Lote 47: Una Máquina de soldar Transformador Modelo Estandar 450 amper Nº 4672: Lote 48: Una Máquina de soldar Transformador Estandar 450 amper Nº 4709 La Oxígena. Lote 49: Una Máquina de soldar rectificadora La Oxígena - R-M- 30 Serie Nº 78688. Lote 50: Una Máquina de soldar Transformador Modelo TN4 - Nº 4382TTN4 La Oxígena. Lote 51: Una Máquina de soldar transformador Estandar 450 amper Nº 4676 marca ARC/450. Lote 52: Una Máquina cortadora de plasma marca Saf Mod. N ERTAZIP - 207 Nº 00216LF501. Lote 53: Una máquina agujereadora de banco. Lote 54: Una Máquina agujereadora de banco completa. Una Máquina de agujerear de banco s/mandril, Una Máquina de agujerear incompleta. Lote 55: Una Máquina de agujerear marca Televel completa. Lote 56: Una máquina de agujerear marca Renal completa. Lote 57: Once Bancos de trabajo de chapa con tapa y puertas, Cinco Morsas, Una Mesita de apoyo de chapa con estantes. Lote 58: Un Mesón de hierro mesada de madera con 6 cajones y dos parantes de hierro para conexión de sistema eléctrico. Ocho Morsas, Un Yunque. Lote 59: Trece Bancos de trabajo de chapa con puertas y cajones, Tres Banco de trabajo de madera con puerta, 7 Morsas, Cuatro Bombas diferentes modelos, Cuatro motores diferentes modelos, dos Reductores. Lote 60: Tres Mesas niveladoras, redondas, Ocho ban-

dos de trabajo redondos, Cinco Mesones redondos para trabajos de soldaduras con protección de chapa, Un Mesón cuadrado de trabajo con protección de chapa. Cuatro taburetes de metal. Lote 61: Un Escritorio de madera, Un Mesón de madera con 16 cajones, Una Estantería doble faz con pequeñas divisiones de distintas medidas con estante y puertas, Una Estantería de metal con 5 estantes de aproximadamente 2, 1/2 mts. de largo, Una estantería de madera de 3 estantes de 2 mts. largo aproximado, Dos Estanterías sobrepuestas en mesón y escritorio con estantes. Además todos los repuestos y chatarra existente dentro de la pieza en el estado en que se encuentran. Lote 62: Quince Mesas de chapa diferentes medidas, Una Estructura de hierro descarozadora incompleta, Dos rodillos dentados en hierro para soldar caños, Un Chasis de hierro para sulfatadora, Una estructura de hierro de trabajo, Un Pie de hierro para máquina, Un yunque, Un disco de trabajo. Lote 63: Un Mesón de chapa de trabajo con puertas y cajones, Una Morsa, Una mesa de chapa, Un lote de poleas distintas medidas, Lote 64: Seis Mesones de trabajo, Dos Morsas, Un Taburete de metal. Herramientas distintos tipos: limas, aceiteras, piedras de esmeril, cascos, máscaras para soldar etc., elementos seguridad: anteojos, protectores de oídos. Lote 65: Quince Avisadores de pie aproximadamente de distintas medidas en hierro y madera. Lote 66: Cinco Mesones de trabajo de hierro con cajones mesada madera y hierro. Un Taburete de metal, Nueve Morsas, Un Lote de repuestos sin identificar. Lote 67: Partes concentrador de mosto acero inoxidable. Lote 68: Tres Estanterías de hierro, Una Jaula de hierro con malla tejida de alambre, Un Lote de 20 caballetes aproximadamente de hierro y madera. Lote 69: Una Máquina desgranadora de choclo incompleta marca Cóndor. Lote 70: Una agujereadora de columna Modelo AWBK capacidad 20 mm. Motor Dita de 1,5 HP Nº 890. Lote 71: Una Agujereadora de pie marca Bromberg Nº 30057 avance automático 35 mm. motor eléctrico Coz. 30057. Lote 72: Un Esmeril base de hierro fundido hueca SL5 de 5 HP. Lote 73: Un Esmeril con motor Marelli s/n. Lote

74: Una Dobladora de perfiles Nº 8405 Motor Siemens 1,5 HP capacidad 2". Lote 75: Un Torno FAM 70 cm de entrepunta. Lote 76: Una Perforadora de columna Maiorano - A- 7 -M. 171127 Nº 1091. Lote 77: Una Lustradora Cóndor s/n. Lote 78: Un Esmeril de dos piedras motor Siemens Nº 108, Un Esmeril sin identificación c/motor, Un Esmeril de dos piedras 1/2 H.P. Lote 79: Un Cilindro para fabricar serpentina motor Acec reductor Gan-Mar. Lote 80: Un Esmeril s/ marca, s/n. Lote 81: Un Compresor Ingersol Rand s/motor capacidad 12 pies cúbicos p/segundo, Lote 82: Chatarra de hierro, chapas, repuestos. Lote 83: Un torno Cindelmet modelo Cim 215 T5 Nº 1081 Paralelo Horizontal de 1 m. entre puntas. Volteo 430 mm, motor Electromac Nº 16259, Un Torno revolver marca Imor Modelo MDR 111 Nº 41567 motor G.E. número 5598 de 10 HP. Lote 84: Un Montacarga 300 kg. Funcionando. Lote 85: Un Montacarga 300 kg. Funcionando. Lote 86: Un Guinche Hidráulico transportable para 1 tonelada. Lote 87: Estantería de madera tipo ferretera, balanza 20 kg. Lote 88: Dos escritorios de chapa, 1 mesón de 7 cajones, taburete de madera, 3 sillas chapa. Lote 89: Un Proyector Optico de perfiles marca Praxis. Lote 90: Un Durómetro Marca Petri modelo MP 3/5 Nº 596. Lote 91: Estanterías 13 de hierro y 26 de madera, 3 mesones, 4 armarios de 2 puertas, repuestos varios de hierro. Lote 92: Un Lote de Motores, reductores, bomba diferentes HP y modelos (70 aproximadamente). Lote 93: Tres estanterías de hierro, 2 de madera hierros varios. Lote 94: Un Torno Vertical Cóndor completo. Lote 95: Un Tablero de dibujo con su Tecnígrafo. Dos Escritorios metálicos; Tres sillas dos archivos de 4 cajones, dos estanterías de madera, Un Perchero, Lote 96: chatarra de fundición y hierro. Lote 97: Chatarra de hierro, Una Pileta, Una trabajo con pupitre, Un Armario metálico, Seis Bancos de trabajo, Dos mesitas, Tres Estantes, Dos Mesas de trabajo, Un Mesón de trabajo, Tres Morsas de trabajo. Lote 98: Un Torno Ware Nº 1783 de 2 mts. entrepuntas, prismático caja Norton 3 HP. Lote 99: Un Torno Ware 3 mts. entrepuntas prismático caja Norton 3 HP Nº 12970. Lote 100: Un Torno Pia C-15 0368

prismático, caja Norton Charlenot de 3,75 HP Nº 29279 220/380 V. Lote 101: Un Torno de 2 mts. Nº 785-8 cabezal adaptado para rosacar caños 10" - 3 HP. Nº 270-960 220/380. Lote 102: Un torno revolver Imor MVR-41546-G.E. 15874 - 7,5 HP. Lote 103: Un torno vertical Defun KNA 110/135A Nº 8.448 (1976), motor Celma 23 kw 814864 SZJE 8/45. Lote 104: Un Torno TOS SPL 16 origen Checoslovaquia año 1974 Nº 01612-74-041 Motor Principal Mez, tablero comando control y protección. Lote 105: Un Balancín Catita 90 Tm. motor Siemens Suckerts 6,6 KW DMR 6254 número motor ilegible. Lote 106: Una Agujereadora fresadora Plamac AF.20-C número ilegible. Lote 107: Una Creadora Cóndor Módulo máximo 9 - Diámetro máximo a fresar 1050 mm, diámetro de la mesa 580 mm. Con dos motores sin poder individualizar número y marca. Lote 108: Una limadora herramientas Moviba Nº 2027- AU-400 motor eléctrico Bowa 1216 de 0,5 CV. Lote 109: Una Afiladora herramientas Moviba Nº 2027 - AU-400 motor eléctrico Bowa Nº 1216 de 0,5 CV. Lote 110: Una Cepilladora mecánica Gema Nº 395, ancho de trabajo 900 mm. largo mesa 2000 mm. motor eléctrico Pellizari de 3 CV - 1400 rpm. Nº 323935. Lote 111: Un Horno cementar acero Roechiling motor Electromotriz 1 HP. Nº 662. Dos hornos para temprar y revenir. Lote 112: Una Roladora de chapa 1/2" largo de ejes 1.600 mm. rodillos 150 mm. motor 10 HP. COS Nº 564 220/380 V. a 1450 rpm. sin marca. Lote 113: Una Perforadora de columna Maiorano A.7 M.273/614 Nº 1099, Lote 114: Una Prensa hidráulica tipo bodega Bromberg, 70 Tm. motor Marelli 2,65 KW Nº 61541. Lote 115: Una amoladora de tripa. Lote 116: una dobladora hidráulica de caño Dobler 2". Lote 117: Dos Azufradoras 1/ Turbina (partes, desarmada incompleta) Tres Micronizadores, Lote 118: Una Hormigonera 250 lts. motor 183589 Acec 2 HP. Lote 119: Una Máquina Cizalla Daisa largo útil 3100 mm, espesor de corte 8 mm modelo 3108-187 Motor Corradi 20 CV Nº 840390. Lote 120: Un Esmeril de dos mandriles. Lote 121: Cuatro Estanterías chapa. Chatarras chapas, caños, perfiles. Lote 122: Cuatro Estanterías fierreas. Lote 123: Un Banco de

Carpintero, Una Lijadora de madera motor 94734 Marelli, Una Cepilladora Maquimet 14309 Indela Una garlopa s/marca motor s/n marca y sin número. Lote 124: Una Sierra sinfín AWG sin número con polea 900 mm. motor Pellizari 5,5 CV Nº 2781433. Lote 125: Una Máquina carpintería Tupí Maquimet s/motor. Lote 126: Un Báscula 1500 kg. sin marcas. Lote 127: Una Báscula 1500 Kgs. H.Pooley & Son Nº 5780. Lote 128: Una Báscula Bianchetti T-50 - 14 plataforma madera dura 14 mts. por 2,8 mts., brazo Astil Nº 17250, capacidad 50.000 kg. Lote 129: Un Serrucho mecánico grande s/marca. Lote 130: Un Esmeril colgante Siemens Nº 84051 - 2 HP. Lote 131: Una Sensitiva c/reductor Graziali motor Golfea 1116. Lote 132: Una tijera punzonadora Ficep 58 motor Brown-Boveri Nº 31541/4. Lote 133: Dos Zorras hidráulicas, Una Carretilla. Lote 134: Un Compresor (Sección Tornería) Arpe-Temi Nº 32707 Indu-Mot do 2 CV Nº 8680. Lote 135: Un Compresor (Sección Herramientas) AT Oxígena motor Acec 1,5 CV 477/3366T. Lote 136: Un Compresor pintura con rueda J.M.L Nº 2163 con motor Marelli de 5 CV Nº 8552/97908. Lote 137: Un Compresor Imaco R.9.T.B. Nº 2081 motor Acec 15 CV 106315. Lote 138: Un Compresor Cizalle, sin identificación motor Czerweny 5,5 CV 1174/1896. Lote 139: Un Equipo de Calefacción Central Temper-Oil 60.000 calorías hora. Debiendo el comprador depositar acto de remate 10% de Señal, 10% Comisión, 1,5% Impuesto Fiscal, y 21% IVA, saldo aprobada subasta. Entrega de los bienes dentro de los cinco días posteriores a la aprobación. Asimismo se fija el día 7 de agosto de 2001 a las 12 horas como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que serán abiertas acto remate y servirán como base de subasta. El desarmado, retiro, traslado es por cuenta y cargo de los adquirentes no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por fallas o defectos en los edictos publicados ni bienes subastados efectuado remate. Interesados días de visita 6, 7, 8 de Agosto de 9 a 12,30 hs. en calle Perito Moreno 704 esquina Luis Drago Godoy Cruz Mza. Presentar Documento de Identidad. Descriptivo de lotes en autos. Informes Secretaría Juzga-

6618		BOLETIN OFICIAL - Mendoza, viernes 3 de agosto de 2001	
do o Martillero: Colón 233 Primer Piso - Of. «2» Tel.: 4293257 - 4381341. Factura 1297 2/3/6/7/8/8/2001 (5 P.) A/Cobrar 875 frac.			
Nilda Mabel Hernaez Roses, Martillera, matrícula Nro. 1389, orden Segundo Juzgado Federal Secretaría Tributaria. Autos 23955/ T “FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/AGUIRRE FELIX SEGUNDO p/ EJ. FISCAL” rematará 8 agosto 2001, 11,00 Hs., en Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad Mendoza), mejor postor, estado se encuentra, pro- piedad del demandado. Un inmue- ble urbano ubicado con frente a calle Garibaldi 324/26, Depart- amento de Capital. Distrito Ciudad. Mendoza. (3° Sección) Superficie según título 242,51 m2 y 240,25 m2. Según mensura (plano de mensura archivado en Dirección Provincial de Catastro al N° 14990). Límites y medidas: Norte: Droguería Mayo S.R.L. en 8,66 m. Sur: calle Garibaldi en 8,73 m. Este: Eduardo Agostini en 27,65 m. Oeste: Enrique García, Juan Aguilo y Suc. de Damián Schilardi en 27,63 m. Rentas: Padrón Terri- torial Nro. 51-07161-1. Nomencla- tura Catastral N° 01-01-11-0022- 00003-00000-1. Deudas \$ 6.294,76 (1998 a 3° cuota 2001), Honorarios \$ 114,51.- Municipali- dad: Manzana 173. Parcela 028. Deudas: \$ 1.771,24.- (Servicios 1° a 6° cuota 1998 a 19/7/2001) y \$ 2.808,96.- (Derechos Generales 1997 5°/6° cuota, a 2001 1° a 3° cuota). Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cuenta N° 080-0020935-000- 1. Deuda \$ 2.724,99.- (4° 1999 a julio 2001). Registro de la Propie- dad Matrícula N° 1305/1 de Folio Real. Gravámenes: 1°) Hipoteca U\$S 130.000.- (préstamo) a favor de Banco del Suquía S.A. Esc. Melisa Amalia Verzini (234) Esc. 168 fs. 1565 (30-12-97). Ent. N° 129 del 08-01-98. Rige 06-01-98. Nota: se ha consentido la cesión del crédito y emisión de letras. Ley 24441. Juntamente con otros in- muebles. 2°) Hipoteca U\$S 50.000.- (p/crédito) en favor de Canepa Hermanos Sociedad Anóni- ma, Industrial, Comercial, Agro- pecuaria y Financiera. Esc. 08 fs. 22 (18-03-98) Esc. Silvina Facello Ent. 950 (07-04-98). 3°) Embargo preventivo \$ 4.600 Autos 28.713 “Echevarrieta Adriana Jorgelina en		J° 26840 c/Aguirre Félix Panade- ría Yolanda p/Emb. Prev.” 2° Cá- mara del Trabajo. Reg. fs. 148 Tomo 29 Emb. Cdad. (5-6-98). 4°) Embargo de estos autos. Anota- do fs. 28 Tomo 32. Emb. Cdad \$ 2.600 (31-5-99). 5°) Embargo U\$S 167.700 Autos 158191 “Ban- co Suquía SA c/Aguirre Félix p/Ej. Hip.” 1° Juz. Civil Reg. fs. 224 T° 33 Emb. Cdad. (29-12-99). 6°) Embargo autos 27768/T «AFIP c/ Aguirre Félix Segundo p/Eje. Fis- cal», 2° Juzg. Federal, \$ 10.000 (18-4-2000). 7°) Inscripción defi- nitiva del 3°) embargo, Reg. fs. 222 T° 11 de Aclaraciones (28-4- 2000). 8°) Embargo por amplia- ción \$ 5.200 del 3°) embargo Reg. fs. 124 T° 35 Emb. Cdad. (5-7-00). 9°) Embargo \$ 14.500.- Autos 31.376 “Pavón Luis en J° 31175 Aguirre Félix p/Emb. Prev.” 2° Cámara del Trabajo Reg. fs. 183 T° 37 Emb. Cdad. (6-3-01). Mej- oras: el inmueble consta de dos plantas, antisísmico. Planta baja: un salón para negocio, escalera para acceder a planta alta. Patio. Oficina con baño privado. Baño y vestuarios para personal. Cuadra de panadería. Frente vidriado. Portón. Funciona una panadería con nombre de fantasía “Yolanda”. En planta alta ubica- mos un estar-comedor; cocina; tres dormitorios con placares; toilette en desuso, baño principal; lavandería. Habitación de servicio con baño incompleto y en desu- so. Dos patios internos. Habita- ción que hace las veces de depó- sito con baño y vestuarios para personal con acceso a este últi- mo por cuadra de panadería. Bal- cón. Carpintería de madera y metálica. Pisos de granito, cerá- mica y en dormitorios alfombra- dos. Cuenta con todos los servi- cios. Superficie cubierta aproxi- mada 395 m2. El inmueble se encuentra alquilado al Sr. Fernan- do Oscar Benito hasta el 30-9- 2003 con opción a 36 meses más, (inspección ocular agregada en autos a fs. 145). Base del remate \$ 63.970 (2/3 partes Avalúo Fis- cal año 2001, \$ 95.966.-). Seña 10% a cuenta de precio. 3% Co- misión Martillero (Ley 24441), di- nero efectivo acto subasta, saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, no acep- tándose reclamos posteriores al mismo. Documentación y plano agregados en autos. Exhibición: 9,00 a 12,30 hs. y de 17,00 a	
		20,00 hs. Informes: Martillera Ne- cochea 62, 2do. piso, Of. 1, Ciu- dad. Tel. 4381510-4264361 o Juz- gado. Bto. 78997 2/3/8/2001 (2 P.) \$ 79,80	
		(*) Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Décimo Primer Juzgado Ci- vil, Expte. 142.704 «BANCO MEN- DOZA c/PEÑA Y LILLO JORGE - EJEC.» rematará diez de agosto próximo, 10.30 horas, en Dionisio Herrero 311 Maipú: Automotor Ford modelo Taunus Versión L, tipo sedán 4 puertas, dominio M230687, año 1982, motor Ford BFAS21232, chasis Ford KA51BF- 13425, inscripto Registro Autom- otor 9. Gravámenes: estas actuacio- nes \$ 4.722. Deuda patente \$ 42,37 -3/4-2000. Estado que se encuentra. Exhibición: día subas- ta. Sin base, mejor postor. Com- prador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aproba- ción. Informes: Juzgado, martille- ro: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 80014 3/6/7/8/2001 (3 P.) \$ 14,25	
		(*) Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Veintidós Juzgado Civil, Expte. 97.224 «MANCINI JORGE c/BISOGNO BARRA VICTOR p/ ORD.» rematará trece agosto próximo, 10.45 horas, en Dionisio Herrero 311 Maipú: Automotor Dodge, tipo sedán cuatro puertas, Modelo 1500, año 1974, dominio UOF-545, motor Chrysler 45009904, chasis 495009608H, inscripto Registro Automotor N° 5 a nombre demandados. Deuda patentes \$ 609,73. Estado que se encuentra. Exhibición: día subas- ta. Sin base, mejor postor. Com- prador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aproba- ción. Informes: Juzgado, martille- ro: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 80013 3/6/7/8/2001 (3 P.) \$ 14,25	
		(*) Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Octavo Juzgado Paz, Expte. 88.075 «HOSPITAL ESPAÑOL DE MENDOZA c/DI GUARDO JOSE - CAMB.» rematará diez agosto próximo, once horas, en Dionisio Herrero 311 Maipú: Televisor co- lor Talent 14” sin control remoto. Televisor color Sanyo 20” con con- trol remoto. Videograbadora	
		Goldstar con control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Infor- mes: Juzgado, martillero: 9 de Ju- lio 2141, Mza. Bto. 80012 3/6/7/8/2001 (3 P.) \$ 11,40	
		(*) Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Veintidós Juzgado Civil, Expte. 99.528 «PRESTAMOS c/ VERA JESUS - CAMB.» rematará trece agosto próximo, 10.30 horas, en Dionisio Herrero 311 Maipú: Te- levisor color JVC 14” digital. Ra- dio grabadora Full Dynamic, doble casetera, dos parlantes. Sin base mejor postor. Comprador deposi- tará 21,5% seña, comisión, im- puesto. Saldo aprobación. Infor- mes: Juzgado, martillero: 9 de Ju- lio 2141, Mza. Bto. 80011 3/6/7/8/2001 (3 P.) \$ 8,55	
		(*) Fabián Angel Ruarte, martille- ro matrícula 2.421; Segunda Cáma- ra del Trabajo; autos 29.863 «VILCHEZ FRANCISCO en J: N° 29.863 c/GUERRA LUIS p/EJ. SENT.». Rematará 9 agosto de 2001, horas 10.30, oficina subas- tas judiciales, calle Dionisio Herrera 311 (ex Bodega Giol), Maipú; sin base, estado se encuentran, mejor postor; los siguientes bienes mue- bles, propiedad demandado: 1°) Una amoladora, doble cabezal, motor «Genalex», N° 2051. 2°) Un tubo de oxígeno, N° 225. 1.7.80. 3°) Una soldadora autógena «Hernández», modelo G.P.I.L.5, N° 1011. 4°) Un compresor doble ca- bezal «M.M.» Rafaela, con motor eléctrico «Interpomp». 5°) Un com- presor de un cabezal, «Arpe», sin motor. 6°) Un equipo soldadura autógena «Calvet», a carburo, sin pico de soldar, ni manguera. 7°) Dos gatos tipo criquet, pie cilíndri- co, base plana y un gato hidráulico, con ruedas. 8°) Un compresor de un cabezal «M.M.», motor eléc- trico «Barranca», tipo C N° 6549, serie G1 N° 887. 9°) Una amoladora «Bench Grinder», doble esmeril, modelo TD 5200. 10°) Un expansor hidráulico (incompleto), color ama- rillo. 11°) Una heladera eléctrica «Diner», 12 pies. 12°) Un banco de trabajo, metálico con dos morsas y guillotina (cortadora chapas). Com- prador depositará acto remate di- nero efectivo 10% seña, 10% co-	

misión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo dentro tercer día aprobada subasta. Informes: Juzgado o Martillero Tel. 4810412.
Factura 1303
3/6/7/8/2001 (3 P.) A/C. 45 frac.

(*)

Marcos S. Balmaceda , martillero público matrícula N° 2.048 , con domicilio en Espejo 183 , 5° piso , Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza , por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2 , Secretaría Tributaria , en los Autos N° 31.109/T « .A.F.I.P. c/ OLIVERA, EDUARDO SANTIAGO por Ejec. Fiscal « rematará el próximo 09 de Agosto de 2.001 a las 12:30 Hs. en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad , Un inmueble de propiedad del demandado 50% indiviso, en el estado en que se encuentra , ubicada en el Barrio Villa fernandez Sanchez, sito en casa 23 manzana «C» , hoy calle San Luis 1023 del distrito de Gral Gutierrez departamento de Maipú, constante de una superficie de 201mts. 85 Dms2, según título y plano archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia al N° 11.305.- Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo la matrícula N° 140.902/7 de Folio Real, con padrón territorial de Maipú N° 07243/07, con nomenclatura catastral N° 07-02-07-0010-000007, con padrón municipal N° 8498 y derechos de comercio e industria ,cta. 16-0674-1.-DEUDAS:En concepto de impuesto inmobiliario , a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 12/07/01 le adeuda la suma de \$ 62,86 según detalle :agregado en autos.- A kla municipalidad de Maipú le adeuda por los servicios a la propiedad raíz la suma de \$ 985,22 y con un plan de facilidades de pago , que se encuentra al día por la suma de \$ 3.453,12, todo según detalle agregado en autos.-GRAVAMENES: 1) Embargo Preexistente: Expte N° 134.882 « Monteavaro Ricardo c/ Eduardo Olivera por Ord.» Del 11º Juzgado Civil y se registró al Fs. 107,del T° 48 de embargos de Maipú .-Ent.5968 del 24/06/98.- hasta cubrir la suma de \$ 7.735,74.- Se embarga la parte del demandado.-2) Hipoteca: U\$S 14.560,oopor préstamo a favor del Sr. Antonio Alvarez y Rosario Gimenez.-Se suscriben 36 documentos hipotecarios , presentados

e inscriptos .-Esc.Gustavo G. Molina (256) , Esc.719, Fs. 5268 del 10/12/98.-Ent.3482 del 29/12/98.- 3) Embargos : Expte N° 27.494/T « AFIP c/ Olivera, Eduardo Santiago por Ejec. Fiscal « tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó a Fs 248, T.º 7 de Embargos de Maipú hasta la suma de \$ 4.000,oo,-Ent.1125 del 01/06/00, se embarga la parte del demandado.- 4) Embargo : Expte N° 110.719 « Banco Rio de la Plata SA c/ Olivera, Eduardo Santiago y Otro por Ejec.camb.» tramitado por ante la 13º Juzgado Civil y se anotó a Fs.140,Tº 8 de embargo de Maipú hasta la suma de U\$S 11.400,oo.-Ent.2127 del 28/09/00.- 5) Embargo: Expte N° 106.140 « Peovich Branco y Otro S.H c/ Olivera Eduardo S. Por Ejec. Acel.» Tramitado por ante el 6º Juzgado de Paz y se anotó a Fs. 159, tº 8 de embargos de Maipú – Provisional por 180 días –falta monto.-Ent.2261 del 11/10/00.-6) Embargo: Expte N° 31.109/T « AFIP c/ Olivera, Eduardo S.por Ejec. Fiscal « tramitado por ant el 2 ° Juzgado Federal de Mendoza y se anotó a Fs. 167, tº 8 de embargos de Maipú, sobre la parte de Eduardo S. Olivera , hasta la suma de \$ 3.239,14.-Ent.2308 del 18/10/00, todo según informe del Registro Público.-Según inspección ocular se constató que el inmueble es habitado por el demandado y flia, la misma es de adobe, con techo de caña y barro y techo suspendido por placas de yeso, con piso de baldosa, cocina con alacena y bajomesada, comedor, dos dormitorio sin placard y piso calcáreo, a continuación de la cocina posee una lavandería techada con puerta y cerámica.-Tiene un baño con todos los sanitarios y cerámica hasta altura de la puerta.-Posee un depósito de adobe con techo de caña y barro y el patio tiene una parte con piso enlucido y resto césped.- Avalúo \$ 4.514,oo.-Título y plano agregado en autos .- Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado.- La subasta será al mejor postor siendo la base de \$ 1.504,66 , es decir las dos terceras partes del 50 % indiviso del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña y 3% de comisión saldo den-

tro de los cinco días de aprobada la subasta.- Informes Juzgado o Martillero.
Bto. 80066
3/6/8/2001 (2 P.) \$ 89,30

(*)

Marcos S. Balmaceda , martillero público matrícula N° 2.048 , con domicilio en Espejo 183 , 5° piso , Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza , por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2 , Secretaría Tributaria , en los Autos N° 27.566/T , caratulados « -A.F.I.P.- c/ ZINGARETTI, HUMBERTO por Ejec. Fiscal « rematará el próximo 09 de Agosto de 2.001 a las 11:00 Hs. en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad , Un inmueble de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra, ubicado en calle Los Baños 3138 de Rodeo del Medio del departamento de Maipú, constante de una superficie de 2 Has. 9.838 mts.65 Dmts2.- Inscripta en el Registro Público de la Propiedad al N° 12.928, Fs.293, T° 71 «D» de Maipú, con padrón territorial de Maipú al N° 09949/07 con nomenclatura catastral N° 07-99-00-0900-400700, y con pozo en Irrigación bajo el N° 2062 de Maipú.-DEUDAS: A la Dirección General de Rentas de la Provincia le adeuda la suma de \$ 83,43 según detalle de deuda agregado en autos al 12/07/2001.-A Irrigación le adeuda la suma de \$ 128,21, según detalle agregado en autos.-GRAVAMENES :1) Embargo: Expte N° 27.566/T « AFIP c/ Zingaretti, Humberto por Ej. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza y se anotó al N° 143, Fs.143, T° 51 de embargos de Maipú hasta cubrir la suma de \$ 75.462,13 el 24/08/2000, todo según informe del Registro Público.- Según inspección ocular se constató que el inmueble posee una casa , habitada por el demandado y flia, de material con techo de caña y barro , tiene una cocina con azulejos, alacenas,un baño con cerámica hasta el techo y con todos los sanitarios.- Tiene un galpón de material con piso de concreto techo de chapa y una antena para comunicacionesy portón corredizo de aproximadamente 120 mts2.-A continuación existe una casa de material, techo de caña y barro, donde vive un obrero Sr. Jofré, con tres divisiones, piso llaneado y de

40 mts2 aproximadamente.-Tiene una pileta para almacenamiento de agua de 3 por 7 mts. por 1,80 mts. de profundidad aproximadamente.-Tiene una plataforma de cemento donde asienta una caldera de aproximadamente 6 por 6 mts. con techo de fibrocemento.- Tiene un galpón de material con techo de chapa de zinc con dos entradas por un lado con portones corredizos y del otro lado sin portón, piso de cemento de aproximadamente 470 mts2, dentro del mismo hay una oficina de material cerrada de 4 por 3 mts aproximadamente.- Tiene una rampa y plataforma para camiones, con todo el frente alambrado.-Tiene en construcción gruesa un baño con 4 divisiones para el personal con techo de madera.-Tiene, además, en funcionamiento dos baños de material con techo de madera con lavatorios y bidet, con pintura solamente.Este galpón se encuentra alquilado a la Sra. Victoria margarita Manzano desde el 11/10/2000 por dos años.-Resto de la propiedad tiene aproximadamente 8.000 mts. de almacigo de cebolla y el resto de la tierra es para sembrar. Avalúo \$ 14.073,oo.-Título y plano agregado en autos .- Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado . La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 9.382,00, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña , 3 % de comisión , saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta. Informes Juzgado o Martillero.
Bto. 80070
3/6/8/2001 (2 P.) \$ 76,00

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 30.050/T, caratulados «A.F.I.P. c/ Alonso, Angel Manuel por Ejec. Fiscal» rematará el próximo 09 de Agosto de 2.001 a las 10:30 Hs. en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra, ubicado en calle Tobares s/n del distrito de Algarrobo Gran-

de del departamento de Junín, constante de una superficie de 3 Has. 6006 mts 14 Dmts2.- Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 9.093, Fs. 310, T° 54 Impar de Junín, con padrón territorial de Junín al N° 06469/09 con nomenclatura catastral N° 09-99-00-0900-690560, con derecho de riego definitivo para 3 Has. 5.836 mts2 con cuenta N° C.C. 2381 P.P. 0009 Cd.01, con padrón general N° 102297 y padrón parcial N° 9. DEUDAS: A la Dirección General de Rentas de la Provincia le adeuda la suma de \$ 53,03 según detalle de deuda agregado en autos al 12/07/2001. A Irrigación le adeuda la suma de \$ 1.693,31 según detalle agregado en autos. GRAVAMENES: 1) Embargo: Expte N° 30.050/T «AFIP c/ Alonso, Angel Manuel por Ej. Fiscal» tramitado por ante el 2° Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al Fs. 187, T° 16 de embargos de Junín hasta cubrir la suma de \$ 2.365,98 el 03/10/00, todo según informe del Registro Público. Según inspección ocular se constató que el inmueble es un terreno inculto, nivelado y sin cierre perimetral. Avalúo \$ 647,00. Título y plano agregado en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado . La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 431,33, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 3% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta. Informes Juzgado o Martillero. Bto. 80067 3/6/8/2001 (2 P.) \$ 43,70

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 27.5947T y N° 28.641/T ambos caratulados “A.F.I.P. c/ RAMIREZ, MIRTA SUSANA por Ejec. Fiscal” rematará el próximo 09 de Agosto de 2.001 a las 11:30 Hs. en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad , Un inmueble, de propiedad de la demandada, en el estado en que se encuentra , ubicada en el distrito de El

Carrizal, departamento de Luján de Cuyo, sobre calle Cooperativa del Carrizal o del Kilómetro 48 constante de una superficie de 14 Has. 5.225mts. 88 Dms2 (unidas por dos fracciones formando un solo cuerpo - Fracciones A y C), aproximadamente, según título y plano archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia al N° 12.130 (copia del plano agregado en autos).- Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo la matrícula N° 30.436, Fs. 429, T° 62 “C” de Luján de Cuyo, con padrón territorial de Luján de Cuyo N° 29.185/06, con nomenclatura catastral N° 06-99-00-1400-343635-0000 con pozo inscripto en Irrigación N° 0469 de Luján de Cuyo.- Deudas: En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 26/07/01 le adeuda la suma de \$ 261,15 según detalle: agregado en autos.- A Irrigación le adeuda la suma de \$ 1.686,43 según detalle agregado en autos.- Gravámenes: 1) Hipoteca: \$ 3.250.000 Australes, variable a la cotización del dólar billete estado-unidense, a favor de Di Fonzo, Mario Alberto.- Escrib. Sivestre Peña y Lillo (Reg. 129). Esc. N° 279, Fs. 889 con fecha del 07/11/89 y se anotó al N° 2982, Fs. 285, T° 13 Par de Luján el 29/11/89.- 2) Embargos: Expte. N° 28.641/T “AFIP c/ Ramírez, Mirta Susana por Ejec. Fiscal” tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 178, Fs. 178, T° 48 de Embargos de Luján de Cuyo el 22/06/00 hasta la suma de \$ 23.976,80.- 3) Embargo: Expte N° 28594/T «AFIP c/ Ramírez, Mirta Susana. por Ejec. Fiscal» tramitado por ante la 2º Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 179 , Fs. 179, T° 48 de embargo de Luján de Cuyo el 22/06/00 hasta la suma de \$ 10.929,30.- Posee aprovechamiento de aguas subterráneas mediante pozo semisurgente.- Reconoce servidumbre de electroducto a favor de Agua y Energía Eléctrica.- Todo según informe del Registro Público.- Según inspección ocular se constató que el inmueble es terreno inculto.- Avalúo \$ 3.232,00.- Título y plano agregado en autos.- Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subas-

tado.- La subasta será al mejor postor siendo la base de \$ 2.154,66, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña y 3% de comisión saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta.- Informes Juzgado o Martillero. Bto. 80068 3/6/8/2001 (2 P.) \$ 57,00

(*)

Carlos Alberto Becerra, mat. 1185, rematará orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría única, autos N° 159681/161870 (Acumulados), «SIBECAS EDUARDO c/ VANELLA OSVALDO - EJEC. HON.», Estrados Tribunal, San Martín 322, 2do. Piso Ciudad, 16 agosto, 11 horas, inmueble propiedad demandado Osvaldo J. Vanella en condominio con otros. Remátase tercera parte indivisa propiedad ubicada calle Balcarse s/n, Luzuriada, Maipú, constante 1 ha. 9.957,31 m2 según títulos agregados autos donde podrán consultarse, sin reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Mejoras: Libre mejoras con derecho agua. Inscripciones: Registro Propiedad Folio Real 82394/7; Irrigación: CC-1034 PP-0906 CD 1; PG 156.975 PP-27; Padrón Territorial 07-33763; Catastro 07-99-17-0800-706603. Gravámenes: Embargos \$ 4.536 autos 159681, 2º Paz; Embargo \$ 2.833 autos 109299, 5º Paz; autos 161870 \$ 4.766 todos igual carátula. Deudas: Rentas \$ 113,61; Irrigación \$ 1059,38. Base: \$ 2.934,40 (70% tercera parte indivisa). Se hace saber interesados que el certificado catastral corre a su costa. Notifícase otros posibles acreedores hagan valer sus derechos y también a copropietarios, sin reclamos posteriores. Seña 10, comisión 3%, impuesto 2,5% efectivos acto remate saldo aprobada subasta. Informes Martillero A. del Valle 775 o Juzgado Actuante. Bto. 80076 3/7/9/13/15/8/2001 (5 P.) \$ 61,75

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262 Ciudad, orden 7º Juzgado Civil, autos 145889, caratulados: «FIDEICOMISO MENDOZA c/BENITEZ, EMILIO WALTER por EJEC. HIP.», rematará 15 agosto, hora 10, frente a la Secretaría Tribunal Piso 2º,

Ala Norte, Palacio de Justicia, Ciudad de Mendoza. Un inmueble urbano, ubicado en calle Tirasso s/n, Distrito Capilla del Rosario, Departamento Guaymallén, Mendoza. Al que accede por pasillo comunero de indivisión forzosa. Superficie: Fracción III según título y plano 244,21 m2 asimismo se subasta el 25% indiviso de la Fracción IV (Pasillo Comunero de Indivisión forzosa) con superficie según título y mensura de 217,10 m2. Límites y medidas: según constancia de fs. 103 vta. de estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Emilio Walter César Benítez, en el Registro de la Propiedad matrícula 102.378/4, Padrón Territorial N° 73266/04 y 73267/04, Padrón Municipal N° 43777, tiene derecho de riego por Río Mendoza, Canal Guaymallén, Rama Alejandro Mathus Hoyos, Higuera Tapón Mayan PG 235122, PP 426. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 94,94; todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca a favor Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 25.000, embargo de autos 145869 por U\$S 38.000, embargo autos 98213 por \$ 3.500 Montemar c/demandado del 6 Juzgado de Paz. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación antisísmica compuesta de: Comedor, cocina comedor diario, 3 dormitorios, un baño completo, lavandería y patio, todo el exterior e interior de la vivienda es de ladrillo visto y bolseado, pisos cerámicos y contrapiso alisado en comedor, carpintería metálica y madera, posee servicios de luz y agua instalados; gas y cloacas por la vereda. Se encuentra ocupada por el demandado con su núcleo familiar. Base de remate: \$ 25.000 (con base de la hipoteca) al mejor postor, de no haber postores por la base, pasada media hora se procederá al remate sin base al mejor postor. Comprador abonará acto de remate en dinero efectivo el 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero. Bto. 80042 3/7/9/13/15/8/2001 (5 P.) \$ 118,75

(*)

Alberto Jorge Abraham, martillero público, matrícula N° 1714, orden Décimo Noveno Juzgado Civil, autos N° 180.012 caratulados «GONZALEZ ISAAC NOE c/ RUIZ GUILLERMO p/EJ. ACELERADA (CAMB.)», rematará ocho de agosto próximo, diez horas, en calle Dionisio Herrero 311, casi esquina Maza (ex Bodega Giol), Maipú Mendoza, sin base, al mejor postor y en el estado y condiciones que se encuentra, un automotor de propiedad de Ruiz Guillermo Raúl, marca Peugeot, tipo Pick-up, modelo PUP 504 GD, con motor Peugeot N° 673807, chasis Peugeot N° 8052052, Año 1994, dominio TLS 037. Deudas y/o gravámenes: Embargo autos 170.324, del 1er. Jdo. de Paz (hoy estos autos y Jdo.) por \$ 8.500 del 30/7/99; D.G.R. debe \$ 1.411,41 al 16/5/01. Deudas que serán actualizadas a la fecha efectivo pago. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición día y lugar el remate. Informes: Juzgado autorizante o martillero España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 80043
3/6/7/8/2001 (3 P.) \$ 34,20

(*)

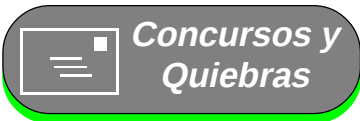
Carlos Rubén Márquez Martillero Público Mat. 2088 orden Juzgado de Paz Letrado y Trib. Tributario Sec. N° 1 - III Circunscripción Judicial en autos N° 705.675 caratulados: «DI PAOLA ALEJANDRO JOSE c/RICARDO TOMAS RUIZ, CARLOS A. RUIZ Y HECTOR FERNANDO RODRIGUEZ p/EJEC. CAMBIARIA» remataré 9 agosto de 2001 - hora: once en los Estrados del Tribunal y/o Playa estacionamiento Municipal sito Avda. España N° 29 San Martín - Mza., sin base y al mejor postor un automotor propiedad Sr. Ricardo Tomás Ruiz marca Ford chasis c/cabina modelo F-100 con chasis marca Ford N° KAIJAH01352, y motor marca Perkins N° PA4205300, dominio M-217927 modelo 1981 s/batería, cubiertas regular estado, chapería y pintura mal estado, faltan asiento, cúpula blanca, sin cuatro vidrios, luneta trasera, tapa combustible, alfombras, radio, luces laterales delanteras, motor roto. Deudas: DGR \$ 1.185,58 s/inf. 23-5-01. Graváme-

nes: Embargo fecha inscripc. 5-9-00 monto 2298 cumplimiento 5-9-03 Expte. 705675 tramitado Juzg. de Paz, Let. y Trib Sec. N° 1 S. Martín. Adquirente: Abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio 10% comisión Martillero I.V.A. 21% y 1,5% impuesto fiscal saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero Balcarce N° 679 - San Martín - Mza., Teléf. 420842. Bto. 80008
3/6/7/8/2001 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden NOVENO JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y DE MINAS de la Primera circunscripción Judicial de Mendoza, Secretaría N° 09, autos N° 140.344, "BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. C/ CHAINE, HECTOR JORGE Y ACOSTA, NELLY ESTHER MATILDE P/ EJEC. HIPOTECARIA", rematará dieciséis de agosto próximo, nueve treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Palacio Justicia. Al mejor postor. El 100% del inmueble, propiedad de Chaîne, Héctor Jorge, sometido al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 13.512, individualizado como departamento doce, del cuarto piso-tipo «D», del inmueble ubicado con frente a calle Rivadavia N° 38, 42 y 46 de la Sección Oeste, de Capital. Constante de una superficie cubierta total de propiedad exclusiva de cuarenta y dos metros, ochenta y ocho decímetros cuadrados. Teniendo un porcentual en relación al valor conjunto del inmueble del dos coma ochocientos cuarenta y ocho por ciento. Igual proporción le corresponde sobre el terreno, y cosas comunes del inmueble, constituidas éstas por la dependencias del sótano, con una superficie de treinta y dos metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados; el vestíbulo de entrada, hall, y muros correspondientes al piso bajo, con una superficie de cuarenta y siete metros ochenta y siete decímetros cuadrados; palieres, escaleras, ascensor y muros correspondientes a cada uno de los pisos altos, con una superficie de cuarenta metros setenta decímetros cuadrados cada uno de ellos y conjuntamente de doscientos veintitrés metros cincuenta decímetros cuadrados, so-

bre escaleras, palieres, ascensor, muros, aire y luz en la azotea con una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros setenta y ocho decímetros cuadrados y sobre las dependencias de la portería situadas en la terraza, compuesta de dormitorio, living comedor, cocina y baño, con una superficie de cuarenta y dos metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, ascensor, maquinarias e instalaciones electromagnéticas contenidas en los mismos. Superficie y límites sobre los que apoya dicho departamento agregados a Fs 88 vta. Inscripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial a nombre de Chaîne, Héctor Jorge, al N° 9281, fs. 849, Tomo 21 "A" de Ciudad Oeste PH. Avalúo Fiscal año 2001: \$8.711.-, Dirección Provincial de Rentas: padrón 51/98955; Padrón Municipal Manzana 514, parcela 5, sub parcela 12, debe \$188,13; O.S.M.; cuenta N° 080-0006277-012-1, debe \$ 133,53.- Deudas por expensas \$ 1.817,56. Gravámenes: hipoteca U\$S 13.500, a favor del Bco. Regional de Cuyo S.A., escritura N° 47, fs. 148, del 14/6/96, anotada al N° 8404, fs 901, T° 25, de PH Ciudad Mendoza, 17/7/96; embargo de estos autos de \$ 17.550, anotado al N° 133, F° 133, T° 84 embargos ciudad Mendoza, 09/6/99.- Mejoras: departamento constante de un ambiente (dormitorio con placares, living, separado por una mueble de madera lustrada), cocina con azulejos, lavandería y baño completo. Con pisos de parquet excepto en la cocina y baño, Carpintería de madera. Habitado por el Sr. Jorge Adrián Chaîne D.N.I. 18.169.794 Servicios: todos. Base: \$17.550. Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actualizado, tramite que de devengar gasto alguno, será a cargo del comprador(disposición Técnica registral N° 20, publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Cel. 155082040.- Bto. 80109
3/7/9/13/15/8/2001 (5 P.) \$ 175,75



El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis a cargo de la Dra. Irma Inés Castro, Secretaría del Dr. Ventura Ramón Fernández, hace saber que en autos «**TRANA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**», se ha decretado con fecha 29 de junio de 2001 la apertura del concurso preventivo de acreedores de «Trana S.A.» con domicilio en Av. España 1051 de esta Ciudad de San Luis, habiéndose designado síndico a la C.P.N. Lilian María Cruz Vilela, con domicilio en calle San Martín 1387, de la Ciudad de San Luis, fijándose hasta el día tres de setiembre de 2001, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, pudiendo revisar los legajos y efectuar impugnaciones en el domicilio de la sindicatura hasta el día diecisiete de setiembre de 2001. San Luis, 24 de julio de 2001.
Bto. 78817
30/31/7 y 1/2/3/8/2001 (5 P.) \$ 47,50

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo de Juez Subrogante, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle San Martín 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 21/23 vta. de los autos N° 7487 caratulados «**SANTAOLAYA HERMANOS SOC. DE HECHO y de EDUARDO SANTAOLAYA, MANUEL SANTAOLAYA Y JOSE ANTONIO SANTAOLAYA p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de mayo de 2001. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º- Declarar la quiebra de Eduardo Santaolaya, L.E. 6.910.426; Manuel Santaolaya, L.E. 6.917.685, José Antonio Santaolaya, L.E. 6.936.996 y la Soc. de Hecho por ellos constituida, todos domiciliados en Ruta N° 92 Km. 6, Tunuyán, Mendoza... 5º- Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a los fallidos para que dentro de los cinco días de notifica-

dos cumplan con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las veinticuatro horas si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar a los fallidos para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 15º) Fijar el día 5 de octubre de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 19 de octubre de 2001, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, párrafo 6º Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 19 de noviembre de 2001, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación con anterioridad al 6 de diciembre de 2001. 17º) Fijar el día 4 de febrero de 2002 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 18 de febrero de 2002. Cópiese. Regístrese y notifíquese... Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez subrogante». Síndico: Ctdr. Carlos Wengorra, con domicilio en Montevideo Nº 20, 2º piso, Of. 1, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. Factura 1280 30/31/7 y 1/2/3/8/2001 (5 P.) A/Cobrar 160 frac.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 350/352 en los autos Nº 31.459 caratulados **«EL TRIANGULO S.A. p/HOY QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de junio de 2001. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de El Triángulo S.A., la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 L.C.Q.). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2º) Ratificar al síndico designado en autos. 3º) Establecer el día 6 de diciembre de 2001 como fecha en la que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q. 4º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia, al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieran hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrense oficios y/u oficio Ley 22.172 según corresponde. 5º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 6º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán in-

eficaces en caso de hacerse. 9º) Oficiar a la Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación o el órgano que tenga a su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comunique a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 10º) Ordenar se giren los oficios que preve la norma del Art. 132 Ley 24.522. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. 12º) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13º) Disponer que la Oficial de Justicia del Tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 14º) Ordenar la incautación de los bienes de la fallida, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la sindicatura en la forma prevista en el Art. 177 inc. 2 y 3 Ley 24522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. (Fdo.) Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». Síndico: Contador Daniel Esteban Schilardi. Factura 1279 30/31/7 y 1/2/3/8/2001 (5 P.) A/Cobrar 195 frac.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo de Juez Subrogante, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, sito en calle San Martín 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que en los autos Nº 7.682 y 6.832 caratulados **«BONESSO DE BIANCHI MARIA NORMA p/QUIEBRA» y «BIANCHI OSCAR ARTURO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 15 de junio de 2001. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º- Declarar la quiebra de Oscar Arturo Bianchi, L.E.

8.147.579 y de María Norma Bonesso de Bianchi, L.C. 4.884.780, ambos con domicilio en calle Morón 499, Ciudad, Mendoza... 5º- Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a los fallidos para que dentro de los cinco días de notificados cumplan con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las veinticuatro horas. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar a los fallidos para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 15º) Fijar el día 18 de octubre de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 1 de noviembre de 2001, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, párrafo 6º Lexit). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 29 de noviembre de 2001, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 17 de diciembre de 2001. 17º) Fijar el día 13 de febrero de 2002 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522), el que estará a disposición del deudor y quienes hayan solici-

tado verificación a partir del día hábil siguiente, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 27 de febrero de 2002... Cópiése. Regístrese y notifíquese... Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez subrogante». Síndico: Cdor. Sandra B. Rodríguez, con domicilio en Espejo Nº 65, 5º piso, Of. «F», Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.
Factura 1288
2/3/6/7/8/8/2001 (5 P.)
A/Cobrar 180 frac.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros a cargo del Juez Subrogante, Secretaría Nº 3 a cargo del suscripto, sito en Avenida San Martín 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 133/134 de los autos Nº 3.189 caratulados **«ROSCO SOC. DE HECHO HUGO ERNESTO SANCHEZ, HUGO ERNESTO SANCHEZ (h) Y ADRIANA SANCHEZ p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de junio de 2001. Autos y vistos... Resultando... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de la sociedad de hecho Rosco, con domicilio en Beltrán 99, Ciudad, Mendoza y de sus únicos integrantes Hugo Ernesto Sánchez, L.E. 6.878.826, domiciliado en Azucenas 1095, Godoy Cruz, Mendoza; Hugo Ernesto Sánchez (h), D.N.I. 17.515.135, con domicilio en III Barrio Covimet M-A Dpto. 10 1-D, Godoy Cruz y Adriana Sánchez, D.N.I. 20.419.773, domiciliada en Azucenas 1095, Godoy Cruz, Mendoza... 5º) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a los fallidos para que dentro de los cinco días de notificados, cumplan con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los

que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522... Cópiése, regístrese y notifíquese... Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez Subrogante». Síndico: Cdor. Hugo Rubén Luce-ro Bousogno, con domicilio en Colón Nº 412, 1er. piso Of. B, Ciudad, Mendoza. Gabriel A. de las Morenas, secretario.
Factura 1289
2/3/6/7/8/8/2001 (5 P.) A/Cobrar 115 fracc.

Juez Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registro Secretaría a cargo de la Dra. Gloria Cortez hace saber que en los autos Nº 54.364 caratulados **«VISTALBA NORTE S.A. p/ CONC. PREV.»** el Tribunal dictó resolución que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 13 de junio de 2001. Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Vistalba Norte S.A. CUIT Nº 30-70711982-5. II-... III- Fijar el día treinta y uno de octubre de 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. IV- Fijar el día quince de noviembre de 2001 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V- Fijar el día veintiocho de diciembre de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los informes individuales (Art. 35 L.C.). VI-... VII- Fijar el día treinta de abril de 2002 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 L.C.). VIII- Fijar el día catorce de mayo de 2002 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al Informe General (Art. 40 de la L.C.). IX- Fijase el día trece de marzo de 2002, como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.) X- Fijase el día treinta de mayo de 2002 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 de la

L.C.). XI- Fijase el día treinta de julio de 2002 como fecha hasta la cual el deudor debe presentar la propuesta de pago (Art. 43 in fine de la .C.Q.). XII- Fijase el día veintiocho de agosto de 2002 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XIII- Fijase el día veinte de agosto de 2002 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Síndico: Doli C. Bauzá de Pina y Antonio Troiano. Domicilio: Montevideo 87 Piso 4 - Oficina B - Ciudad. Horario de Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.
Bto. 78971
2/3/6/7/8/8/2001 (5 P.) \$ 118,75

Juez Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registro Secretaría a cargo de la Dra. Gloria Cortez hace saber que en los autos Nº 54.306 caratulados **«VISTALBA MENDOZA SRL. p/ CONC. PREV.»** el Tribunal dictó resolución que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 13 de junio de 2001. Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Vistalba Mendoza S.R.L. CUIT Nº 33-67980651-9. II-... III- Fijar el día treinta y uno de octubre de 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. IV- Fijar el día quince de noviembre de 2001 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V- Fijar el día veintiocho de diciembre de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los informes individuales (Art. 35 L.C.). VI-... VII- Fijar el día treinta de abril de 2002 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 L.C.). VIII- Fijar el día catorce de mayo de 2002 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al Informe General (Art. 40 de la L.C.). IX- Fijase el día trece de marzo de 2002, como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.) X- Fijase el día treinta de mayo de

2002 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día treinta de julio de 2002 como fecha hasta la cual el deudor debe presentar la propuesta de pago (Art. 43 in fine de la .C.Q.). XII- Fijase el día veintiocho de agosto de 2002 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XIII- Fijase el día veinte de agosto de 2002 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Síndico: Doly C. Bauzá de Pina y Antonio Troiano. Domicilio: Montevideo 87 Piso 4 - Oficina B - Ciudad. Horario de Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.
Bto. 78970
2/3/6/7/8/8/2001 (5 P.) \$ 114,00

Héctor Fragapane, Juez de Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Mendoza, Autos Nº 22309, caratulados **“NAVESI RAUL MAXIMO p/QUIEBRA”**, hace saber posibles interesados que podrán efectuar mejoras a la oferta presentada por Club de Campo Mendoza S.A., con relación al inmueble individualizado a fs. 230 de estos autos, designado como lote Nº 8 - Manzana C del Club de Campo Mendoza S.A., constante de 390 mts2 y por el cual el Club de Campo Mendoza S.A. ofreció la suma de \$ 15.000.- Esta mejora de oferta deberá presentarse en sobre cerrado hasta las 13:00 hs. del día 13 de agosto próximo en Secretaría del Tribunal sito en Avda. San Martín 322, 3º piso, Ciudad, Mendoza; debiendo acompañarse boleta de depósito judiciales en el Banco Nación Argentina Suc. Tribunales, Mendoza, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, por el 20% de la oferta, en concepto de garantía de la misma. El 16 de agosto próximo a las 9:30 hs. se efectuará la apertura de los sobres en acto público, pudiendo los oferentes (incluido el Club de Campo Mendoza S.A.), mejorar las ofertas en rueda de mejoramiento a realizarse en dicha audiencia sin límite. Quien resulte adjudicado deberá depositar el saldo del precio dentro del plazo del inciso 8, del Art. 205 de la L.C.Q. y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto.
Bto. 78989
2/3/6/7/8/8/2001 (5 P.) \$ 61,75

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Mendoza, de la Primera Circunscripción Judicial. Autos Nº 54.032 caratulados **“GONZALEZ PAREJAS ALDO y BLANCA LIDIA OCHOA DE GONZALEZ PAREJAS POR CONCURSO PREVENTIVO** Sr. Aldo González Parejas, L E. Nº 6.831.739 y la Sra. Blanca Lidia Ochoa de González Parejas, D.N.I. Nº 7.365.169, ambos comerciantes no inscriptos en el Registro Público de Comercio, mayores de edad con domicilio real y comercial en calle Belgrano Nº 68 de la Ciudad de Mendoza y Domicilio Legal Avda. España Nº 1248, cuarto piso, oficina Nº 58 de la Ciudad de Mendoza. Síndico Contadora Elena Nieves Gatica con domicilio legal en calle Luzuriaga Nº 630, Departamento Nº “3”, planta baja de la Ciudad de Mendoza. Fijar el día diecisiete de setiembre del 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3) en el domicilio legal de calle Luzuriaga Nº 630, departamento Nº “3”, planta baja de la Ciudad de Mendoza, los días martes, miércoles y jueves de 17.00 a 20.00 horas. Teléfono Nº 4282277. Síndico Suplente de la categoría “b” para intervenir en lo relativo al Crédito de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Mendoza, Contador Darío Guillermo Giorgis Pogoloti, con legal en calle Cangallo Nº 2.470 de la Ciudad de Mendoza. Fijar el día dos de octubre del 2001, como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Fijar el día ocho de noviembre del 2.001 como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales. Fijar el día veinte de diciembre de 2.001 como fecha hasta la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.). Fijar el día cuatro de marzo del 2.002 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 40 de la L.C.). Fijar el día diecinueve de marzo del 2.002 como fecha hasta la cual el deudor y

quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al Informe General (Art. 40 de la L.C.). Fijar el día seis de febrero del 2002 coma fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). Fijar el día tres de abril del 2002 como fecha en la cual el tribunal resolverá sobre la categorización de los acreedores. Fíjase el día veintiséis de mayo del 2002 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad.- Fíjase el día dieciséis de mayo del 2.002 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Bto. 79000 2/3/6/7/8/8/2001 (5 P.) \$ 142,50

(*)

Se hace conocer la presentación del proyecto de distribución complementario y la regulación de honorarios de primera instancia, correspondiente a los autos Nº 170 carat. **«SUCESORES DE AMA-DOR FERNANDEZ RUBRIO p/ QUIEBRA»** que tramita ante el Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. Dr. Gabriel A. de las Morenas, secretario. Bto. 1301 3/6/8/2001 (2 P.) A/Cobrar

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza. Autos Nº 35.459 caratulados **«PALERO IMPRESORES SOC. DE HECHO p/CONCURSO PRE-VENTIVO»**. Autos Nº 35.619 caratulados «PALERO IMPRESORES S.A. p/CONCURSO PREVENTIVO». Autos Nº 35.613 caratulados «PALERO, JORGE CARLOS p/CONCURSO PREVENTIVO». Autos Nº 35.615 caratulados «PALERO, MARIA MONICA p/CONCURSO PREVENTIVO». Autos Nº 35.617 caratulados «PALERO, RAUL LEANDRO p/CONCURSO PREVENTIVO». Autos Nº 35.535 caratulados «MUZA, OMAR p/CONCURSO PREVENTIVO». «Mendoza, 22 de junio de 2001. Autos y Vistos:... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la apertura del concurso preventivo de Palero Impresores Sociedad de Hecho, CUIT Nº 30-69577507-1 y de sus integrantes Sres. Jorge Carlos Palero, DNI Nº 12.458.125; María Mónica Palero, DNI Nº 12.458.902 y Raúl Leandro Palero,

DNI Nº 16.555.070, todos con domicilio comercial y social en Brasil 144 de la Ciudad de Mendoza y de Palero Impresores S.A., CUIT Nº 33-61955192-9, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de San Juan bajo el Nº 557; los que tramitarán conforme a las normas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 LCQ), debiendo tramitar el concurso de la sociedad de hecho por las normas de los grandes concursos y concurso de agrupamientos o conjuntos económicos (Art. 65 LCQ). 2) Fijar el día 3 de julio de 2001 a las 11.15 horas para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista A (estudios), e intervendrá en todos los concursos cuya apertura se ha ordenado en estos autos (Art. 67, 2º párrafo LCQ). 3) Fijar el día 23 de noviembre de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º); pudiendo los deudores y acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 7 de diciembre de 2001 (Art. 34) a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del artículo 379 Ley 24522. 4º) Fijar el día 7 de febrero de 2002 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35); dictándose resolución con anterioridad al 22 de febrero de 2002. 5º) Fijar el día 22 de marzo de 2002 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 5 de abril de 2002 (Art. 40). 6º) Fijar el día 8 de marzo de 2002 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización con anterioridad al 23 de abril de 2002

(Art. 42). 7º) Fijar el día 6 de junio de 2002, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del período de exclusividad del Art. 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiéndose hacer pública su propuesta con anterioridad al 9 de mayo de 2002 y fijándose la audiencia del día 30 de mayo de 2002 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24522. 8º) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario Uno, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 Ley 24.522. 9º)...; 10º)...; 11º)...; 12º)...; 13º)...; 14º)...; 15º) Designar como integrantes del «Comité de Acreedores» a «Koch y Polito y Cía. S.A.»; «Grafex S.A.» y «Centro Gráfico S.A.», quienes deberán aceptar el cargo en legal forma. Cópiese. Regístrese. Notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». Autos 35.535 caratulados «Muza, Omar p/Concurso Preventiva: *«//doza, 27 de junio de 2001. Autos y Vistos:... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Omar Muza, DNI Nº 12.187.427 con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen 102 de Godoy Cruz, Mendoza; el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 LCQ) y concurso de agrupamientos juntamente con los autos Nº 35.459, 35.613, 35.615 y 36.617 (Art. 65 y sgtes. LCQ). 2º) Establecer que el Estudio de Contadores a designarse en el concurso del garantizado autos Nº 35.459 «Palero Impresores Sociedad de Hecho p/Conc. Prev.,», quienes deberán aceptar el cargo en el presente en legal forma. El cronograma de fechas es idéntico al indicado anteriormente en puntos 3º), 4º), 5º), 6º) y 7º). 8º) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario Uno, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 Ley 24522 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. 9º)...; 10º)...; 11º)...; 12º)...; 13º)...; 14º)...; 15º)... Cópiese. Regístrese. Notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de veri-*

ficación en cada uno de los concursos agrupados, abonando el respectivo arancel de verificación. Sindicatura designada: Contadoras Silvia Benítez y Mabel M. Tohme, domicilio Garibaldi 57 - 2º piso - Of. 203, Mendoza. Atención lunes, martes y jueves 16 a 20 horas. Bto. 80033
3/6/7/8/9/8/2001 (5 P.) \$ 280,25



Títulos Supletorios

Juez Décimo Civil: Expte. N° 33.106, caratulado **“GODOY, ROQUE BENIGNO c/GARCÍA ANTONIO Y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”**, hace saber a las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Maipú N° 2662, departamento “C”, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 57, fs. 229, T° 1 - PH, Las Heras, que el Juzgado, con fecha 17/04/2001 dictaminó lo siguiente: Córrese traslado de la demanda a los titulares registrales del inmueble y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.)... Fdo. Dra. María M. Garro, Secretaria.- Bto. 74141
11/14/20/25/28/6 - 3/6/26/31/7 y 3/8/2001 (10 P.) \$ 66,50

Juez 8º Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Minas a cargo del Dr. Gustavo Colotto, en autos N° 79.796, caratulados: **«MUÑOZ, JOSE JESUS y OT. c/ APATYE, JUAN ELEODORO Y OT. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Notifica al Sr. Juan Eleodoro Apatye, Luis Angel Apatye y Josefina María Apatye de ignorados domicilios, demandados en los presentes autos, las siguientes resoluciones: A fs. 55 ... «Mendoza, 27 de abril de 2001. Autos y Vistos:... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho hubiera y sin perjuicio de terceros la Información Sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que Juan Eleodoro Apatye, Luis Angel Apatye y Josefina María Apatye, son personas de ignorado domicilio, debiendo notificársele con el presente traslado dispuesto a fs. 17 y en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II- Las notifi-

caciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Uno, conforme lo establecido por el artículo 72 del C.P.C. ... Cóp. Reg. Not. Fdo Gustavo Colotto, Juez...», y a fs. 17 «Mendoza, 2 de octubre de 2000. De la demanda interpuesta traslado... a quien figura como titular registral por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212, 214 y cc. del C.P.C.). Fdo. Marina Isuani de Saal, Juez». Publicar en el Boletín Oficial y Diario Uno 10 veces a intervalos regulares durante 40 días. Fdo. Dr. Santiago Miguel Cesseti, Secretario. Bto. 74345
14/20/25/28/6 - 3/6/26/31/7 y 3/8/8/2001 (10 P.) \$ 152,00

El Juez del Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 123.765, caratulados: **«PEIXOTO JORGE ANGEL s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. A fs. 74 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 15 de mayo de 2001. Vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar al solo y único efecto del trámite del presente juicio, que Marcerou Senatore y Cía., es persona de ignorado domicilio real. II- Disponer en consecuencia se notifique a Marcerou Senatore y Cía. el proveído de fs. 49. Dicha notificación se efectuará por edictos a publicarse en Boletín Oficial y Diario Uno por el término de ley. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cóp. y not. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». En consecuencia se cita y emplaza por el término diez días a herederos, terceros interesados y a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan al juicio bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes en autos N° 123.765, caratulados: «Peixoto Jorge Angel s/Prescripción Adquisitiva», sobre el inmueble nomenclatura catastral 03-01-88-1300-050106 ubicado en el Departamento de Las Heras, Distrito Capdevila, lugar Salagasta, superficie 18.925 ha., 3.396 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Marcerou

Senatore y Cía. al N° 6.028, fs. 349 del T° 37 - D, Las Heras, que limita al Norte con Mogotes de la Quebrada Seca, sucesión de Esteban Arce y Campo el Quemado, Sur con S.E.I.C.O. S.R.L. y Someca, Este con: Río de la Peña, Méndez y Cagnoni y Oeste con Cumbre de La Majada, Sucesión Moisés Parejas, Termas Villavicencio S.A.C.I. El auto que esto ordena a fs. 49 dice: «Mendoza, 19 de diciembre de 2000. Téngase presente lo manifestado y atento el estado de la causa, de la demanda interpuesta córrese traslado por el término de diez días al titular del dominio, terceros interesados, Gobierno de la Provincia y Sr. Fiscal de Estado. Con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Recábense informes al Registro de la Propiedad Raíz sobre los antecedentes del dominio y gravámenes del inmueble base de la presente acción. Asimismo a la Municipalidad correspondiente, Dirección General de Rentas sobre las deudas. Cítese a la Municipalidad correspondiente por el término de diez días, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 214 inc. I del C.P.C. Oportunamente dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda (Art. 214 inc. III del C.P.C.). Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad a los efectos de su publicidad noticia (Inf. Téc. Reg. N° 5). Téngase presente la ratificación acompañada. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Mendoza, 11 de junio de 2001. Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria. Bto. 74344
14/20/25/28/6 - 3/6/26/31/7 y 3/8/8/2001 (10 P.) \$ 313,50

Juez del 11º Juzgado Civil, autos N° 144.308 **«PEREYRA ALBERTO p/TITULO SUPLETORIO»**, notifica a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usurpir, ubicado en calle Pascual Toso

305, San José, Guaymallén, la resolución de fs. 36, la que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de julio de 1998. ... De la demanda por título supletorio instaurada y su ampliación, córrese traslado al Sr. David Martínez Alvarez por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 del CPC y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble... Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, Juez». Bto. 74797
26/29/6 - 3/10/13/16/23/27/30/7 y 3/8/2001 (10 P.) \$ 85,50

(*)
Juez 15º Juzgado Civil autos N° 79.376 **«LORIA, JUAN EDUARDO y OT. c/LORIA, FRANCISCO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, hace saber en su parte pertinente lo resuelto a fs. 93: «Mendoza, 7 de mayo de 2001... De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y 14 de la Ley 14.159)... Publíquense edictos... citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. ... Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez». Bto. 80028
3/8/13/16/22/27/30/8 y 4/7/12/9/2001 (10 P.) \$ 57,00



Notificaciones

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 147.674, caratulados «IRUSTA, CANDIDO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA», cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Ruta Provincial N° 14 s/n, Barrancas, Maipú, Mendoza, a nombre de Gardella Agri. Ind. y Com. S.C.A., inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 5079, fs. 301, T° 31 de Maipú. Hugo F. Pedrosa, secretario. Bto. 74761
25/27/29/6 - 3/5/24/26/30/7 y 1/3/8/2001 (10 P.) \$ 38,00

Juez Doce Civil, autos Nº 109.130 «CRUZATE CESAR GILBERTO c/VARGAS VIDELA ELENA Y OTS. p/PRESCRIP. AD-QUISITIVA» notifica Elena Vargas Videla, María Gala Vargas Videla, Felisa Vargas Videla y Valentín Vargas Quiroga, de ignorado domicilio, bajo responsabilidad de la parte actora, y a terceros desconocidos o de domicilio ignorado que se consideren con derechos sobre inmueble ubicado en calle Francisco J. Muñiz Nº 3.158, Barrio Vargas, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 2ª Inscripción al Nº 13.667 fs. 596, tomo 76 D de Maipú, Mendoza, decreto de fs. 200: «Mendoza, 13 de setiembre 2001. ... De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado a Elena, María Gala, Felisa Vargas Videla y Valentín Vargas Quiroga, sucesores del señor Marcelino Vargas, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159)... Fdo. Dr. Oscar E. Vázquez, juez». Inés M. de Guevara, secretaria. Bto. 74933
28/6 - 3/5/23/25/27/31/7 y 3/7/9/8/2001 (1 P.) \$ 95,00

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos Nº 149.193, caratulados «CENTRO ITALIANO DE MENDOZA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA», notificar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Patricias Mendocinas 845 de la Ciudad de Mendoza «para la Comuna de Acri, Provincia de Consenza, Italia»; a fs. 78 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 24 de mayo de 2.001. ...De la demanda por título supletorio instaurada y su ampliación córrase traslado a la comuna de Acri, Provincia de Consenza, Italia, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responde, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 del C.P.C. y 24 ley 14159). Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, Juez. Firmado Dr. Hugo F. Pedrosa. Secretario. Bto. 78349
24/27/7 - 3/8/14/21/24/28/31/8 y 5/9/2001 (10 P.) \$ 76,00

Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Dr. César Ricardo

Gloss, en autos Nº 122.401 caratulados «ADMINISTRADORA DEFINIT. SUC. CORDON LARIOS c/CONSULTORA FINANCIERA S.A. Y OTS. p/DESALOJO» notifica a Consultora Financiera S.A. lo proveído por este Tribunal a fs. 50 que dice: «Mendoza, 11 de junio de 2001... Publíquense edictos tres veces alternadas en diez días en el Diario Los Andes y Boletín Oficial haciendo saber a la demandada que los bienes que dejó en el inmueble locado se encuentran a su disposición. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Patricia D. Fox, secretaria. Bto. 78719
26/31/7 y 3/8/2001 (3 P.) \$ 17,10

A herederos del Dr. RICARDO SANZ, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Cra. Patricia A. Labiano. Bto. 70449
30/7 y 1/3/7/9/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

A herederos de ANTONIO DI CESARE, cita Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.775. Luis J. Guevara Lemos. Bto. 78791
30/31/7 y 1/2/3/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de FRANCO GERARDO BENITO, cita Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.777. Luis J. Guevara Lemos. Bto. 78816
30/31/7 y 1/2/3/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de VIDELA EUSEBIO OPTACIANO, cita Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.776. Luis J. Guevara Lemos. Bto. 78819
30/31/7 y 1/2/3/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS JULIO QUIROGA GALDAME o GALDAMES para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78824
30/31/7 y 1/2/3/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios ALBERTO LUCERO GARCIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78843
30/31/7 y 1/2/3/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HUGO LUCERO ORTIZ o HUGO LUCERO ALANIZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78852
31/7 y 1/2/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL o MIGUEL LUIS o LUIS MIGUEL LAGIGLIA MAESTRI para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78849
31/7 y 1/2/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TOMAS ANTONIO COMELLAS PEREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78857
31/7 y 1/2/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE SANCHEZ TEJEDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78863
31/7 y 1/2/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de COMELLAS TOMAS ANTONIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.780. Luis J. Guevara Lemos. Bto. 78858
31/7 y 1/2/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN ORESTE GOMEZ ZILLERUELO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78872
31/7 y 1/2/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL DI LERNIA ROSELLI para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Direc-

tor Gerente. Bto. 78887
31/7 y 1/2/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ESTHER LEJCHIN o LEYCHIN ANTOPOLSKY para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78895
31/7 y 1/2/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GOMEZ, CARMEN ORESTES, cita Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.781. Luis J. Guevara Lemos. Bto. 78891
31/7 y 1/2/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Quinto Juzgado de Familia, en autos Nº 27.210/5 caratulados «VALVERDE CLAUDIA CRISTINA c/GUTIERREZ RAMON DANTE p/B.L.S.G.» hace saber a Ramón Dante Gutiérrez de ignorado domicilio, lo proveído por el Juzgado: «*l*doza, 12 de octubre de 2000... Del incidente dése traslado a la contraria por el término de cinco días para que comparezca, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 93, Arts. 74, 75 C.P.C.). Elsa L. Galera, juez titular. Factura 1286
31/7 y 3/8/8/2001 (3 P.) A/C. 15 frac.

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GAUDENCIO FERNANDEZ FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78922
1/2/3/6/7/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PABLO ALBERTO KUSSELMAN HORVIZT o HORWITZ o HORVIIZ o HORVITZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78942
1/2/3/6/7/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JULIA MARTINEZ LOPEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78928
1/2/3/6/7/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutua Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ESTEBAN AGUSTIN NUÑEZ DIAZ para reclamos derechos Seguro Mutua. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 78948
1/2/3/6/7/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Gobierno de Mendoza
Ministerio de Justicia y Seguridad
Jefatura Departamental Valle de Uco - División Procesos Administrativos. «Mendoza, 28 de junio de 2001. Resolución N° 987 J. y S. Visto: el expediente N° 00042707-P-00-00105 y su incorporado N° 0005666-P-0000105 y Considerando:... El Ministro de Justicia y Seguridad... Resuelve:... 1º) Dejar cesante a D. HECTOR MAXIMO BRAGADO MONTIVERO, clase 1968, D.N.I. N° 20.114.286, Legajo N° 3-20114286-0-01, en el cargo Clase 002 - Régimen Salarial 06 - Agrupamiento 1 - Tramo 1 - Subtramo 02 - U.G.E. J00141 - Agente - Personal Policial, por la comisión de la falta prevista en el Art. 100 inc. 3) de la Ley N° 6722. 2º) Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones. Firmado: Dr. Leopoldo Manuel Orquín, Ministro de Justicia y Seguridad. Lucía E. Riofrío de Alcaraz, Secretaria de Despacho Gral.
1/2/3/8/2001 (3 P.) S/Cargo

Juez Noveno Jdo. Civil Autos N° 141681 caratulados «MUTUAL VALLE CHACRAS DE CORIA c/ LUNA GLADYS Y OT p/CAMB.». Notificar fs. 16 y 46 a Stella Maris Lucero, DNI 16783111 demandada de domicilio ignorado que copiado en su fecha y parte pertinente dice «Mza., 17 mayo 2000. Autos y vistos resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos doce mil cuatrocientos (\$ 12.400) que le reclama el actor, con más la de Pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500) que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos veintidós mil cuatrocientos (\$ 22.400) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas del juicio. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Cíte-

se a los demandados para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y concs. del CPC). Cóp. Rep. Not.». A fs. 46 el Jdo. proveyó «Mendoza 25 de junio de 2001. Y vistos resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener a Stella Maris Lucero DNI 16783111 por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 CPC. Notifíquese el auto de fs. 16 mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Uno... Fdo. Dr. Luis Plana Alsinet, Juez». Bto. 78954
1/2/3/8/2001 (3 P.) \$ 48,45

Juez del Décimo Octavo Juzgado en lo Comercial, Civil y Minas, en autos N° 163.068, caratulados “BANCO SUQUIA SA c/ BAZAN ALANIZ CRISTINA AIDA s/ CAMB.-. NOTIFICAR A CRISTINA AIDA BAZAN ALANIZ DNI. 14.667.677, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 14 y 18 Vta.- y la resolución de fs. 28, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: “Mendoza 31 de octubre de 2.000. AUTOS Y VISTOS... RESUELVO: 1.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. 2.- Ordenar se requiera de pago al demandado Cristina Aída Bazan Alaniz, por el cobro de la suma de dolares estadounidenses ochocientos sesenta (U\$S 860) en concepto de capital y de pesos cien (\$100), correspondiente a los gastos de protesto, que le reclama el actor, con más la suma de dolares estadounidenses trescientos sesenta y uno (U\$S 361), que se fija provisoriamente para costas del juicio, e intereses pactados e IVA, intereses legales según corresponda.- En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de dolares estadounidenses un mil trescientos veintinueve (U\$S 1321) para responder a capital, intereses y costas. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.- 3.- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y

conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del CPC.-reg. Not. Mariana G. Avogadro - El Juzgado a fs. 28 . decretó: Mendoza 28 de mayo del 2.001.- Autos, Vistos, y Considerandos... Resuelvo: Aprobar, la información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio de la demandada Cristina Aida Bazan Alaniz, se le notificará el auto mandamiento de fs. 14 por edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno bajo responsabilidad de la actora.- Reg. Not. Fdo. Gustavo A. Colotto Juez. Sub. Bto. 78912
1/3/8/8/2001 (3 Pub.) \$ 59,85

Juez del Quinto Juzgado de Paz, en autos N° 108.519, caratulados “BANCO SUQUIA SA c/ RIOS ALEJANDRO DANIEL y OTS s/PVE.-. NOTIFICAR A BISUTTI RODOLFO y SILVIA MIRANDA DE BISUTTI, de ignorado domicilio, el auto de fs. 42. y la resolución de fs. 17, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: “Mendoza 23 de noviembre de 2.001. Por presentado parte y domiciliado.- I.-Librese mandamiento contra los demandados .- II.- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de dol. estad. un mil cinco con 90/100 (U\$S 1005,90) que le reclama el actor con más la de dol. estad. seiscientos cincuenta y tres con 83/100 (U\$S 653,83), de igual moneda que se fija provisoriamente para interesees compensatorios punitorios, convenidos y legales y costas del juicio.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de dolares estadounidenses un mil seiscientos cincuenta y nueve con 73/100 (U\$S 1659,73.-), fijada provisoriamente para responder a capital y costas.- Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.- Téngase presente la persona autorizada.- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del CPC.). Cópiese, Repóngase, Notifíquese.- Lina

Pasero de Posada Juez.- Mendoza 19 de junio de 2.001.- Autos, Vistos y Considerandos... Resuelvo: Declarar que los demandados Rodolfo Bisutti y Silvia Miranda de Bisutti son de domicilio ignorado.- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días, el resolutivo de fs. 17 y la presente resolución.- Tómesese nota por secretaría en el libro respectivo. De la presente resolución notifíquese a la Agente Fiscal y publicados sean los edictos, dése vista al defensor de pobres y ausentes de turno. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Lina Pasero de Posadas. Bto. 78910
1/3/8/8/2001 (3 P.) \$ 62,70

Juez del Quinto Juzgado de Paz, en autos N° 108.521, caratulados “BANCO SUQUIA S.A. c/ BERTI HECTOR SANTIAGO y OTS. s/PVE.-. Notificar a Berti Héctor Santiago, DNI. 16.448.159, de ignorado domicilio, el auto de fs. 33 y la resolución de fs. 35, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: “Mendoza 3 de abril de 2.001. Por presentado parte y domiciliado.- I.- Líbrese mandamiento contra Héctor Santiago Berti, Alberto Daniel Lucchetti y María Esther Copparoni.- II.- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Dól. Estad. dos mil trescientos setenta y cinco con 02/100 (U\$S 2.375,02) que le reclama el actor con más la de Dól. Estad. un mil quinientos cuarenta y tres (U\$S 1.543,00), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados, IVA sobre intereses y costas del juicio.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de dolares estaunidenses tres mil novecientos dieciocho con 02/100 (U\$S 3.918,02.-), fijada provisoriamente para responder a capital y costas.- Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del CPC.). Cópiese, Repóngase, Notifíquese.- Lina Pasero de Posada,

Juez.- Mendoza 18 de abril de 2.001. Publíquese por edictos el auto de fs. 33 por tres días en el Boletín Oficial y diario Uno al demandado de domicilio ignorado, Sr. Héctor Santiago Berti.- Fecho córrase vista a la décima defensoría de Pobres y Ausentes.- Notifíquese. Regístrese. Fdo. Marta Herrera de Bustos, Sec.-
Bto. 78911
1/3/8/8/2001 (3 P.) \$ 54,15

Juez del Tercer Juzgado de Paz, en autos N° 184.495, caratulados “BANCO SUQUIA S.A. c/ ARCE ILDA FANNY s/PVE.-. Notificar a Arce Ilda Fany, DNI. 14.756.400, de ignorado domicilio, el decreto de fs.10 y la resolución de fs. 2, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: “Mendoza 10 de octubre de 2.000. Téngase a la Dra. María Leonor E. de Lima, por presentada, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y por domiciliada. Cítese al demandado para que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada, dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, en horas de audiencia (de 9:00 a 13:00), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1° del CPC.- Notifíquese. Fdo. Silvia Moreno de Tonelli, Sec.- Mendoza 25 de junio de 2.001.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: I.- Declarar que el demandado Arce Ilda Fanny, es de domicilio ignorado.- II.- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará, en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora junto con la resolución de fs.10 por una sola vez.- 3. Dése intervención al defensor de pobres y ausentes.- Cóp. Not. Fdo. Elda Scalvini, Juez”.

Bto. 78909
1/3/8/8/2001 (3 P.) \$ 37,05

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DARIA ELDA FERNANDEZ MESIAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 78964
2/3/6/7/8/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DELFINA o DELFINA EMILIA MARIA FERNANDEZ BENEGAS para reclamos derechos Seguro

Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 78979
2/3/6/7/8/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ORLANDO PEDRO ORTIZ GUIÑAZU para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 78972
2/3/6/7/8/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIA HERRERA MENDEZ o MENDES para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 78976
2/3/6/7/8/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JULIO ROQUE PERRIELLO GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 78995
2/3/6/7/8/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARMANDO MEDINA GIMENEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 78996
2/3/6/7/8/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FELIPE SAMUEL DELGADO ESQUIVEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 80006
2/3/6/7/8/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

A herederos del Dr. JORGE DAVID PUGA cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Cra. Patricia A. Labiano.
Bto. 80003
2/3/6/7/8/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas notifica en autos N° 152.325 «QUIROGA RAUL FERNANDO Y ROSALIA INES BIANCHI p/DIV. VINC.» a Quiroga Raúl Fernando de ignorado domi-

cilio, que a fs. 67 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 25 de junio de 2001. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que Raúl Fernando Quiroga es persona de ignorado domicilio. II- Publíquese en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces el presente resolutive... Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». Juan D. Penisse, secretario.
Factura 1302
3/8/13/8/2001 (3 P.) A/C. 18 frac.

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE ANTONIO ALONSO SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 80015
3/6/7/8/9/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA o MARIA MARGARITA LANATI o LANATTI VARELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 80021
3/6/7/8/9/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO GARCIA NIE-TO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 80044
3/6/7/8/9/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUCIA YOLANDA DE BAGGIS PELLEGRINI para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 80081
3/6/7/8/9/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIANO BENITO ROCANDIO BENITA DE VALLE o BENITO DE VALLE para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 80083
3/6/7/8/9/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 Secretaría N° 3 Dr. Gerardo Walter Rodríguez Autos N° 30716/3 «SANZ DOMINGO MARIO por BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS» notifica al Sr. Marko Jevremovich de ignorado domicilio: «Mendoza 3 de abril de 2001. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 80 del C.P.C.C.N. a la testimonial señálase la audiencia del día 9 de agosto de 2001 a las diez y diez treinta horas a fin de que presten declaración testimonial las personas mencionadas. Notifíquese. Cítese al litigante contrario a fin de la fiscalización de la prueba ofrecida». Bto. 80037
3/8/2001 (1 P.) \$ 5,70

(*)
Juez Veinte Juzgado Civil, autos N° 211.477 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ FALCO PABLO DANIEL p/P.V.E.» notifica al Sr. Pablo Daniel Falco, D.N.I. N° 21.933.699, de ignorado domicilio, lo siguiente: Fs. 29: «Mendoza, 2 de julio de 2001. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Ordenar se notifique el decreto de fs. 13 a Pablo Daniel Falco, demandado, mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos en el Diario Uno y Boletín Oficial. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Juez». A fs. 13 el Juzgado decretó: «Mendoza, 22 de marzo de 2001. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Resérvese en secretaría el instrumento acompañado y déjese copia en el Expte. Cítase al demandado para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, comparezca al Juzgado a reconocer la firma del instrumento acompañado, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 229 inc. 1° del C.P.C. Téngase presente la persona autorizada. Notifíquese. Fdo. Juez». Bto. 80049
3/8/13/8/2001 (3 P.) \$ 31,35

(*)
Juez Cuarto Juzgado de Paz, Autos N° 219.359 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ LUCERO JORGE ORLANDO p/ EJEC. TIPICA (P.V.E.)» notifica a

los Sres. Jorge Orlando Lucero, D.N.I. Nº 10.037.027 y Vicenta Pura Ferreyra, L.C. Nº 4.498.756, de ignorado domicilio, lo siguiente: Fs. 36: «Mendoza, 30 de mayo de 2001. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar al demandado Jorge Orlando Lucero como de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique al/os/a demandado/s/a, mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Los Andes, las actuaciones correspondientes. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». A fs. 37 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 11 de junio de 2001. Autos y vistos... Resuelvo: Ampliar el auto de fs. 36 en todos sus puntos respecto de la demandada Vicenta Pura Ferreyra. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». A fs. 14 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 23 de noviembre de 2000. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Dejar sin efecto ni valor alguno el auto de fs. 13 y en su lugar se provee. Por presentado, parte y domiciliado, a mérito del poder presentado en autos. Cítase a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, dentro de las dos primeras horas de audiecia (de 8 hs. a 10 hs.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1º del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, juez». Bto. 80050
3/8/13/8/2001 (3 P.) \$ 48,45

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil, autos Nº 194.820 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ SALVADOR ADOLFO MANDUCA p/CAMBIARIA» notifica a Salvador Adolfo Manduca, D.N.I. Nº 7.617.594, de ignorado domicilio, lo siguiente: Fs. 65: «Mendoza, 16 de mayo de 2001. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Ordenar se notifique el auto de fs. 6 a Salvador Adolfo Manduca demandado, mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos en el Diario Los Andes y Boletín Oficial. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial

que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez». A fs. 6 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 16 de junio de 1995. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago a Manduca Salvador Adolfo demandado por el cobro de la suma de \$ 3.600,00 que le reclama el actor con más la de \$ 3.100,00 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario hasta cubrir la suma total de \$ 6.700,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen los intereses de la Ley 3939. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmnásese por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, juez». Camilo Nallim, secretario. Bto. 80053
3/8/13/8/2001 (3 P.) \$ 51,30

(*)

Juez Vigésimmo Juzgado Civil, autos Nº 195.222 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MONICA MIRIAN CARRILLO p/ CAMBIARIA» notifica a la Sra. María del Carmen Carrillo, D.N.I. 12.294.893 y a la Sra. Mónica Mirian Carrillo, D.N.I. 14.169.534, de ignorado domicilio, lo siguiente: Fs. 114: «Mendoza, 16 de mayo de 2001. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Ordenar se notifique el auto de fs. 16 a María del Carmen Carrillo y Mónica Mirian Carrillo demandadas, mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos en el Diario Los Andes y Boletín Oficial. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez». A fs. 16 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 5 de setiembre de 1995. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado,

parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago a Carrillo Mónica Mirian, Carrillo María del Carmen demandados por el cobro de la suma de U\$S 850,40 que le reclama el actor con más la de U\$S 1.149,60 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma total de U\$S 2.000,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen los intereses pactados desde la emisión del documento hasta el efectivo pago. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmnásese por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, juez». Camilo Nallim, secretario. Bto. 80051
3/8/13/8/2001 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Tercer Juzgado Civil, Nº 130.097 «BUSTOS VIRGINIA RUTH c/LUIS ENRIQUE MOYANO por DIVORCIO VINCULAR» notifica a Luis Enrique Moyano, lo resuelto por el Tribunal: «Mendoza, 11 de setiembre de 1992. Y vistos... Resulta... Considerando...Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada a fs. 5 por la Sra. Virginia Ruth Bustos, contra el Sr. Luis Enrique Moyano y en consecuencia declarar el divorcio vincular de las partes por la causal de abandono voluntario y malicioso del hogar. 2º) Declarar disuelta la sociedad conyugal a partir del día 13 de noviembre de 1990. 3º) Imponer las costas al demandado vencido. 4º) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Arturo Aciar y Amado Humberto Sulaiman en la suma de Pesos ochocientos (\$ 800) en conjunto y por sus actuaciones profesionales en autos (Art. 10 de la Ley Arancelaria). Fdo. Dra. Silvia B. Vespa, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 80046
3/8/2001 (1 P.) \$ 8,55

(*)

Juez 3er. Civil notifica a Osmar Paz Herbozo Oblitas de ignorado domicilio fs. 35 autos Nº 145.856 «SALAZAR FUENTES EVANGELINA E. c/HERBOZO OBLITAS OSMAR PAZ p/ B.L.S.G.» que dice: «Mendoza, 11 de mayo de 2001. Autos y vistos... Resuelvo:... I- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia otorgar el beneficio de litigar sin gastos a la Sra. Evangelina Elizabeth Salazar Fuentes, D.N.I. Extranjero Nº 92.647.519 a fin de tramitar demanda por divorcio contencioso. 2º) Expídase en caso necesario copia certificada de la presente resolución. 3º) Por Mesa de Entradas procédase a acumular las presentes actuaciones al expediente principal. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria. Factura 1305
3/8/13/8/2001 (3 P.) A/C. 21 frac.

(*)

Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez titular del Décimo Primer Juzgado Civil, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Gustavo Alejandro Colotto, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos Nº 147.442 caratulados «ROBLES GUILLERMO CONTARA PALUMBO GORNATI MAURICIO POR D. Y P.» notifica a Josefa Abramo, persona de domicilio ignorado, proveído de fs. 14 vta.: «Mendoza, 27 de julio de 1999... De la demanda incoada traslado a la demandada por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 64, 66, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Notifíquese...» Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 80064
3/8/13/8/2001 (3 P.) \$ 22,80

(*)

A herederos de HECTOR RICARDO ALONSO, cítase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Escribanos a reclamar derechos pensionarios bajo apercibimiento de ley. Alberto F. Sottile, gerente. Bto. 80059
3/6/7/8/9/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez del Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, notifica a Rubén Horacio López D.N.I. 14.428.139 que en autos Nº 122.782 «GENCOFF ALEJANDRO VICENTE Y OTS. c/LOPEZ RUBEN HORACIO Y OTS. p/D. y P.», recayó el siguiente proveído: «Mendoza, 3 de octubre de 2000. Vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar, en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar, al solo y único efecto del trámite del presente juicio, que Rubén Horacio López D.N.I. Nº 14.428.139, es persona de ignorado domicilio real. II- Disponer en consecuencia, se notifique a Rubén Horacio López, el proveído de fs. 68. Dicha notificación se efectuará por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley. III- Oportunamente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cóp. Not. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez»; a fs. 68 se proveyó: «Mendoza, 3 de mayo de 2000. Téngase presente lo manifestado por la parte actora la ratificación acompañada. De la demanda interpuesta córrase traslado a la parte demandada por el término de diez días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 y cc. del C.P.C.). Téngase presente los domicilios denunciados y practíquense en los mismos las correspondientes notificaciones en la forma solicitada. Oportunamente, dése intervención a la Sra. Asesora de Menores e Incapaces. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria. Factura 1306 3/8/13/8/2001 (3 P.) A/Cobrar 48 frac.

(*)

Sr. Juez del 1er. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 1, Mendoza, en los autos Nº 157.303 caratulados «CORP BANCA S.A. p/CANCELACION DE HIPOTECA Y PRENDA» notifica a los herederos de las Sras. Tomasa Mercedes López y Victoria Dorila López de Bloise, personas declaradas de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada de fs. 90/93 en su fecha y parte perti-

nente dice: «Mendoza, 14 de mayo de 2001. Autos, vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Ordenar la cancelación de los seis documentos hipotecarios con fecha de vencimiento el primero el 17 de julio de 1981 y los restantes el mismo día de los meses siguientes emitidos por José Francisco Poquet en favor de Tomasa Mercedes López y Victoria Dorila López de Bloise. II- Ordenar la cancelación de la hipoteca otorgada por José Francisco Poquet a favor de Tomasa Mercedes López y Victoria Dorila López de Bloise inscripta al Asiento B-1 de la matrícula Nº 103.342/1 de Folio Real. III- Firme la presente, otorgada la conformidad de los profesionales intervinientes oficiesse al Registro de la Propiedad con remisión de copia certificada de la presente resolución. IV- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Alicia Puerta de Chacón, Alfredo F. Dantiacq Sánchez y Carlos Aranda en las sumas de \$ 500 y \$ 250; \$ 750 respectivamente a cada uno (Arts. 10 y 31 de la Ley de Aranceles). Regístrese, notifíquese. ... Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». Y fs. 93. y vta. el Juzgado dictó la siguiente resolución que copiada en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de mayo de 2001. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Disponer se subsane la omisión de pronunciamiento de la sentencia dictada a fs. 90/92 consignando como punto V lo siguiente: «Disponer que la presente resolución se notifique a los herederos de las Sras. Tomasa Mercedes López y Victoria Dorila López de Bloise, declarados de ignorado domicilio a fs. 61, por edicto a publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes (Arts. 69 y 73 del C.P.C.). II- Considerar a la presente parte integrante de la sentencia dictada a fs. 90/92. Regístrese, notifíquese... Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». Juan D. Penisse, secretario. Bto. 80038 3/8/2001 (1 P.) \$ 21,85

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, requiere de pago, autos 108.803 «COLOMBO INES ELISA Y OTRA c/DOMINGUEZ BLAS FELIX p/EJ. HON.», a Blas Félix Domínguez, de ignorado domicilio, por la suma de \$ 2.138,59, que le reclaman las actoras en el juicio arriba indicado, con más la suma de \$

1.600,00, fijada provisoriamente para accesorios legales... Cítase al demandado para defensa por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley (Art. 282 C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez». Constanza D. de Basigalup, secretaria. Bto. 80072 3/8/13/8/2001 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Juez del Octavo Juzgado de Paz, Sec. 15. Juez Dra. Estella Maris Ontiveros, Secretaria: Dra. Dolores Amelia Yamín. Autos Nº 86.561 caratulados: «FISCALIA DE ESTADO c/PAPELERA DE CUYO p/DS. Y PS. (COBRO DE PESOS)». Se notifica a la demandada «Papelera de Cuyo» el proveído de fs. 124 vta.: «Mendoza, 11 de octubre de 2000. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago al demandado Papelera de Cuyo por el cobro de la suma de \$ 1.005 que le reclama el actor, con más la de \$ 328 de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a costas del juicio e intereses legales. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de los demandados hasta cubrir la suma total de \$ 1.333 fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses legales. A tal efecto autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Tener presente a las personas autorizadas. II- Cítase a los demandados para defensa por el término de tres días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 74 y 75 del CPC). Cópiese, respóndase, notifíquese. Fdo. Dra. Estella Maris Ontiveros, Juez. Dra. Dolores Amelia Yamin, Secretaria». Factura 1304 3/6/7/8/2001 (3 P.) A/Cobrar 39 frac.

(*)

Juez Primer Juzgado de Paz Secretaría Uno, autos Nº 177.805 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ZARZA DE LUCA CECILIA p/EJEC. CAMB.», notifica a la Sra. Cecilia Zarza de Luca L.C. 4.974.987, de ignorado domicilio lo siguiente: A fs. 48 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 10 de mayo de 2001. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda ins-

tada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Zarza de Luca, Cecilia, en consecuencia, prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos dos mil doscientos treinta y siete con 52/100 (\$ 2.237,52) con más sus intereses legales y costas. Regulando los honorarios de los profesionales intervinientes del siguiente modo: Dr. Eduardo D. Sibecas en la suma de Pesos doscientos veintitrés con 75/100 (\$ 223,75); Dr. Marcelo Vidal en la suma de Pesos cuatrocientos cuarenta y siete con 50/100 (\$ 447,50); (Arts. 2, 19 y 31 de la Ley 3641). Reg. y notifíquese. Fdo.: Dra. Marina C. Avogadro, Juez». Luis E. Ormeño, secretario. Bto. 80054 3/8/2001 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil, autos Nº 194.546 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/EUGENIO BORDALLO p/EJEC. CAMB.», notifica al Sr. Eugenio Bordallo L.E. 6.860.758 de ignorado domicilio lo siguiente: Fs. 113 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 25 de junio de 2001. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Moyano Angel Fabián y Bordallo Eugenio ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500) con más los intereses pactados desde el día de su emisión, hasta su efectivo pago y Pesos ciento veintiséis (\$ 126) con más sus intereses legales y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Alejandro Sánchez Pelliza y Eduardo Sibecas en la suma de \$ 462,60 a cada uno de ellos respectivamente sin perjuicio de los complementarios que correspondan. Declarar rebelde al demandado Angel Fabián Moyano a los términos de los Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Dra. Marina Isuani, juez». Camilo Nallim, secretario. Bto. 80052 3/8/2001 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Juez del Sexto Juzgado Civil en autos Nro. 121.822 caratulados «CASTILLO VERGARA ITALO CONTR QUINTEROS MANUEL

POR D Y P.», notifica: Pedro Raimundo Carmona, demandado, domicilio ignorado el proveído de fs. 30 vta.: «Mendoza, 16 de marzo de 1999. Téngase por ampliada la demanda interpuesta y córrase traslado a los demandados por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, conteste, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro de radio del Juzgado del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 y cc. del C.P.C.). Notifíquese...». Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez. Dra. Lucía Durán, Secretaria. Bto. 80065
3/8/13/8/2001 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Por disposición de la Sra. Juez del 3er. Juzgado de Paz Letrado de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos Nº 178.927, carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ FIOCHETTA, MARIA EUGENIA T. p/DYP», se ha dispuesto notificar al Sr. María Eugenia Teresa Fiochetta con D.N.I. 4.114.140, de ignorado domicilio el siguiente resolutorio de fs. 56/58 de los mencionados autos: “Mendoza, 5 de junio de 2000. Autos y vistos:... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1º) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por Atuel Fideicomisos S.A. contra María Eugenia Teresa Fiochetta y en consecuencia condenarla a abonar en el plazo de diez días de firme y ejecutoriada la presente la suma de Pesos dos mil novecientos cuarenta y nueve con cincuenta y ocho (\$ 2.949,58) con más el interés de dos veces y media la tasa que fija la Ley 3939 desde que la obligación se hizo exigible y hasta el día 26-11-96 y desde dicha fecha a la fecha del efectivo pago el interés de dos veces y media la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina en forma mensual, partir de la mora y hasta su efectivo pago. 2º) Rechazar la presente demanda por la suma de \$ 234,57. 3º) Imponer las costas al demandado vencido por ser de ley. 4º) Regular los honorarios profesionales en cuanto prospera la presente demanda a los Dres. Ricardo Néstor Saravia, Rubén Antonio Saravia y al Sr. Defensor Oficial Dra. Susana Danza de García Espexte en la suma de \$ 294,95, \$ 589,91 y \$ 412,94 calculados sobre capital nominal sin perjuicio de los complementarios que les pudiera corresponder. Regular los

honorarios profesionales de los Dres. Ricardo Néstor Saravia, Rubén Antonio Saravia y al Sr. Defensor Oficial Dra. Susana Danza de García Espexte en cuanto se rechaza la presente acción en la suma de 16,41 \$ 32,83 y \$ 46,91 calculados sobre capital nominal sin perjuicio de los complementarios que les pudiera corresponder (Art. 4 inc. B, 3, 19 y 31 L.A.). Notifíquese. Cópiese. Fdo.: Dra. Elda Scalvini, Juez». Bto. 80019
3/8/13/8/2001 (3 P.) \$ 59,85

(*)

Por disposición del Sr. Juez del Vigésimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción judicial, en autos Nº 99.460, carat.: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JAIME, ARIEL p/ ORD.», se ha dispuesto notificar a Ariel Jaime D.N.I. 20.112.879, de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Los Andes el siguiente resolutivo: «Mendoza, 9 de noviembre 2000. Y vistos:... Resulta:... Y considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. condenando a Ariel Jaime a que en el plazo de diez días paguen el primero nombrado la suma de Pesos un mil novecientos noventa y cinco con treinta y cinco ctvos. (\$ 1.995,35) con más los intereses pactados desde noviembre de 1996, sin perjuicio de su oportuna merituación. II- Costas a los demandados vencidos (Art. 36 del CPC). III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Rubén Saravia, Ricardo Néstor Saravia en las respectivas sumas de Pesos trescientos noventa y nueve (\$ 399) Ciento noventa y nueve (\$ 199) y Susana Danza de García Espetxe la suma de Pesos doscientos setenta y nueve (\$ 279) con destino establecido por el Art. 47 del C.P.C. sin perjuicio del reajuste que corresponda (Arts. 3, 19 y 31 Ley 3641). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Rosa Farías, secretaria. Bto. 80018
3/8/2001 (1 P.) \$ 13,30

(*)

Dr. Catapano, Pte. Cámara Tercera Laboral en autos 29.606 «ROJAS, MANUEL SILVESTRE c/ GUTIERREZ, JUAN CARLOS y OTS. p/COBRO DE SALARIOS» notifica a Ricardo Pedro Gutiérrez y Concepción Beatriz Gutiérrez, co-demandados, que a fs. 13 se

proveyó: «Mendoza, 12 de marzo de 2001. Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y por domiciliado. De la demanda interpuesta, traslado a la demandada por el término de ocho días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, y denuncie su domicilio de correo electrónico, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y cc. del C.P.Laboral). Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese». Fdo. Dr. Catapano. Factura 1299
3/8/13/8/2001 (3 P.) A/Cobrar

Sucesorios

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de PAEZ GUSTAVO JAVIER, comparendo 22 de agosto de 2001, 11.30 horas. Expte. 111.838. Fdo. Luis E. Sesé, secretario. Bto. 78253
6/26/30/7 y 1/3/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Diecinueve Civil, en autos Nº 185.047 «BAZAN JAVIER JULIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de Javier Julio Bazán, al comparendo el día veintitrés de agosto de 2001 a las doce horas. Elena Canessa, secretaria. Bto. 78256
6/26/30/7 y 1/3/8/2001 (5 P.) \$ 14,25

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 115.967 «CENTORBI SALVADOR p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día quince de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Silvia Latino de Molina. Bto. 78290
6/26/30/7 y 1/3/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Diecinueve Juzgado Civil, autos 185.078 «GUGLIOTTI AMBROSIO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de Gugliotti Ambrosio Donato, comparendo veintidós de agosto doce horas. Elena Canessa, secretaria. Bto. 78293
6/26/30/7 y 1/3/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. 211.740 «GONZALEZ

SILVERIA Y BENGUT SEGUNDO JOAQUIN p/SUCESION», cita y emplaza interesados sucesión de Silveria González y Segundo Joaquín Bengut, al comparendo fijado para el día catorce de agosto próximo once horas. Fdo. Camilo Nallim, secretario. Bto. 78291
6/26/30/7 y 1/3/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Segundo Civil, autos Nº 108.727 cita y emplaza a herederos y acreedores de PAROLIN HECTOR RUBEN comparendo día veintitrés de agosto próximo doce horas. Javier A. Fenollar, secretario. Bto. 78439
24/27/31/7 y 3/7/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 15.122 cita herederos y acreedores de ANA SOSA comparendo seis de agosto próximo once treinta hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 69260
23/24/26/27/30/31/7 y 1/2/3/6/8/2001 (10 P.) \$ 19,00

Juez Veintiún Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JOSE BALLEN Y PEREZ BLANCA NELLY al comparendo del día trece de agosto próximo a las doce horas, en el Expte. Nº 108.803. Firmado: Rosa Farías, secretaria. Bto. 78504
24/27/31/7 y 2/3/8/2001 (5 P.) \$ 14,25

Juez Doce Civil, autos Nº 109.894 «BLAY GRISELDA CLARA JUSTA p/SUC.» cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de Griselda Clara Justa Blay al comparendo diez de setiembre de 2001 a las nueve horas. Inés M. de Guevara, secretaria. Bto. 78463
24/26/27/30/31/7 y 1/2/3/6/7/8/2001 (10 P.) \$ 19,00

Juez Séptimo Civil, autos Nº 78.512 cita a herederos y acreedores de MARIA SCARPUZA comparendo día tres de agosto próximo a las nueve quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 78571
24/27/30/7 y 1/3/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 14.929 cita herederos y acreedores de ANTONIO GULLO, comparendo nueve de agosto próximo

6632		BOLETIN OFICIAL - Mendoza, viernes 3 de agosto de 2001	
once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bt. 78344 26/27/30/31/7 y 1/2/3/6/7/8/8/2001 (10 P.) \$ 19,00		mo a las nueve. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria. Bto. 78797 30/7 y 1/3/7/9/8/2001 (5 P.) \$ 14,25	
Segundo Civil de San Martín, autos Nº 999.175 «BARGAS ALBERTO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Alberto Bargas comparendo diez de agosto próximo a las diez horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 78729 26/30/7 y 1/3/7/8/2001 (5 P.) \$ 9,50		Juez Décimo Civil, Expte. 33.178 cita y emplaza herederos y acreedores de EDGARDO DALLA TORRE al comparendo del día trece de agosto próximo a las 8.45 hs. Secretaria: Dra. María M. Garro. Bto. 78822 30/7 y 1/3/7/9/8/2001 (5 P.) \$ 9,50	
Segundo Civil de San Martín, autos Nº 999.160 «DEL RIO ROQUE por SUCESION» cita a herederos y acreedores de Roque Del Río comparendo nueve de agosto próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 78730 26/30/7 y 1/3/7/8/2001 (5 P.) \$ 9,50		Juez Cuarto Civil autos Nº 110.358 cita y emplaza a herederos y acreedores de «GASPARO JOSE p/SUCESION», al comparendo del día veinticuatro de agosto a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria. Bto. 78834 30/7 y 1/3/7/9/8/2001 (5 P.) \$ 9,50	
Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos Nº 127.448 caratulados «GOMEZ RICARDO p/SUCESION» cita y emplaza a acreedores y herederos al comparendo a realizarse el día siete de agosto próximo doce horas. Secretaria: Laura María Rosa Aranda. Bto. 78728 26/30/7 y 1/3/7/8/2001 (5 P.) \$ 9,50		Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. 211.750 «PAEZ MERCEDES MARCELA p/SUCESION», cita y emplaza interesados sucesión de Mercedes Marcela Páez, al comparendo fijado para el día dieciséis de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Camilo Nallim, secretario. Bto. 78838 30/7 y 1/3/7/9/8/2001 (5 P.) \$ 9,50	
Juez Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 176.171, caratulados: «NIETO ENRIQUE POR SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Nieto Enrique, comparendo el día 6/8/2001 a las 10 horas. Secretario, José C. Laiseca. Bto. 78766 26/30/7 y 1/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 9,50		Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. Unica, en los autos Nº 78649 caratulados «CARBAJO IGNACIO GUILLERMO s/SUCESORIO» cita y emplaza a herederos y acreedores de Carbajo Ignacio Guillermo al comparendo del día seis de agosto próximo a las diez treinta horas. Secretario: Esc. Act. Edgardo Ragusa. Bto. 78794 30/31/7 y 2/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 14,25	
Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de María Herminia Labal comparendo día veintisiete de agosto próximo a las doce horas. Expte Nº 94.171 caratulados «LABAL, MARIA HERMINIA p/SUCESION». Firmado: Dra. Elizabeth Iris Calderón, Prosecretaria. Bto. 78789 30/7 y 1/3/7/9/8/2001 (5 P.) \$ 9,50		Juez Doce Civil, autos Nº 109.428 «NAVARRETE MARIA ORFELIA p/SUC.» cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de María Orfelia Navarrete, al comparendo trece de agosto de 2001 a las once y treinta horas. Inés M. de Guevara, secretaria. Bto. 78894 31/7 y 1/2/3/6/7/8/9/10/13/8/2001 (10 P.) \$ 19,00	
Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circuns. Judicial, en autos Nº 164.107 cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO OSVALDO VALVERDE a la audiencia del día 21 de agosto próximo		Juez Décimo Civil, Expte. 32.963 cita y emplaza herederos y acreedores de VICTOR LEO BEHR, al comparendo del día diez de agosto próximo a las 8.45 hs.	
Secretaria: Dra. María M. Garro. Bto. 78914 1/3/7/8/10/8/2001 (5 P.) \$ 9,50		Juez Doce Civil, autos Nº 109.600 «STOCCO HUGO SILVIO p/SUC.» cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de Hugo Silvio Stocco, al comparendo dieciséis de agosto de 2001 a las nueve horas. Inés M. de Guevara, secretaria. Bto. 72732 1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 9,50	
Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de PAULINA RUFINI, comparendo seis de setiembre de dos mil uno, doce horas. Expte. 41.632. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 69262 1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 9,50		Primer Juzgado en lo Civil de San Rafael, autos Nº 105.289 caratulados «TABANERA RAFAEL ALFREDO p/SUCESION» cita a los herederos y acreedores al comparendo el día treinta y uno (31) de agosto de 2001 a las nueve treinta horas (9.30 hs.). Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez. Norma Piastrellini, secretaria. Bto. 67403 1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 14,25	
Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos 123.317 «CERRARO JOSE MARIA Y TOLIN PETRONA ANA p/SUCESION» comparendo diez de setiembre próximo a las doce horas. Firmado: Dra. Fabiana Martinelli, juez. Dra. María Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 78906 1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 9,50		Juez Décimo Civil, Expte. 32.696 cita y emplaza herederos y acreedores de CARMELO DI FALCO al comparendo del día veintisiete de agosto próximo a las 8.45 hs. Secretaria: Dra. María M. Garro. Bto. 78908 1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 9,50	
Juez Cuarto Civil, autos Nº 110.347 cita y emplaza a herederos y acreedores de GUAJARDO DOMINGO J. Y FIOQUETTE CONCEPCION p/SUCESION, al comparendo del día diecinueve de setiembre a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria. Bto. 78905 1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 9,50		Juez Décimo Tercer Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Irma Edith Lucero al comparendo el quince de agosto de 2001 a las once horas. Expte. Nº 111.842 «LUCERO IRMA EDITH p/SUCESION». Luis Sesé, secretario. Bto. 78901 1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 9,50	
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAFAEL GARRITANO y de PAULINA FUCILI comparendo dieciséis de agosto a las once y treinta horas. Expte. Nº 144.615. María G. Pérez, secretaria. Bto. 78924 1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 9,50		Juez del Veintiuno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de GALLESE JOSE CRISOSTOMO, al comparendo del día veintisiete de agosto próximo a las doce horas y treinta, en el Expte. Nº 109.064. Firmado: Rosa Farías, secretaria. Bto. 78929 1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 9,50	
Juez Décimo Sexto Civil, autos 80.258 «LINARES MANUEL SANTOS p/SUCESION», cita acreedores y herederos al comparendo para el veintitrés de agosto de 2001 a las once horas. Viviana Marino, secretaria. Bto. 78939 1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 9,50		Juez Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 176.365 caratulados «ROCO SARA Y ARISPON JUAN M. p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Sara Roco y Juan Manuel Arispón, comparendo el día 13-8-2001 a las 9 horas. Secretario: José Carlos Laiseca. Bto. 78931 1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 14,25	
Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la 1ª Circuns. Judicial, en autos Nº 164.109 cita y emplaza a herederos y acreedores de LILIAM GLADY RIOS a la audiencia del día 22 de agosto próximo a las once. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria. Bto. 78957 1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 14,25		Juez Noveno Civil, autos Nº 142.439 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALEJANDRO CESAR CHACON, comparendo día	

quince de agosto próximo, doce horas. Pablo A. Cohn, secretario.
Bto. 78958
1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 116.059 «RIVEROS NICANOR, CORNELIA JARA, ROSARIO HAYDE RIVEROS e IRMA PASTORA RIVERO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparando el día trece de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Silvia Latino de Molina. Secretaria: Dra. Rosa Gloria Cichinelli.
Bto. 78944
1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 14,25

(*)
Juez Doce Civil autos Nº 109.685 «TOHME ALBERTO p/ SUC.» cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de Alberto Tohme al comparando trece de setiembre de 2001 a las ocho y treinta horas. María Verónica Vacas, prosecretaria.
Bto. 80017
3/7/9/13/15/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 123.168 «MARTINEZ ENRIQUE p/SUCESION», comparendo veintiocho de agosto próximo a las doce horas. Firmado: Dra. Fabiana Martinelli, juez. Dra. María Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.
Bto. 80016
3/7/9/13/15/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Jaime Nury Riquelme Gangas, al comparendo el veintinueve de agosto de 2001 a las once horas. Expte. Nº 111.883 «RIQUELME GANGAS JAIME NURY p/SUCESION». Luis E. Sesé, secretario.
Bto. 80078
3/7/9/13/15/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de María Esther Baques comparendo día veintinueve de agosto próximo a las doce horas. Expte. Nº 94.113 caratulados «BAQUES MARIA ESTHER p/ SUCESION». Firmado Dra. Elizabeth Iris Calderón, prosecretaria.
Bto. 80079
3/7/9/13/15/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Manuel Jesús Tamayo Martínez, al comparendo el veintiocho de agosto de 2001 a las once horas. Expte. Nº 111.884 «TAMAYO MARTINEZ MANUEL JESUS p/SUCESION». Luis E. Sesé, secretario.
Bto. 80077
3/7/9/13/15/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. 211.368 «MORALES EVA ELOISA p/SUCESION», cita y emplaza interesados sucesión de Eva Eloisa Morales al comparendo fijado para el día veintiuno de agosto próximo a las once horas. Fdo. Camilo Nallim, secretario.
Bto. 80058
3/7/9/13/15/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Noveno Civil, autos Nº 142.418 cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO LUIS DOMINGUEZ, comparendo día veintinueve de agosto doce horas. Pablo A. Cohn, secretario.
Bto. 80062
3/7/9/13/15/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROLANDO CARLOS DEMONTE, comparendo veintidós de agosto próximo a las doce horas. Expte. Nº 146.424. Alejandra Orbelli, prosecretaria.
Bto. 80056
3/7/9/13/15/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 127.460 caratulados «LLANOS JUAN BERNARDO p/ SUCESION» cita y emplaza a acreedores y herederos al comparendo a realizarse el día veintinueve de agosto próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Rosa Aranda.
Bto. 80041
3/7/9/13/15/8/2001 (5 P.) \$ 14,25

(*)
Juez del Veintiuno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SABATTINI ANA MARIA ELSA al comparendo del día tres de setiembre próximo a las doce y treinta horas, en el Expte. Nº

108.950. Firmado: Rosa Farías, secretaria.
Bto. 80073
3/7/9/13/15/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez del Veintiuno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SOSA OSVALDO, al comparendo del día veintinueve de agosto próximo a las doce y treinta horas, en el Expte. Nº 108.992. Firmado: Rosa Farías, secretaria.
Bto. 80071
3/7/9/13/15/8/2001 (5 P.) \$ 14,25

(*)
Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. 211.928 «CASAS MARIA ISABEL p/SUCESION», cita y emplaza interesados sucesión de María Isabel Casas al comparendo fijado para el día veintisiete de agosto próximo a las once horas. Fdo. Camilo Nallim, secretario.
Bto. 80075
3/7/9/13/15/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

**Mensuras**
Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 355,00 m2 propiedad Fanny América Ramírez de Anaya, Palencia 239, Ciudad, San Martín. Agosto 8, hora 17. Expediente 7377-M-2001.
Bto. 78960
1/2/3/8/2001 (3 P.) \$ 2,85

Delma González, Agrimensora Municipal, mensurará 1 ha. 2.215,34 m2, propiedad Título I: Provincia de Mendoza, Título II: Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, ubicada en calle Lamadrid Nº 629, Ciudad, Rivadavia. Hora 12, Agosto 8. Expte. 7383-M-01.
Bto. 78960
1/2/3/8/2001 (5 P.) \$ 5,70

Máximo Rodríguez, Agrimensor; mensurará 480,00 m2 propiedad Francisco Osvaldo Simone y otras, calle Ozamis 62, Ciudad, Maipú. Agosto 8. Hora 18.00. Expte. 7387-S-01.
Bto. 78961
1/2/3/8/2001 (5 P.) \$ 2,85

José Fliri, Agrimensor, mensurará 200,00 m2 propietario Francisco Terranova, calle Victoria 1174 Ciudad, Villa Nueva, Guaymallén. Expediente 7385-T. Agosto 8. Hora 17.
Bto. 78961
1/2/3/8/2001 (5 P.) \$ 2,85

Walter Baudracco, Agrimensor mensurará 520,00 m2 de José Paulino Adaro, Río Negro 321 Panquehua Las Heras. Agosto 8, hora 15:30. Expte.: 6798-F-01.
Bto. 78961
1/2/3/8/2001 (5 P.) \$ 2,85

Agrimensor Hernán Puga, mensurará 250 m2. Propietario: Jorge Alberto Del Río. Calle Luciano Peltier Nº 116, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Expte. 7271-D-01. Agosto 8, hora 14.30.
Bto. 78961
1/2/3/8/2001 (5 P.) \$ 5,70

Agrimensor Claudio Fasceto mensurará 4.203,90 m2 de Raquel Vetrugno de González, Lucía Margarita González Vetrugno, Raquel González Vetrugno, Carlos Ernesto González Vetrugno y Pablo Hugo González Vetrugno, en calle proyectada s/n costado este (fundo enclavado). Ubicación: desde el cabecero Norte lado W del puente del Aº Papagallos sobre Av. Champagnat 580 mts. hacia el oeste. Agosto 8, Hora 17.15. Ciudad. Capital. Pto. Reunión: Puente Aº Papagallos sobre Av. Champagnat. Expte. 7379-L-01.
Bto. 78961
1/2/3/8/2001 (5 P.) \$ 11,40

Agrimensor Claudio Fasceto mensurará 1.999,50 m2 de Raquel González Vetrugno, en calle proyectada s/n costado este (fundo enclavado). Ubicación: desde el cabecero Norte lado oeste del puente del Arroyo Papagallos sobre Av. Champagnat 580 mts. hacia el oeste. Agosto 8, Hora 17. Ciudad. Capital. Pto. Reunión: Pte. Aº Papagallos sobre Av. Champagnat. Expte. 7380-L-01.
Bto. 78961
1/2/3/8/2001 (5 P.) \$ 8,55

José Canzonieri Agrimensor, mensurará 70.000,00 m2. Más o menos, propiedad Felipa Emperatriz, Jesús, Adela, Eustaquia, María Lidia, Miguel, Eustaquia Elvira, Lucas Enrique Egea, Ana María, José María Ernesto, Mauricio Juan Egea Martínez, Cipriana Rodeles, pretendiente Antonio Ponce, Gestión Título Supletorio, Ley 14.159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: Antonio Ponce; Sur: calle California, Este: calle Zanjón; Oeste: Callejón Comunero. Calle California y Zanjón, esquina noroeste, Reducción, Rivadavia.

Expediente 7410-P-01. Agosto 13.
Hora 14:30.
Bto. 80001
2/3/6/8/2001 (3 P.) \$ 11,40

Angel Martínez, Agrimensor, mensurará 12 agosto, 13.00 horas, 174,76 metros cuadrados, propiedad Liliana Alejandra Palacio y otras. Granaderos 1624, Ciudad Capital. Expte.: 7446-P-01.
Bto. 80001
2/3/6/8/2001 (3 P.) \$ 2,85

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 429,93 m2, propiedad Daniel Noguerol Sorroche, ubicada Renato Della Santa 860, Ciudad, Godoy Cruz. Expediente 7438/N/01. Agosto 11, hora 12.30.
Bto. 80001
2/3/6/8/2001 (3 P.) \$ 2,85

Daniela Indiveri, Agrimensora, mensurará 118,71 m2, propiedad Guillermo Iglesias, Fernando Fader Nº 325 esquina Vucetich, Ciudad, Capital. Agosto 11, Hora 9 (Expte. 7454-I-01).
Bto. 80004
2/3/6/8/2001 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 262,73 m2. Propiedad Argentino Tomassetti, Calle San Lorenzo Nº 76, Ciudad, Tupungato. Expte. 7295/T/01. Agosto 12. Hora: 16.00.
Bto. 80004
2/3/6/8/2001 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Jorge Peralta mensurará 360,00 m2 propiedad: Modesto Rodríguez Ruta Prov. Nº 15 s/n Loteo Carli M-B L-2, Ugarteche, Luján. Agosto: 11, hora 16.00. Expte. 6964-R-01.
Bto. 80004
2/3/6/8/2001 (3 P.) \$ 5,70

Javier Oyhenart, Agrimensor mensurará 51.357,06 m2 propiedad Miguel Angel Martínez y Otra. 25 de Mayo 1539 Ciudad, Maipú. Agosto 11. Hora 15.30. Expte. 7262-M-01.
Bto. 80004
2/3/6/8/2001 (3 P.) \$ 5,70

Miguel Cersósimo Agrimensor mensurará aproximadamente 300,00 m2, parte mayor extensión, propiedad de Rafael Albino Cichinelli, calle Urquiza a 420 mts. al Norte de Belgrano costado Oeste, Costa de Araujo Lavalle. Agosto 11. Hora 16. Expediente 7343-C-01.
Bto. 80004
2/3/6/8/2001 (3 P.) \$ 5,70

Amadeo Vilomara, Agrimensor mensurará 12624,96 m2 para Título Supletorio Ley 14.159. Pretende Eduardo Arias y Ramón Omar Arias. Propietario María Angélica Zanetta Guzmán. Calle Del Alto s/ n 322 mts. Este calle Nueva, costado Sur. Colindante Norte Calle Del Alto; Sur y Oeste Arenera Patricarolla SRL, Este Salvador Arias. Expte. Catastro A-01-7411. Agosto 11, hora 9.
Bto. 80004
2/3/6/8/2001 (3 P.) \$ 11,40

Irma Laudecina, Agrimensora, mensurará 390,00 m2 de Juan Ramón Jorge y otra en Aristóbulo del Valle 761, Ciudad, Capital. Agosto 11, hora 11. Expte. 6908-J-2001.
Bto. 80004
2/3/6/8/2001 (3 P.) \$ 5,70

Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará aproximadamente 2 ha. 7371,80 m2 del Gobierno de la Provincia de Mendoza Art. 2342 Inc. 1 Código Civil, pretendida por María Jimena Romero y Osvaldo David Romero, para obtención Título Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, sito en calle Olivares s/n costado Oeste, 32,51 mts. al Norte de carril Del Centro Algarrobo Grande Junín. Agosto 13, Hora 18. Límites Norte: María de Falcón. Sur: Angela de Falcón. Este: Calle Olivares. Oeste: Cipolletti Hnos. Expediente Nº 7434-R-01.
Bto. 80004
2/3/6/8/2001 (3 P.) \$ 14,25

Agrimensor Utrero, mensurará 88,00; 264,00 m2 propietario Carlos Marcelino Hernando y otro, Tiburcio Benegas 400 Nueva Ciudad Guaymallén. Hora 10.00, agosto 11. Expte. 7114-T-01.
Bto. 80004
2/3/6/8/2001 (3 P.) \$ 2,85

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 197,02 m2 propietario Alfonso Estevez, Amengual 1138, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 13, hora 14.15. Expte. Nº 7427-G-2001.
Bto. 80004
2/3/6/8/2001 (3 P.) \$ 2,85

Marcos Vorzovizky, mensurará 100 m2 propiedad César Humberto González, calle Las Heras Nº 128, Ciudad, Tunuyán. Expte. 7081/G/01. Agosto 11, hora 16.
Bto. 80004
2/3/6/8/2001 (3 P.) \$ 2,85

Dante Riveros, Agrimensor, mensurará 350,00 m2 de Pedro Pascual Lemos, para título supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58, pretendida por Julio Argentino Cattaneo, Calle Molinero Tejeda Nº 1366, Ciudad, Las Heras. Límites: Norte: Calloni Miguel, Sur: Decurgez Alberto, Este: Calle Molinero Tejeda, Oeste: Ríos Carlos y Pellicer Juan. Expediente Nº 7409-C-01. Agosto 11. Hora 9.
Bto. 80004
2/3/6/8/2001 (3 P.) \$ 8,55

Juan Antón, Agrimensor, mensurará 200,00 m2. Propietario Isabel Amparo Fernández de Abasolo, Fidel Máximo Abasolo, Olegario V. Andrade 492, Dorrego, Guaymallén. Expte. 7456/01. Agosto 12, hora 10.
Bto. 80004
2/3/6/8/2001 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 170800,47 m2 propiedad de Antonio Yamín y otra, calle 5 costado sur, 350 mts. al oeste de calle Vargas, Montecaseros, San Martín. Agosto 12, hora 8. Expediente 7489-Y-2001.
Bto. 80082
3/6/7/8/2001 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Javier Baudracco, Agrimensor mensurará 1310,86 m2 de Cecilio Cruz Cabello, Paso Hondo 2478/88 El Algarrobal Las Heras. Agosto 12, hora 16.00. Expte.: 7039-C-01.
Bto. 80084
3/6/7/8/2001 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 13 agosto, 11 horas. Propiedad Alicia Edith Fernández de Beliaeff, pretendida Título Supletorio (Ley 14159, Decreto 5756/58) por José Scacchi, Calle San Martín 6799, Capdevila, Las Heras. Límites: Norte: Calle Entre Ríos, Sud: Juan Montegel, Este: Alicia Edith Fernández de Beliaeff, Oeste: calle San Martín. Sup.: 346,05 m2 aproximadamente (parte mayor extensión). Expte. 7348-S-01.
Bto. 80084
3/6/7/8/2001 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Jorge Strappazzón, Agrimensor mensurará 377,15 m2, propietario Vicente Valenti. Calle Leonor Ferreyra 50, Ciudad, Rivadavia. Agosto 12, hora 16. Expte. 7232-V-01.
Bto. 80084
3/6/7/8/2001 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 240,00 m2. Propietario: Aniello Oliva Sociedad de Responsabilidad Limitada. Pretendida por: Antonia Milania López, para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada calle Río Negro Nº 288, La Colonia, Junín. Agosto 13, hora 12. Expte. Nº 7510-L-01. Límites Norte: calle Río Negro, Sur: Elida Adorna Minatel, Este Roberto Antonio Suárez; Oeste José Mercedes Rodríguez y Antonio Enrique Hernández.
Bto. 80084
3/6/7/8/2001 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará aproximadamente 315.000,00 m2 parte mayor extensión de Vicente Jauregui. Pretende Angel Humberto Montenegro. Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle «13» y Blanch, Villa Atuel, San Rafael. Expte. 1667-M-01. Límites: Norte: Juan Boialchuk y Eugenio Tagle. Sur: calle «13». Este: calle Blanch. Oeste: Calle Arizu. Agosto 13, hora 16.
Bto. 80082
3/6/7/8/2001 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 263,72 m2. Propiedad Rosa Elvira Cappanari de Rico, Patricias Mendocinas 1815 Nueva Ciudad Guaymallén. 73000-Z-01. Agosto 12, hora 9.
Bto. 80082
3/6/7/8/2001 (3 P.) \$ 2,85

Avisos
Ley 11.867

LAS FRESIAS SOCIEDAD ANONIMA - Transfiere libre de pasivo Fondo de Comercio destinado a hotel denominado «DUNA» HOTEL ALOJAMIENTO, con frente al Norte sobre Lateral Acceso Este y a los 488 metros al Oeste de su intersección con calle Bonfanti sin numeración municipal, distrito Rodeo de la Cruz, departamento Guaymallén, provincia de Mendoza. Comprador: «REYUNOS DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA» (ef.). Oposiciones en calle San Lorenzo 270 de Ciudad - Mendoza. Escribano Ricardo Rubio.
Bto. 78876
31/7 y 1/2/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 19,00

Silvina Alejandra Sánchez
Notaria interviniente en transferencia fondo de comercio denominada **FARMACIA NUEVA ITALIA**, propiedad de la Farmacéutica Laura Silvina Schiavi, Matrícula 2.395, domiciliada en calle San Juan 2.135, Las Heras, Mendoza, notifica a interesados, conforme Ley 11.867, que el mismo se transfiera a favor del señor Dante Fabián Arena, domiciliado en calle Fader 2.295, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Domicilio oposiciones: Notaria, calle Pedro Molina número 643, P.B., Of. 7, Ciudad. Domicilio Farmacia: Bandera de Los Andes 6001, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Bto. 78975
2/3/6/7/8/8/2001 (5 P.) \$ 23,75

En cumplimiento de la Ley 11.867 los señores Carlos Daniel Belluco, D.N.I. 12.481.118 y Adriana Gómez, D.N.I. 12.481.097, con domicilio en calle Cerro Catedral 633, Ciudad, Mendoza notifican por el término de cinco días corridos a partir de la fecha, que vendieron al señor Enrique Omar Ferrer, D.N.I. 26.055.597, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle 408, Las Tortuguitas, Godoy Cruz, Mendoza, el negocio **TELECENTRO TELECOM, con la denominación TELECENTRO MENDOZA**, ubicado en calle Espejo 128 de ciudad, Mendoza. Interviene en la operación el escribano Julio César Fernández, con oficinas en Calle Montevideo 559, Ciudad, Mendoza. Los reclamos se aceptan dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso. Bto. 80005
2/3/6/7/8/8/2001 (5 P.) \$ 33,25



MALLARSA S.A. - Invitación a reintegro de capital. En virtud de lo dispuesto por Asamblea General Extraordinaria Nº 11, celebrada con fecha 26/7/2001, en la sede social de Mallarsa S.A., y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194 de la L.S.C. se invita a los Señores accionistas a ejercer su derecho de reintegro por la totalidad del capital social en los términos de la mencionada asamblea. Los accionistas podrán manifestar su voluntad dentro de los treinta días corridos siguientes al de la

publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de la caducidad de sus derechos societarios. Bto. 78953
1/2/3/8/2001 (3 P.) \$ 17,10

(*)
INVERSORA ANDINA DE ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANONIMA (I.A.D.E.S.A.) - Comunica que por Acta de Directorio Nº 12 del 20 de julio de 2001, ha aprobado el cambio del domicilio de la sede social a Belgrano 1415 3er. Piso, Ciudad, Provincia de Mendoza. (El Directorio). Bto. 80020
3/8/2001 (1 P.) \$ 2,85

(*)
ABAR S.A. - Cesión de acciones. 28 de marzo de 2001. La Sra. Gabriela Patricia Hidalgo, argentina, casada, mayor de edad, farmacéutica, D.N.I. 17.021.915, con domicilio en Reconquista 460, Godoy Cruz, Mendoza, cesionaria y el Sr. Francisco Hidalgo formalizaron la cesión y transferencia de cinco acciones del cedente de la firma Abar S.A. Domicilio: Aristóbulo del Valle 443, Mendoza. Extracto de partes pertinentes de cesión según Ley 24.587, Decreto 259/96. Bto. 80080
3/8/2001 (1 P.) \$ 4,75

(*)
«SAN ANTONIO S.R.L.» - Cesión de cuotas sociales. Modificación contrato social. En el departamento de Tupungato, provincia de Mendoza, a los veintinueve días de octubre de 1999, se reúnen por una parte, el Sr. Juan Francisco Giaquinta, argentino, divorciado, domiciliado en carril Zapata s/n de La Arboleda, Tupungato, Mza., con D.N.I. Nº 13.041.197 y la Sra. Fanny Amelia Rodríguez, argentina, divorciada, mayor de edad, con D.N.I. Nº 14.397.941, domiciliada en Vicente López 564 de la Ciudad de Mendoza, en adelante «los cedentes», y por la otra parte el Sr. Daniel Ramón Pantaleo, argentino, casado con Celia Daniel Frison, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Barrio Los Almendros, Mzna. B, casa 3 de Tupungato, Mendoza, en adelante «el cesionario», quienes convienen lo siguiente: Primero: los cedentes, ceden y transfieren a título de venta, a favor de el cesionario y éste acepta, dieciocho cuotas del capital, que representan el 18% (dieciocho por ciento) del capital social que tiene y le corres-

ponde en la sociedad «San Antonio S.R.L.», constituida el 4 de junio de 1993, inscripta en el legajo Nº 3709 de fs. 1 de fecha 7-7-1993 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada de la Provincia de Mendoza. Las cuotas cedidas en el presente corresponden al siguiente detalle: 9 (nueve) cuotas de capital cede la Sra. Fanny Amelia Rodríguez, y 9 (nueve) cuotas de capital cede el Sr. Juan Francisco Giaquinta, totalizando entre ambos la cantidad de 18 (dieciocho), cuotas antes referidas. Segundo: la cesión de las cuotas de capital que se transfieren, con todo cuanto por derecho corresponde a las mismas, y se verifica que por el precio total, global y convenido de \$ 15.000,00 (Pesos quince mil), pagaderos de contado, en efectivo y en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago de parte de ambos cedentes. Tercero: Modificación del contrato social: Ambas partes comprometen a realizar las modificaciones necesarias al contrato social para adecuarlo a la nueva composición del capital social, estipulándose que el porcentaje de participación en el capital social queda establecido para cada uno de los socios de la siguiente manera a) Juan Francisco Giaquinta, 51% (cincuenta y uno por ciento); b) Fanny Amelia Rodríguez, 31% (treinta y uno por ciento); y c) Daniel Ramón Pantaleo, 18% (dieciocho por ciento). Cuarto: Cumplimiento de recaudos: La totalidad de los socios han prestado su expresa conformidad para la cesión de cuotas que se instrumenta por el presente no teniendo que efectuarse ningún reclamo entre sí ni respecto de la sociedad, habiéndose renunciado expresamente al derecho de preferencia para la adquisición de dichas cuotas. Quinta: Ambos cedentes garantizan personalmente la veracidad de los estados contables de la sociedad que el cesionario declara haber compulsado y por tanto conocer en su totalidad, sin formular observación alguna respecto de los mismos. Fdo. Juan Francisco Giaquinta, Fanny Rodríguez y Daniel Ramón Pantaleo. Cesión de cuotas sociales: Modificación contrato social de «San Antonio S.R.L.»: En el departamento de Tupungato, provincia de Mendoza, a los seis días de diciembre de 1999, se reúnen por una parte, la Sra. Fanny Amelia Rodríguez, argentina, divorciada,

mayor de edad, con D.N.I. Nº 14.397.941, domiciliada en Vicente López 564 de la ciudad de Mendoza, en adelante «la cedente», y por la otra parte el Sr. Juan Francisco Giaquinta, argentino, divorciado, mayor de edad, domiciliado en carril Zapata s/n de La Arboleda, Tupungato, Mendoza, en adelante «el cesionario», quienes convienen lo siguiente: Primero: la cedente, cede y transfiere a título de venta, a favor de el cesionario y éste acepta, treinta y una cuotas del capital, que representan el 31% (treinta y uno por ciento) del capital social que tiene y le corresponde en la sociedad «San Antonio S.R.L.», constituida el 4 de junio de 1993, inscripta en el legajo Nº 3709 de fs. 1 de fecha 7-7-1993 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada de la Provincia de Mendoza. Las cuotas cedidas en el presente corresponden al total del porcentaje en que participaba la cedente Fanny Amelia Rodríguez en el capital de la sociedad. Segundo: La cesión de las cuotas de capital que se transfieren, con todo cuanto por derecho corresponde a las mismas, y se verifica que por el precio total, global y convenido de \$ 22.000,00 (Pesos veintidós mil), pagaderos de la siguiente manera: a) al contado, y en este acto, la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000,00), monto que se verifica mediante la entrega del cheque Nº 208751 perteneciente a la cuenta corriente Nº 53130927/46 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Tupungato, el cual se entiende como valor sujeto al cobro, sirviendo el presente de suficiente recibo por dicha cantidad. b) La suma de Pesos seis mil trescientos (6.300,00), será pagadero en 21 cuotas mensuales y consecutivas de \$ 300,00 cada una, las que serán imputadas a la cancelación de un plan de ahorro Volkswagen que se individualiza como Nº de grupo 4547, orden 121, concesionaria 01036, sirviendo las constancias bancarias de las referidas cuotas como suficiente recibo de pago. c) El saldo deudor, o sea la suma de Pesos diez mil setecientos será pagadera a más tardar para el día 6 de diciembre del año 2000, en el domicilio de Mitre 11 de Tupungato, Mendoza, o en el que la cedente comunique en el futuro por medio fehaciente. Tercero: Modificación del contrato social: Ambas partes comprometen a realizar las modificaciones necesarias al con-

trato social para adecuarlo a la nueva composición del capital social, estipulándose que el porcentaje de participación en el capital social queda establecido de la siguiente manera: a) Juan Francisco Giaquinta, 82% (ochenta y dos por ciento); b) Daniel Ramón Pantaleo, 18% (dieciocho por ciento). Cuarto: Cumplimiento de recaudos: La totalidad de los socios han prestado su expresa conformidad para la cesión de cuotas que se instrumenta por el presente no teniendo que efectuarse ningún reclamo entre sí ni respecto de la sociedad, habiéndose renunciado expresamente al derecho de preferencia para la adquisición de dichas cuotas. Quinta: La cedente garantiza personalmente la veracidad de los estados contables de la sociedad que el cesionario declara haber compulsado y por tanto conocer en su totalidad, sin formular observación alguna respecto de los mismos. Fdo. Fanny Amelia Rodríguez y Juan Francisco Giaquinta.
Bto. 80032
3/8/2001 (1 P.) \$ 62,70

(*)
SAUDA S.R.L. - Se hace saber que con fecha treinta días del mes de julio de 2001, la Sra. Silvia Beatriz Sábato y la Sra. Emilia Sat, únicos socios de Sauda S.R.L., resuelven modificar la cláusula segunda del contrato social, de fecha 2 de junio de 1998, la que en lo sucesivo tendrá la sgte. redacción: Cláusula Segunda: La sociedad tendrá su sede social y domicilio legal en calle Ozamis 320, General Gutiérrez, del Departamento de Maipú, Mendoza, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero.
Bto. 80069
3/8/2001 (1 P.) \$ 5,70

(*)
INMOBILIARIA SOPHIA S.A. - «De conformidad con los artículos 60 y 188 de la Ley 19550 (t.o. 1984), comuníquese que por Acta de Asamblea Ordinaria de Inmobiliaria Sophia S.A. de fecha 13 de febrero del año 2001 se aceptó la renuncia de la señora Amalia Rosa Villegas a su cargo de Director Suplente y se designó en su lugar al señor Emilio Manso». En la misma Asamblea se aceptó el aumento de capital por aporte realizado por Antonia Armenia de dos inmuebles y dos rodados por un valor total de \$ 79.700 (Pesos setenta y nueve

mil setecientos) quedando el total de capital suscripto e integrado de la siguiente manera: total del capital \$ 329.700 (Pesos trescientos veintinueve mil setecientos).
Bto. 80040
3/8/2001 (1 P.) \$ 7,60

(*)
YÁÑEZ S.A. - Por asamblea ordinaria del día 12/7/2001, se designan como Directores al Sr. Félix Gabriel Yáñez presidente y al Sr. Cristian Esteban Orelogio, director suplente, por el término de tres ejercicios.
Bto. 80036
3/8/2001 (1 P.) \$ 1,90

(*)
Apertura de sucursal. Sociedad: Nombre: BATAVIA S.A., Inscripción en la Dirección General de Registros - Registro Nacional de Comercio, inscripto con el N° 4971, en Montevideo el 25 de mayo de 2000, en Montevideo República Oriental del Uruguay. Dirección: Sede social: Plaza Independencia 808/1101, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay; de la sucursal en Mendoza, calle Los Cipreses 1215, B° UNIMEV, Guaymallén, Mendoza. Fecha y naturaleza resolución de sociedad, aprobada apertura Sucursal 23 de Agosto de 2000. Sesión extraordinaria de directorio nombre de los gerentes Margarita Silvana Di Césare, con D.N.I. N° 16.796.806 y Alberto Alejandro Spitaleri, con D.N.I. N° 17.389.591.
Bto. 80010
3/8/2001 (1 P.) \$ 6,65

Licitaciones

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL CARLOS F. SAVORITI
RIVADAVIA (Mza.)
Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para los días y hora que seguidamente se detalla, con los motivos y destino que se expresan:
Día y hora: 21 de agosto de 2001 a las 11 hs.
Adquisición: Víveres frescos: verduras, frutas, carnes.
Destino: Para satisfacer las necesidades del Servicio de Nutrición. Exptes. 536-H-2001.
Lugar donde podrán adquirirse y consultarse los pliegos: Ofic. de Compras de Hospital Carlos

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2000

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras

b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.

c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.

d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.

e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre \$ 60

Por semestre \$ 100

Por un año \$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día \$ 0,80

Certificaciones \$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior \$ 298.089,17

Entrada día: 02/08/2001 \$ 1.745,90

Total \$ 299.835,07

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Saporiti, sito en Lamadrid 629, Rivadavia (Mza.).
Lugar de presentación de ofertas y apertura: Oficina de Compras de Hospital Carlos F. Saporiti, Rivadavia (Mza.).
Fecha de apertura: 21 de agosto de 2001.
Hora de apertura: 11 hs.
Bto. 78919
1/2/3/8/2001 (3 P.) \$ 25,65

(*)
**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL CENTRAL
Licitación Pública**
Llámase a Licitación Pública para el día y hora que seguidamente se detalla, por los motivos que se expresan:
Apertura: 16 de agosto de 2001. Expte. N° 1482-H-01.
Hora: 11.00.
«Adquisición de monodrogas p/1 mes del año 2001».
Los detalles y pliego de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en Oficina de Compras. Hospital Central 1er. Piso. sito en calles Salta y Alem. Mendoza.
Factura 1307
3/8/2001 (1 P.) A/Cobrar 7 frac.

(*)
**MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN
MENDOZA**
Llámese a licitación pública para el día 23 de agosto de dos mil uno a las 10.00 hs. En la sede del Palacio Municipal con motivo de: Otorgar en concesión temporaria de un kiosco ubicado en calle Godoy Cruz y Pellegrini de la ciudad de Tunuyán. En un todo de acuerdo con la Ordenanza del H.C.D. N° 1439 y demás documentación obrante en Expte. N° 3020/01.
Valor del pliego: \$ 10,00.
Informes: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tunuyán.
Bto. 80048
3/6/8/2001 (2 P.) \$ 13,30

Fe de Erratas

(*)
CORSET S.A. - Por equivocación en la publicación correspondiente a Corset S.A., se consignó erróneamente la edad del Sr. Jesús Adán Villegas, 25 años, y debió decir Sr. Jesús Adán Villegas 26 años.
Bto. 80009
3/8/2001 (1 P.) \$ 1,90